



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 119

miércoles / 6 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 70 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **10L/I-0016** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el Plan Canarias te Cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

4.- MOCIONES

4.1.- **10L/M-0006** Del GP Popular, consecuencia de la interpellación del GP Popular, sobre las medidas para disminuir las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. (I-11).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1.- **10L/PNLP-0388** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre suscripción de convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Canaria de Municipios para la detección temprana de los supuestos de vulnerabilidad derivados de lanzamientos y desahucios.

5.2.- **10L/PNLP-0437** Del GP Mixto, sobre deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

5.3.- **10L/PNLP-0448** Del GP Popular, sobre ayudas a propietarios de viviendas vacacionales afectados por la erupción volcánica de La Palma.

5.4.- **10L/PNLP-0450** Del GP Popular, sobre medidas para el sector ganadero.

5.5.- **10L/PNLP-0452** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre primeros auxilios a nivel educativo.

5.6.- **10L/PNLP-0453** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación urgente del REA y ayudas a los ganaderos de Canarias.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1.- **10L/DL-0045** Por el que se prorroga la habilitación contenida en la disposición transitoria primera, apartados 4 y 5, de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos.

6.2.- **10L/DL-0046** Por el que se modifica el Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 10L/I-0016 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOCALIZACIÓN, COSTE Y PLAZO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE RECOGE EL PLAN CANARIAS TE CUIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página 6

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa y le contesta seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

La señora Valido García y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-11).

Página ... 11

El señor Ponce González (GP Popular) señala el propósito de la iniciativa.

El señor Díaz-Estébanez León defiende las enmiendas propuestas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la enmienda presentada de forma conjunta por sus grupos.

En relación con las enmiendas, el señor Ponce González señala que admite las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y no acepta la enmienda conjunta.

Por el GP Mixto fijan su posición la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0388 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS SUPUESTOS DE VULNERABILIDAD DERIVADOS DE LANZAMIENTOS Y DESAHUCIOS.

Página ... 20

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y González Vega (GP Socialista Canario).

La señora Beato Castellano fija su posición acerca de las enmiendas y señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.

Por los grupos no enmendantes expresan su criterio la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y la señora Pérez Batista (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0437 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFLECTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).

Página ... 26

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) señala el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0448 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS VACACIONALES AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA.

Página ... 31

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) expone el objetivo de la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) defiende la enmienda propuesta y el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) intervienen para explicar las enmiendas presentadas de forma conjunta.

En relación con las enmiendas, se acuerda un texto transaccional con los grupos.

La señora Bayarri Martín fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en su propuesta transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0450 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EL SECTOR GANADERO.

Página ... 37

El señor García Casañas (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen los señores Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Sosa Sánchez (GP Socialista Canario).

Se admiten las enmiendas y se solicita por el señor Ramos Chinea la votación separada de los puntos. En relación con esta petición, el señor García Casañas plantea que se vote el punto 1 aparte de los puntos 2 y 3.

Fijan la posición de sus grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación en primer lugar el punto 1 de la proposición no de ley, que no se aprueba; y en segundo lugar, los puntos 2 y 3, con las enmiendas incluidas, y se aprueban por unanimidad.

- 10L/PNLP-0452 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL EDUCATIVO.

Página ... 44

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa y señala, en relación con las enmiendas propuestas, que se ha acordado un texto transaccional.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos toman la palabra las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes, fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0453 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MODIFICACIÓN URGENTE DEL REA Y AYUDAS A LOS GANADEROS DE CANARIAS.

Página ... 50

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) argumenta la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) defiende las enmiendas propuestas por su grupo y los señores Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) explican las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos.

Acerca de las enmiendas, el señor Quintero Castañeda manifiesta que admite las del GP Mixto y rechaza las enmiendas conjuntas.

El señor Quintero Castañeda hace uso de dos turnos de réplica, por contradicho, en primer lugar, con el señor Déniz Ramírez y, en segundo lugar, con la señora Rodríguez Herrera, y suscita sendos turnos de contrarréplica de ambas señorías.

Por los grupos no enmendantes, fija la posición del GP Popular el señor García Casañas.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas admitidas, y resulta rechazada.

- 10L/DL-0045 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA HABILITACIÓN CONTENIDA EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, APARTADOS 4 Y 5, DE LA *LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS*, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA Y DE SUS PROGRAMAS INFORMATIVOS.

Página ... 59

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para explicar los motivos que han llevado al Gobierno a promulgar el decreto.

Expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

En primer lugar se somete a votación la convalidación del decreto ley y se aprueba; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y no se aprueba.

- 10L/DL-0046 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY 1/2022, DE 20 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.

Página ... 67

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) interviene para señalar las razones que motivan la promulgación del decreto por el Gobierno.

Exponen el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Se somete a votación, en primer lugar, la convalidación del decreto ley, que se aprueba; y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vayan ocupando sus escaños, por favor, si son tan amables.

· **10L/I-0016 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOCALIZACIÓN, COSTE Y PLAZO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE RECOGE EL PLAN CANARIAS TE CUIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria con el punto número 3 del orden del día, que es el correspondiente a las interpelaciones; en este caso, interpelación del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el Plan Canarias te Cuida, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Valido.

Sí, ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, guarden silencio.

Señora Valido, cuando usted quiera.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías, buenos días, consejera.

En los últimos meses hemos asistido a un despliegue de propaganda y publicidad sobre el Plan Canarias te Cuida que nos ha llevado desde su presentación, a bombo y platillo, en el teatro Guiniguada, con presentador, escenografía, decorado, a unos plurirreportajes estupendos que hemos visto en los cortes publicitarios, de carácter regional. Por cierto, que hemos preguntado por el coste de esta publicidad y la respuesta que hemos recibido es que desde la Consejería de Derechos Sociales no se han pagado. Estamos a la espera de recibir la respuesta de otros departamentos sobre el coste y quién ha financiado la publicidad.

La imagen que se nos ha ofrecido, en coherencia con el despliegue, es la de un ambicioso plan que va a cambiar o a impulsar la economía de cuidados, la economía de cuidados dedicada a los que más lo necesitan, fundamentalmente las personas con mayor dependencia. Incluso, en el debate sobre el estado de la nacionalidad, muchos de los grupos, por no decir todos los grupos que apoyan al Gobierno, utilizaron el Plan Canarias te Cuida para hablar de la buena labor del Gobierno. Hoy me pregunto si estos grupos, cuando intervinieron habían tenido en sus manos el Plan Canarias te Cuida, si lo conocían, si lo habían leído, si lo habían estudiado, y lo digo porque el Plan Canarias te Cuida... Y me caben dos posibilidades: una, que no hayan querido ser transparentes con la oposición, que no nos traten con el debido respeto como diputados parlamentarios y no nos quieran pasar la información; o que el Plan Canarias te Cuida sea esto, seis páginas con los ejes de determinados programas. Esta es la respuesta que recibo cuando pido una copia del Plan Canarias te Cuida. A las que voy a añadir dos páginas más, porque he tenido que hacer otra pregunta para que me dijeran cuánto costaba cada eje programático, porque ni siquiera eso estaba recogido en de la que solicité copia del Plan Canarias te Cuida.

¿Y por qué empiezo por aquí? Empiezo por aquí para que entiendan el motivo de la interpelación, porque vengo a que me expliquen algo que en esto que se supone que es la copia del Plan Canarias te Cuida no aparece. La información es absolutamente resumida, esquemática, hablando de una serie de programas que o yo mucho me equivoco y debo vivir en otro lugar o no van a cambiar la economía de los cuidados, porque, desde luego, lo que aquí se plantea no va a cambiar el escenario que tenemos hoy.

Quiero que hagamos un poquito de memoria, porque cuando se presentó el programa, el plan de infraestructuras 2017-2021, con convenios con todos los cabildos, con todos los informes preceptivos, con territorialización de las inversiones, número de plazas en cada lugar, bueno, a fecha de hoy todavía seguimos escuchando que aquello no era un plan, que aquello era una relación de convenios con los cabildos y que, además, estaba mal hecho y la culpa de que los cabildos no hayan ejecutado las plazas para las que el Gobierno puso el dinero sobre la mesa, que se aprobó en una Fecai y que firmamos entre todos, es de que aquel plan no estaba bien hecho. Bueno, hoy nos encontramos con esto a lo que se llama plan y una de las medidas estrella de este documento es el plan de infraestructuras 2017-2021, que se amplía lógicamente porque no se ha ejecutado. Y nos encontramos con que la mayor cantidad de dinero presupuestado de este Plan Canarias te Cuida, 72 millones de euros, es para financiar ese plan que no servía.

Estamos hablando de 122 millones de euros, de dinero público que se distribuye, como ya he dicho, 72 millones para el apoyo al segundo plan –y de lo que les estoy diciendo si quieren les puedo luego pasar los documentos, que me contesta la consejería, lo pone aquí, no lo invento yo– y otros programas como la Red Canaria Silbamos o Compartiendo Momentos, que tienen entre su objetivo principal crear aplicaciones informáticas para encuentros virtuales. Yo me pregunto si esta es la prioridad de las personas que necesitan cuidados, si esta es la prioridad de las personas que cuidan en este momento. Porque, como todos saben, la situación de los cuidadores –y voy a hablar a partir de ahora de cuidadoras, porque son la mayoría mujeres– es precaria. Las mujeres abandonan su carrera profesional para dedicarse a cuidar a sus dependientes. Es imposible que puedan vivir de las prestaciones que se les dan cuando se les dan, pero también es imposible que con las prestaciones que reciban puedan pagar un profesional con un mínimo de cualificación para que cuide a ese dependiente que tienen a cargo.

Para poder hablar de una verdadera economía de cuidados, de cambio de impulso a la economía de los cuidados, tenemos de una vez por todas que plantear, y esto es una competencia estatal y, como además es Podemos quien tiene la dirección de los ministerios de Trabajo y de Derechos Sociales, les pido un gesto de cambio, de modificación legislativa que las convierta en verdaderas trabajadoras, que les otorgue el estatus de trabajadoras, que les otorgue la cotización a la que tienen derecho, que les otorgue la remuneración a la que tienen derecho y para eso hay que cambiar la ley...

Y probablemente nuestra moción vaya dirigida fundamentalmente a eso, independientemente de que voy a esperar a escuchar a la consejera para decidir cuáles van a ser nuestros principales requerimientos, pero no se puede hablar, de ninguna manera, de cambio en la economía de los cuidados con miles de mujeres en las condiciones en las que están. Por eso quiero recordarles hoy que el 78,9% de las personas, como he dicho, son mujeres entre 45 y 65 años, que el 57,9% no puede desarrollar otra actividad que no sea la de cuidar a sus dependientes y que en este momento, como todos sabrán, tenemos a muchas mujeres dependientes cuidando a otros dependientes. Para esto solo encuentro en este Plan Canarias te Cuida unas aplicaciones informáticas para el encuentro virtual y, como hace muy poquito que hemos conocido el informe Foessa, que habla de la exclusión digital de la población vulnerable, me pregunto en qué las van a ayudar los millones que se van a gastar en desarrollar estas aplicaciones.

Otra aplicación y otro programa piloto, y cuando hablo de programas piloto es porque lo pone aquí: Programas piloto, creación de aplicaciones, otra aplicación en materia de discapacidad para tres años, 3 millones. Ha entrado en esta Cámara la ley de accesibilidad universal. ¿Saben ustedes cuánto dinero hace falta para que las instituciones cumplan con la ley y no se arruinen pagando las multas y sanciones que recoge...? (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Quiero preguntarle, señora Santana, cuánto dinero van a dedicar a la accesibilidad, porque no me creo que sean solo los 3 millones que recoge el Plan Canarias te Cuida. Quiero preguntarle cómo se está repartiendo todo este dinero, porque, si quitamos los 72 millones que van para el refuerzo del plan sociosanitario de infraestructuras, nos quedan otros 50 millones, para los que no hemos visto licitación alguna ni convocatoria pública. ¿Cómo se está contratando?, ¿a quién se le está dando este dinero para el desarrollo de estas acciones...? (*Nuevo corte automático del sonido*). Si se está haciendo de manera directa, díganos por qué y díganos a quién, porque para nosotros es muy importante saber a dónde van esos 50 millones y bajo qué formato jurídico se están financiando. Ya este año se habrían invertido, en el 2021, 32 millones: díganos dónde, quién y qué están haciendo con ellos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Valido.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Señora consejera, adelante, tiene la palabra.

Recuerden, señorías, que se pueden retirar la mascarilla en el atril. Quienes lo deseen, claro, no es obligatorio.

Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La verdad, señora Valido, que yo estoy encantadísima de venir a hablar del Plan Canarias te Cuida y especialmente cuando esta comparecencia o esta interpellación la solicita el Grupo Nacionalista Canario. Por cierto, nos hubiera gustado y mucho que hubieran acudido a la presentación pública que hicimos el pasado mes de diciembre, a la cual invitamos a todos los grupos parlamentarios y donde explicamos el plan a las entidades del tercer sector y también a otras administraciones públicas como cabildos y

ayuntamientos. Intuyo que quizás ustedes no se han leído la documentación que se les envió el pasado 23 de marzo en respuesta a la solicitud de documentación 3419, donde lo que se hizo fue adjuntarles el instrumento de planificación estratégica, que contiene 23 páginas. Si quiere, lo podemos mostrar, lo tengo aquí, y si quiere se lo vuelvo a entregar. 23 páginas, es público, es decir, cualquier persona puede acceder a él.

Ahí, en ese plan estratégico, habrían podido ver, por ejemplo, que este plan no solo es para personas mayores, para personas dependientes o para personas con discapacidad, sino que es un plan que también abarca a personas jóvenes, a demandantes de empleo, y que va a permitir un desarrollo y diversificación de la economía canaria, que podemos hablar de ello largo y tendido, de la necesidad de implantar un nuevo modelo de cuidados, que además ayude a basarlo en la economía violeta, en la economía de cuidados. De esto hablamos también en esa presentación a la que usted no tuvo a bien ir.

Si ustedes hubieran visto ese instrumento de planificación estratégica que les hemos enviado, sabrían a cuánta gente se estima que lleguen algunos de los programas que se pueden cuantificar. Por ejemplo, el proyecto número 1, que es equipamientos para cuidados centrados en las personas, en el cual estimamos un alcance de unas 1000-1100 personas; o el proyecto número 2, programa de vivienda compartida, que esperamos llegar a unas setecientas personas; o el proyecto número 3, programa de apoyo a la permanencia en el hogar, que habla de la teleasistencia básicamente, pero una teleasistencia adaptada al siglo XXI, no la que se vivía en otros tiempos, la que se prestaba en otros tiempos, y que esperamos llegue en el archipiélago a nada más y nada menos que 12 000 personas.

Este instrumento de planificación estratégica... Por cierto, que no es algo que nosotras hayamos improvisado o nos hayamos sacado de una chistera o rellenáramos a nuestro antojo; no, esto tiene una gran fiscalización y un gran control. ¿Por qué?, porque se tiene que hacer de acuerdo a las reglas que nos marca tanto la Comisión Europea como los ministerios de Derechos Sociales y el propio Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, hemos negociado con los ministerios, también con la Comisión Europea, y hemos revisado durante meses el trabajo que está haciendo la consejería para el desarrollo del Plan Canarias te Cuida y la llegada de esos fondos europeos. En ese documento, por ejemplo, señora Valido, se determina obligatoriamente que determinadas cantidades deben dedicarse a cosas concretas, no nos las inventamos, no es algo que decidíramos, como le decía, a nuestro antojo. Algunos ejemplos es que, por ejemplo, se determina que el 10% es para la incorporación de nuevas tecnologías, esas aplicaciones de las que usted se mofa, son obligatorias, aplicar nuevas tecnologías en un 10% de los fondos. Otro 10%, por ejemplo, debe ir, ¿a qué?, a proyectos piloto, de los cuales también se mofa la señora Valido, proyectos piloto de innovación en los servicios sociales. Había que cumplir una serie de requisitos, señora Valido. Y eso es lo que hemos hecho: cumplir con lo establecido por la Comisión Europea y los ministerios.

Con esto quiero decir que no se trata de un proyecto de este Gobierno, de esta consejería, se trata de un proyecto para Canarias.

Le adelanto una cosa: desde esta consejería, además, estamos peleando por ampliar esos fondos, por ampliar esos más de doscientos millones de euros que provienen a través de los fondos europeos. ¿Y sabe cómo lo estamos haciendo? Lo estamos haciendo a través del fondo Feder y el fondo social plus hasta el año 2027. Para garantizar la continuidad de ese cambio, vuelvo a repetir, cambio en el modelo de cuidados de la comunidad autónoma, porque la realidad es la que es: Canarias tiene un déficit enorme en las plazas sociosanitarias. Y yo creo que en esto su Gobierno y su partido político algo tendrá que ver, cuando ha gobernado treinta años en esta comunidad autónoma y tenemos un déficit de plazas sociosanitarias de 9000 plazas.

Señora Valido, me hace mucha gracia, yo estoy completamente de acuerdo con usted en que las trabajadoras, especialmente las mujeres del ámbito social y especialmente de los cuidados, deben ser protegidas. Por eso mi partido ha hecho lo que se tenía que hacer, una reforma laboral que proteja más a estas mujeres. Y, es más, vamos más allá, por supuesto, si usted incluye en esa moción consecuencia de esta interpellación la protección a esas mujeres y darles otro estatus, nosotros lo vamos a defender. Nosotros creemos en el sector público, creemos en prestar los servicios sociales desde las manos públicas. Por eso yo estaré encantada de que esas mujeres formen parte del sector público y formen parte de las administraciones públicas, y deberían ser trabajadoras públicas. Es que yo soy la primera que va a defender eso con usted, señora Valido, como no puede ser de otra manera.

Y luego en el segundo turno de palabra vamos a hablar más largo y tendido de la propaganda institucional, de vender humo y del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias que nos encontramos, señora Valido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para la señora Valido. Adelante, señora Valido, cuando usted quiera.

La señora VALIDO GARCÍA: Sí, bueno, voy a empezar por el asunto de la participación, porque usted entiende por participación invitar a las ONG al teatro Guiniguada para explicarles lo que ustedes ya han decidido, porque la mayoría de las entidades con las que yo he hablado desconocen absolutamente en qué datos, en qué diagnóstico, en qué estudios, en qué información se han basado ustedes para decidir que estos son los, como usted llama perfectamente, programas piloto que hacen falta y que merecen el nombre de “Canarias te Cuida”. Porque a mí no me vale que usted me diga ahora que la Unión Europea, que los fondos europeos son los que dicen que tienen que hacer programas piloto; usted lo que le ha dicho a la gente es que tenemos un plan que se llama Canarias te Cuida, y a la gente no se la cuida con programas piloto, no se la cuida con aplicaciones informáticas, por útiles e importantes que sean, no se le puede decir a la gente que todo va a cambiar con este plan y que se impulsa la economía de los cuidados, porque este plan no impulsa la economía de los cuidados.

Mire, respecto de las cuidadoras, efectivamente, vamos a estar de acuerdo en que merecen el reconocimiento y lo vamos a plantear a ver si, instando al Estado, esto se puede resolver. No sé por qué me señala a mí, porque es una cuestión de modificación estatal que yo no puedo cambiar. Usted tampoco puede cambiar, pero sí se les puede... (*comentarios en la sala*). Bueno, si usted no me interrumpe, porque es que después me va a faltar tiempo y yo no la interrumpo, me mantengo en silencio mientras usted habla, diga lo que diga, y a veces me cuesta, pero me mantengo en silencio. (*Palmoteos*).

Mire, usted se ha dedicado desde que llegó a denostar el plan de infraestructuras que proporcionaba 5000 plazas a Canarias. Dijeron que eran pocas, que faltaban 9000; no han construido ni el 15 %. Cuando les preguntamos, la culpa es de los cabildos. Y cuando no quiere echarles la culpa a los cabildos, la culpa es de Coalición Canaria, que hizo un documento que no sirve. Usted llama ignorantes y estúpidos a los siete cabildos que firmaron el convenio, a los que lo fiscalizaron, a los interventores, a los secretarios, a los consejeros, entre otros a Elena Máñez, consejera del Cabildo de Gran Canaria, que firmó el convenio y que decidió dónde se hacían las infraestructuras y cuántas plazas hacían falta en cada municipio. Compañera suya de Gobierno, dígale que lo que firmó no sirve, dígaselo a doña Elena Máñez, o dígales a sus compañeros del PSOE de La Palma, o dígaselo a Casimiro Curbelo, que el plan no sirve, que es el único que está terminando su residencia. ¡Basta ya!, no se esconda usted en el pasado, a usted le queda un año para acabar la legislatura. Y no somos nosotros los culpables de que nos venda, en un escenario al que me niego a ir, me niego a su *show* para vender un Plan Canarias te Cuida basado en proyectos piloto en que la mayoría del dinero lo dedica a un plan de infraestructura que aprobaron otros y que tenía que estar ejecutado y que no se ha ejecutado.

Y dígame cómo está distribuyendo ese dinero, dónde están las convocatorias públicas para que las entidades puedan participar y presentar propuestas a esos proyectos piloto. Dígame los más... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), dígame, los más de treinta millones que figuran en este documento que ya se han ejecutado en 2021, quiénes los han ejecutado, a quiénes les ha otorgado de manera directa los fondos y, si se ha publicado alguna licitación o convocatoria pública con transparencia y con concurrencia, enséñemela, porque no la hemos visto, y estamos hablando de muchos millones de euros, que ustedes están repartiendo cómo. Explíquenos hoy cómo está repartiendo el dinero para los programas piloto y las aplicaciones informáticas que van a cambiar el mundo de los cuidados.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señora Valido.

Turno para la señora consejera, turno de cierre.

Gracias, señorías. Silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Señora Valido, ni voy a elevar el tono ni voy a proferir insultos, como ha hecho usted, porque creo que eso lo que hace es perder e incrementar la desafección política de la ciudadanía.

Mire, le voy a contar una historia con triste final, la historia del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de esta comunidad autónoma. El 8 de enero de 2018 el expresidente, Fernando Clavijo, presentó el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, firmado junto a los presidentes de cabildos. Hemos encontrado al menos cuatro presentaciones de este plan de infraestructuras públicas en poco más de un año. Lo digo por eso de que ustedes hablan de propaganda, de publicidad, de vender cortinas de humo... En 2019, casualmente, tres meses antes de las elecciones, vuelven ustedes a vender el

Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, volviendo a firmar otra vez, esta vez la consejera, con los cabildos, el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. ¿Sabe lo que pasó con dicho plan, señora Valido? Pues le voy a leer, textualmente, las palabras del informe de la Intervención General de esta comunidad autónoma:

En los ejercicios anteriores se informó de la necesidad de la aprobación de un plan, con carácter previo, que contemplara los requisitos establecidos por... que se establece el procedimiento de la elaboración y la estructura de los programas de actuación plurianual de los entes con presupuesto limitativo. Ojo ahora: la falta de planificación –el plan que nos vendieron, la interventora, vuelvo a leer–, la falta de planificación ha traído como resultado una muy deficiente ejecución en los citados convenios desde la firma del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Es decir, un plan que no era plan, y no lo está diciendo el Gobierno, no lo está diciendo esta consejera, lo está diciendo la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Tiene usted mucho que callar, señora Valido.

¿Sabe qué significa esto?: que ustedes dejaron un Plan de Infraestructuras Sociosanitarias que no existía. Es que nosotros hemos continuado con un trabajo que no existía, hemos tenido que empezar de cero, hemos tenido que volver... Es decir, me dice usted, me echa en cara encima que incorporemos 72 millones de euros para seguir ampliando las plazas sociosanitarias, tan necesarias. Que además incluso con esa ampliación de 72 millones de euros no vamos a cubrir la deficiencia de plazas que tenemos y me echa en cara usted que volvamos a reformular y a... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) el modelo sociosanitario que hicieron ustedes, o que no hicieron, porque lo dice la Intervención General, señora Valido.

Mire, este Gobierno, por su trabajo, está desmontando su discurso: ayer, cifra récord en prestaciones a las familias, más familias protegidas que nunca; ayer, récord en resolución de PIA para las personas que solicitan su grado de dependencia.

Señora Valido, usted intenta vender su relato, pero la realidad le...

(*La señora Valido García solicita la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Señor presidente, por contradicho, si es tan amable. Por contradicho.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre qué asunto, señora Valido?

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Bueno, porque la consejera dice que yo estoy hablando de un plan que no existe.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Mire, vamos a ver, lo que no es un plan es el desarrollo de programas piloto que le subvenciona la Unión Europea. Cuando yo hablo de plan de infraestructuras, estoy hablando de un plan, insisto, que firmaron los siete presidentes de cabildos con informes de sus interventores. Estoy hablando de un plan del que hace pocos días he visto que el Cabildo de Gran Canaria habla de la ejecución de las obras que en su momento aprobó su compañera Elena Máñez y firmó y llevó al pleno del cabildo, donde se sientan compañeros suyos de Podemos que aprobaron ese plan que usted dice que no existe. Estoy hablando de un plan que en el caso de La Gomera tiene un cumplimiento de casi el ochenta por ciento, que ahí está el señor Casimiro, me gustaría que el señor Casimiro le diga luego si el plan existe o si el plan no existe. Le estoy hablando de un plan del que sus compañeros de Fuerteventura, cuando gobernaban, fueron a vender las obras; les estoy hablando de un plan que doña Dolores Corujo ha vendido la piedra, la puesta de la piedra, el inicio de la obra de la residencia del plan de infraestructuras en Lanzarote. ¡Ese es el plan que no existe!

(*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Silencio, señorías, por favor. Perdón, perdón, señora consejera. Señorías, silencio.

Señora consejera, tiene la palabra.

Adelante. Silencio, señorías.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Yo no tengo nada que rebatirle, yo le he dicho que este informe no es elaborado por el Gobierno, tampoco por la consejería; vaya usted a rebatirle a la interventora general de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos concluido este primer punto del orden del día de la mañana de hoy.

• **10L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-11).**

El señor PRESIDENTE: Y continuamos, señorías, con el punto número 4, correspondiente a las mociones. En este caso, del Grupo Parlamentario Popular –silencio, señorías–, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas para disminuir las listas de espera, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Permítanme un segundo, señorías, si son tan amables.

Hay varias enmiendas presentadas –señor Ponce, un momento–, hay enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nacionalista y una enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos, en primer lugar, con la intervención del Grupo Popular. (*Rumores en la sala*).

Señorías, ruego silencio.

Tiene la palabra el señor Ponce. Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muy triste con lo que estoy observando aquí, porque de lo que se está hablando, de los problemas sociosanitarios, de la falta de camas en los hospitales, va precisamente esta moción, es decir, esta interpelación, la interpelación que genera esta moción sobre las listas de espera, y, por lo que veo, no veo soluciones. Siguen 300 personas viviendo en los hospitales de Canarias y aquí lo que veo es el tú más, apelo al pasado...

Desde el Partido Popular trajimos la interpelación al consejero de Sanidad por los datos de la lista de espera. Sabemos que el COVID ha generado un enorme problema sobre un sistema sanitario muy debilitado, pero las listas de espera son la otra gran pandemia. Las listas de espera que fueron publicadas precisamente un día antes de que el Partido Popular trajera esta interpelación. Y desde la consejería se nos dice que es que se ha operado más que antes de la pandemia. ¿De verdad, en serio que esto puede ser así?, ¿cómo va a ser que operando más las listas de espera empeoren un 25%, en un momento donde además se han indicado muchas menos cirugías porque se han visto muchos menos pacientes? Si nos vamos a las consultas, están esperando 12 800 canarios más y en pruebas diagnósticas, un escáner, por ejemplo, que es una prueba esencial ante un paciente que tiene un cáncer o puede tener un cáncer, se tardan 42 días más, o se tarda un mes más en una ecografía o se tarda un mes más para una endoscopia.

El Plan Aborda evidentemente no ha funcionado. Más que nunca, en un momento como este, se ponen a prueba los verdaderos gestores. Como dije ayer hablando de atención primaria, no se trata solamente de poner más dinero, se trata de hacer más gestión. Más allá de diapositivas bonitas que me puso aquí el consejero en el pleno anterior, se trata de poner medidas sobre la mesa. Medidas como, por ejemplo, la búsqueda de camas sociosanitarias. El otro día el presidente del Gobierno dijo que iba a crear 300 camas de agudos, ¡pero si es que tenemos 300 camas de agudos ocupadas por pacientes sociosanitarios y mire hoy lo que hemos visto aquí, en este Parlamento! No se buscan soluciones, falta un año para terminar la legislatura y siguen viviendo esos 300 pacientes en los hospitales de Canarias. ¿Pero esto de qué va?, ¿cuándo se van a poner las pilas? ¿Les falta un año para terminar la legislatura? No se trata de gastar a tope, se trata de gestionar a tope y ya han tenido tiempo más que de sobra.

Las personas sabias, como decía Khera, un escritor muy importante, las personas sabias prefieren beneficiarse de la crítica constructiva en lugar de ser arruinadas por elogios falsos. El Partido Popular ha dado muestras más que suficientes de tender la mano. Traemos aquí una serie de medidas que ocupan tres páginas, entre las que están un plan de contingencia asistencial para dar preferencia a la atención

de pacientes crónicos y oncológicos como consecuencia de los problemas de accesibilidad a la sanidad por el COVID; medidas como crear un grupo de expertos sanitarios y científicos, consensuado, para crear un plan de reconstrucción de la sanidad canaria; un gran pacto sanitario actualizado después de la pandemia; una actualización de los sistemas de información. Los sistemas de información de las listas de espera no están bien, ya lo decía la auditoría del 2018. Los datos están mal recogidos, no es normal que haya tres meses de diferencia entre dos hospitales en la misma isla. Una actualización del plan de urgencias; una coordinación mejor precisamente entre la Consejería de Sanidad... Han creado un decreto que todavía está ahí, ayer estuvieron hablando de él, pero que no termina de dar soluciones. Una mejoría en la coordinación entre la atención primaria y especializada.

¿Y qué nos trae el pacto de las flores? A tres folios de medidas, tres párrafos de sustitución. ¿De verdad, de verdad que les parece serio esto? Un trabajo realizado por el grupo de expertos sanitarios del Partido Popular, entre los que estoy yo mismo, que veo todos los días, tengo que ver esos pacientes en los pasillos de urgencias todos los días, y que venimos aquí a traer propuestas. Podrán estar o no de acuerdo con nuestras propuestas, por supuesto, pero discutámoslas. Tres folios de medidas en tres párrafos, de sustitución y no de adición. Sinceramente, se le quitan a uno las ganas. ¿Esta es, esta es la posición, esta es la propuesta en que ustedes nos dicen constantemente que arrimemos el hombro?, ¿para qué, para esto? No se toman en serio lo que traemos a este Parlamento. Estamos ya cansados, agotados, no sé si cuántas propuestas hemos hecho no solamente en materia de COVID, sino en listas de espera.

En su propuesta, en estos tres párrafos, no se habla de las urgencias, no se habla de la atención domiciliaria, no se habla de los sistemas de información, no se habla de los pacientes crónicos, no se habla de los pacientes oncológicos; de nada, de sustitución. Yo, sinceramente, de verdad, ya no, no sé ya, no sé qué hacer, ya yo... Yo entiendo que puedan no estar de acuerdo con nuestras propuestas, pero, hombre, por lo menos, por lo menos una cosa un poco más constructiva, porque esto así, de verdad... Es razonable, ya digo, que no estén de acuerdo con nosotros, pero cómo pretenden que colaboremos de esta manera, de verdad. Y luego esto, lo que vemos aquí, el "tú más", y la gente sigue esperando en los pasillos de urgencias y la gente sigue sin tener camas, es decir... bueno.

Desde Coalición Canaria se han traído unas propuestas de adición donde se habla del COVID persistente, que, efectivamente, era un tema que se puede perfectamente añadir a este tema; se habla de una actualización y un ajuste del Plan Aborda en el sentido de actualizarlo, pero... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) yo se lo agradezco, evidentemente no tengo ningún problema, son propuestas que suman, pero, viendo un poco la actitud, señores de Coalición Canaria, del pacto de las flores, yo sinceramente lo lamento mucho, esto no va a salir adelante. Seguiremos trabajando, no queda otra, pero es evidente que casi ya vale más pensar en el 2023, porque de esta manera no se puede avanzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Ponce, la mascarilla, por favor (*el señor diputado la había olvidado en la tribuna de oradores*).

Bueno, queda claro que, lo digo a efectos de después del debate, que las enmiendas no van a ser aceptadas.

Vamos con las enmiendas, vamos con las enmiendas y después le daré el turno de todas maneras al señor Ponce.

Vamos con las enmiendas presentadas. Primero, el Grupo Nacionalista. Señor Díaz-Estébanez. Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Mire, si hay algo que sorprende verdaderamente en este tema es que siempre es actual y nunca del todo resuelto, ni aquí ni en ninguna parte, eso hay que reconocerlo, pero también hay que reconocer que debe haber avances o retrocesos según quien gestione, porque si no no habría diferencias. Es el enorme grado de satisfacción expresado por el consejero, por el Gobierno, siempre pagado de sí mismo, siempre dispuesto al *riqui raca* ante unos resultados que no solo no mejoran, sino que tienen el peor récord de empeoramiento en marcas semestrales, que es cuando tienen que entregar los datos al ministerio. Por cierto, qué lejos queda aquella primera promesa de la anterior consejera de Sanidad, que decía que lo iba a hacer cada mes, ¡qué pronto renunció a esa su primera promesa! Y es que reconozco su enorme capacidad propagandística que les permite presentar en rueda de prensa, nada menos que al consejero –¡qué triste que no esté hoy presente!– y a su director general

del Servicio Canario de Salud, como un gran éxito de gestión unos resultados a pesar del dato incontrovertible, que yo no sé cómo lo pueden disimular, ¡un 25 % más en lista de espera quirúrgica! No sé si nos estamos dando cuenta, es una cuarta parte más de lo que había, ¿y eso es el gran éxito de este Gobierno? Claro, pueden disfrazarlo camuflándolo, hablando del incremento de la actividad quirúrgica, un 15 % más. Claro, un 15 % más sobre un periodo prácticamente medio inhábil por la pandemia. Y eso con el Plan Aborda, el tan cacareado Plan Aborda, de 200 millones de euros añadidos al incremento presupuestario, 100 millones más el año pasado, que es portentoso. Y es que no se trata ya de gastar más dinero, como se ha dicho, sino de ser más eficaces.

Mire, más datos. Canarias cerró el 2021 con un 13,4 % más de pacientes en lista de espera esperando una prueba diagnóstica. La que menos demora arrastra es seis meses. 256 días para un TAC en el Negrín, 173 días para una eco en el HUC. 24 239 canarios esperan por una prueba, la endoscopia tiene un retraso medio de siete meses, en La Palma hasta nueve meses. ¿Ese es el éxito de este Gobierno? ¿Esos son los que venían a humanizar la sanidad?, ¿esos son los que vienen a salvar la sanidad pública, de verdad?

Y eso es lo que nos trae hoy aquí con el ánimo, una vez más, de aportar ideas, propuestas, soluciones, pero, para qué engañarnos, con escasas esperanzas de que sean atendidas, aprobadas y mucho menos puestas en práctica. Solo viendo el interés que pone el Gobierno en las propuestas de la lista sanitaria –vean ustedes la bancada azul– se da cuenta uno. Y solo partiendo de esa base, entendiendo estos datos y aceptando la realidad, es como tiene sentido este debate. Si no se reconoce un problema, es imposible encontrar solución. Y si siguen ustedes empeñados en la autocoplacencia, en el *riqui raca* y sobre todo en no escuchar, no a la oposición, a los profesionales, a los colegios de médicos, a los MIR, a los centros hospitalarios, a los sindicatos, a las juntas de personal, a alguien... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*).

En este caso, el proponente realiza, por cierto, más desde su perspectiva profesional que ideológica o de partido, hasta siete propuestas concretas, discutibles, matizables. Habla del plan de contingencia asistencial para dar preferencia a pacientes crónicos y oncológicos, habla de mecanismos de diálogo con profesionales, habla de homogenizar los datos en los centros... Y en ese ánimo de sumar y aportar el Grupo Nacionalista ha sumado enmiendas en aspectos importantes de mejora de redacción, de no hablar de un cambio de modelo, sino de mejorarlo, habla de implementar un modelo de gestión sanitaria, habla de redimensionar el Plan Aborda, habla del tratamiento del COVID persistente, que nadie parece hacerle demasiado caso y estamos en la etapa ya casi pospandemia...

Mire, yo soy absolutamente consciente de que este es un tema complejo, un servicio de demanda infinita, algo que no consiste en varitas mágicas, “solucionalo todo”, que algunos parecían tener cuando estaban en la oposición y parece que se han olvidado –tienen una amnesia generalizada– cuando llegan al Gobierno. Todo son medidas discutibles, matizables, mejorables, seguro, desde el diálogo. Lo que no es, lo que no se merece es el rechazo cerril y absurdo, plasmado en una enmienda de sustitución presentada conjuntamente por el cuatripartito, que da auténtica vergüenza, que es lo que creo que ha sentido el consejero y por eso no ha venido hoy al Parlamento, ¡para no tener que escuchar!

De verdad, si lo único que se les ocurre ante esta terrible realidad –¿me permite treinta segundos más, señor presidente?–, si lo único que se les ocurre ante esta terrible realidad son tres puntos en siete... (*nuevo corte automático del sonido*), siete raquíáticas líneas de generalidades, como culminar el diagnóstico de la lista de espera, fortalecer los planes del Servicio Canario de Salud o dar pasos para poner en marcha un consejo asesor... ¿De verdad, eso es todo lo que se les ocurre? Mire, háganselo mirar. Al menos círrenselo, estudien, hablen, dialoguen, rechácenlo argumentadamente. Y yo le pido al señor consejero, aunque no está aquí, espero que me escuche, que por lo menos no adopte la actitud de unos partidos que están absolutamente encasillados en la soberbia y en el no escuchar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para los grupos enmendantes. Empezamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al proponente de esta PNL.

Señor Ponce, con respecto a los siete apartados que usted pide en esta moción, voy a decirle de qué forma ya está actuando el Servicio Canario de Salud en cada uno de ellos, en cada uno de estos puntos.

Por ejemplo, en lo que usted pide en el apartado número 1, decirle que las directrices organizativas marcadas por el Servicio Canario de Salud de cara a la atención a los pacientes durante el estado de pandemia fueron las siguientes: priorizar las primeras consultas de cada especialidad, mantener la actividad quirúrgica urgente, mantener los procedimientos terapéuticos vitales, sobre todo en aquellos pacientes que les podía suponer un riesgo, el mantenimiento de los hospitales de día oncohematológicos... Simplemente, lo único que se hizo fue limitar el número de acompañantes que podía acudir, por las medidas que todos sabemos, por lo que ya se está priorizando en estos pacientes, no se ha dejado de priorizar en estos pacientes. En materia oncológica también se han adoptado medidas como la de establecer conciertos y convenios con la sanidad privada, tal y como ustedes piden en esta moción, y la Dirección General de Programas Asistenciales ha promovido también la elaboración de protocolos de actuación para todos los centros hospitalarios a la hora del tratamiento de las patologías oncológicas más prevalentes en Canarias, como son, como ya se ha dicho, el cáncer de mama, el de colon, el de pulmón, el de próstata...

En cuanto a su segundo apartado, en este asunto coincidimos, coincidimos en que se debería adaptar la legislación sanitaria actualmente en vigor, ya que la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de Salud son de los años noventa, pero no coincidimos o en este caso no compartimos quiénes deben formar parte de este grupo que se encargue de esta tarea. Entendemos que debería formar parte mucha más gente, muchas más personas con responsabilidad en el sistema.

Con respecto al tercer apartado, estamos de acuerdo también en que necesitamos un gran pacto por la sanidad de Canarias, ya que en la anterior legislatura, desde Agrupación Socialista Gomera en este caso, también nos hicimos eco de las peticiones de la gente de la sanidad pública y lo defendimos, y no una vez, sino en varias ocasiones.

Con respecto al cuarto apartado, ustedes piden homogeneizar los sistemas de información de la lista de espera. Decirle que ya en Canarias hay un registro centralizado, basado además en un aplicativo denominado "herramienta de gestión de las listas de espera centralizada". Es cierto que se está revisando y se está mejorando. Además, también se ha puesto en marcha un proceso de mejora de recogida de la información a través de la descarga de ficheros, que se actualizan además a diario por los hospitales de Canarias. Y, con respecto a la homogeneización, también se está trabajando en la normalización de las prestaciones a través de la creación de dos comités: el comité de normalización de prestaciones y el comité de explotación de datos de consultas externas, pruebas diagnósticas y también terapéuticas.

En cuanto al quinto apartado, que solicitan un plan de choque de mejora de las urgencias de Canarias y la revisión del Pluscan, reconocemos –y lo hemos dicho también en esta Cámara– que el Pluscan ha terminado su eficacia a mediados del año 2021, pero se está ahora mismo en el proceso de creación de un nuevo plan de urgencias. Además, también ustedes saben que tanto en la atención primaria como en la hospitalaria se han establecido planes de contingencia para el periodo en que hay una alta frecuencia de usuarios en el sistema y que a través del plan de recursos humanos también se ha hecho un esfuerzo importante en la adecuación de plantillas de los centros y servicios de urgencias hospitalarias de nuestra comunidad autónoma.

En cuanto al sexto apartado, para buscar fórmulas asistenciales que eviten la ocupación de camas hospitalarias, tanto públicas como concertadas, con pacientes que ya tienen el alta hospitalaria, claro que sí, pero decirle que normalmente son personas mayores que no tienen o recursos económicos o que no tienen familias que los cuiden. Entonces buscar una solución es algo complejo, pero se está haciendo. Tenemos conocimiento de que son alrededor de casi trescientas personas en esta situación y estamos buscando la fórmula para poder conseguir que esas camas se liberen.

Y, en cuanto al último punto, el de mejora de la atención primaria, así como la atención domiciliaria médica y de enfermería y de fisioterapia, recordar también que desde la Agrupación Socialista Gomera también llevamos muchos años solicitando al Gobierno de Canarias, al que estaba antes y a los que estamos ahora, que se priorice el sistema de atención primaria. Está claro que es una forma de desahogar y de no colapsar los hospitales de... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*).

Vale, de acuerdo.

Y lo último, porque ya no me queda tiempo, decirle que, aparte, ustedes también saben, porque se ha hablado en este Parlamento, que la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha, con más de ciento sesenta millones de euros, el Plan Aborda a corto plazo para luchar contra las listas de espera sanitarias, con múltiples medidas que el consejero ha detallado. La problemática de las listas de espera no es solo un problema que le ocupa al Partido Popular, nos ocupa a este Gobierno también y estamos poniendo solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días.

Sin duda estamos ante un tema... (*ininteligible*) complejo y de difícil solución, porque llevamos mucho tiempo arrastrando problemas y no vamos a decir que no están, están ahí y hay que buscar soluciones. Es verdad que en la manera o en la idea que tenemos de las soluciones no coincidimos, en muchas cosas, el Grupo Popular y nosotros, pero también entendemos y yo le reconozco a usted, al señor Ponce, su buena voluntad. De hecho, me parece que toda su exposición de motivos y la propuesta está estupenda. Si ustedes ganan las elecciones, me encantaría que la pusiesen en marcha. De verdad, guárdenla, porque es estupenda y nosotros, si estamos en la oposición, estaremos también impulsándoles y apoyándoles para que la pongan en marcha, porque es perfecta. O sea, en muchas cuestiones, no es perfecta en todo, a mí hay cosas que no me gustan y ahora le voy a decir cuáles, pero creo que está bien. Si es que a todos nos gusta, podemos hacer cartas a los reyes magos y las deseamos. A nosotros siempre se nos critica ser muy utópicas, y a mí me parece bien que esté la utopía porque nos ayuda a seguir caminando, pero hay que reconocer qué tenemos, dónde estamos y qué es lo que queremos y cómo.

Es verdad que nuestra enmienda, al ser tres puntos, está muy reducida, le voy a explicar por qué responden de forma sintética a todos sus puntos, a esos siete puntos estupendos, en los cuales voy a desgranar, en el poco tiempo que tengo, algunas cosas.

Miren, ¿en qué cosas no estamos de acuerdo? Por ejemplo, hay algo, en el punto número 1 ustedes ponen “poner en marcha un plan de contingencia asistencial para dar preferencia a los pacientes crónicos y oncológicos que hayan tenido que retrasar sus diagnósticos o intervenciones quirúrgicas preferentes ya programadas, contando con todos los recursos, tanto públicos como privados, sin distinción, y la creación de protocolos específicos preferentes con acceso a consulta y pruebas con rutas diferenciadas”. Fíjense en este punto, en el fondo de la cuestión claro que estamos de acuerdo, y quienes hemos vivido el cáncer en nuestras familias y en nuestra casa sabemos de qué estamos hablando y cómo nos duele, y cómo nos duelen las esperas, y esto yo no se lo voy a ocultar, pero usted siempre pone “tanto públicos como privados, sin distinción”, y a mí me duele que se vaya tanto dinero a la privada y que tengamos la pública tan desmantelada en servicios. Me duele mucho, yo no puedo compartir esto, porque estamos en contra, porque lo que queremos es desprivatizar, porque lo que queremos es una sanidad pública fuerte, potente, que haga ese servicio que ustedes piden, que lo haga, pero desde la gestión pública. De verdad, en el fondo de la cuestión queremos la salud para la ciudadanía, para toda la ciudadanía, pero no la queremos sabiendo cómo nos cuestan algunas cosas el triple de lo que valen si las hubiésemos tenido con gestión pública.

Porque tenemos un problema, y es la falta de recursos. Sabemos que todo, la sanidad, todos los derechos sociales, la vivienda, el empleo, hace falta dinero para ponerlo. Pues yo no quiero que se vaya para donde hay un lucro, que me parece muy bien que la privada, que paguen los seguros privados quien quiera, pero yo quiero, para toda la gente, no solo para mi familia, cuando tengo un problema, no solo para mi marido cuando tiene una recidiva y tengo que buscar y puedo, a lo mejor, recurrir, porque tengo dinero, a un médico privado, a un hospital privado, yo no lo quiero solo para mí, lo quiero para la persona que está en el paro, que no tiene trabajo y que tiene una familia numerosa. Lo quiero para toda esa gente, y eso tiene que ser con recursos públicos, que llegue a todo el mundo. Y en eso estamos de acuerdo y por eso vamos a seguir apuntalando, con las tres enmiendas que hemos hecho, para que eso sea verdad. Pero de verdad que si el objetivo, el fin es el mismo, compartimos el deseo de la salud para toda la ciudadanía, es verdad que en los caminos tenemos, y es lógico, posiciones diferentes. Por eso le explico también por qué no podemos compartir todos los puntos.

En fin, tenemos poco tiempo. En el punto 5, por ejemplo, “diseñar un plan de choque de mejora y actualización de nuestros servicios de atención urgente sanitaria de Canarias, que actualice y revise el Plan de Urgencias de Canarias –Pluscan–, para dotarlos de los medios materiales y humanos adecuados para mejorar el funcionamiento de los mismos, tanto en hospitales como en centros de salud”, nosotros a ese punto le decimos “fortalecer la planificación del Servicio Canario de Salud procediendo a la actualización de todos los planes caducados en esta legislatura”. No nos hemos extendido, pero ahí, aunque sea muy concreto, se está hablando de mucho, que es mucho lo que hay que hacer. Y coincidimos en ese mucho, si nos sentásemos a pormenorizarlo podríamos decir que habría muchas cosas en las que estamos de acuerdo.

Y también, en el punto 6, donde ustedes dicen “buscar fórmulas asistenciales ágiles que mejoren la coordinación entre la Consejería de Sanidad, la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y los cabildos insulares, para minimizar la ocupación de camas hospitalarias, tanto públicas como concertadas, con pacientes con alta hospitalaria”, estamos totalmente de acuerdo en que esto no puede seguir estando así y que, si nos... (*ininteligible*), nosotros decimos “dar los pasos para poner en marcha el Consejo de Atención Sociosanitaria previsto en la Ley de Servicios Sociales como órgano que garantizará la coordinación y colaboración...” (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), es decir, en eso es que estamos, en el diagnóstico y en muchas cosas estamos totalmente de acuerdo, no podemos decir que no. No estamos de acuerdo en cómo lo vamos a solucionar, pero, en fin, estoy de acuerdo en que hay que sentarse y en que hay que contar con todas las opiniones y con los profesionales y con todos los grupos parlamentarios, y esto también lo estamos diciendo en esos tres puntos que nosotros planteamos como enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores.

Bueno, yo creo que entre el tremedismo y la autocomplacencia hay muchos matices y muchos puntos intermedios y yo creo que ni es el tremedismo que apunta la oposición ni hay autocomplacencia en el Gobierno. Es imposible que ninguno de nosotros estemos contentos con un sistema sanitario que mantenga una sola persona en lista de espera para una cirugía o para una prueba diagnóstica. Por tanto, creo que hay que apelar al sentido común y a ese punto medio que apunta la sabiduría griega y la popular también, ¿verdad? Entonces yo creo que es cierto que estamos ante un problema que nos inquieta a todos.

Compartimos el espíritu de la moción, claro, todos estamos de acuerdo en que hay que reducir las listas de espera, pero yo creo que es tremadamente injusto y que es absolutamente partidista, y yo diría que en este momento electoralista, cuestionar el funcionamiento del sistema sanitario canario cuando ha pasado la prueba más dura de la historia reciente, y la ha pasado de manera satisfactoria. Y, miren, el examen, que lo ponen todos los usuarios del sistema sanitario, que somos todos los canarios y canarias, ha sido con nota alta y lo demostraban los ciudadanos canarios cuando salíamos al balcón a aplaudir el magnífico trabajo que han hecho los sanitarios y las sanitarias canarias durante la pandemia.

Por tanto, pretender que en medio de una crisis sanitaria sin parangón en la historia reciente hayamos bajado las listas de espera, cuando ustedes mismos reconocen que es un problema que viene de atrás, que es un problema estructural, por la falta de profesionales, por la mala gestión del pasado, por el desmantelamiento de la sanidad canaria, cuando el señor Paulino Rivero y luego continuó el señor Clavijo, con el apoyo del Partido Popular, decían que por encima de la salud pública y de la atención a los canarios y a las canarias estaba el austericidio, eso de cumplir lo que mandataban las leyes económicas del partido... Es la verdad, yo sé que duele y debe ser doloroso, porque además saben que se equivocaron, saben que se equivocaron... Yo, señor Barragán, soy muy respetuosa (*ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño*), y cuando las personas utilizan, cuando las personas utilizan la descalificación para defender sus argumentos, solo demuestran la poca altura... (*Rumores en la sala*). Señor presidente, yo apelo a la Mesa para que respeten mi intervención, no falten el respeto a quien habla...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Hernández Jorge, vamos a ver...

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... y me repongan el tiempo que...

El señor PRESIDENTE: No, señora Hernández Jorge, un segundo, un segundo, un segundo. Disculpe. A la Presidencia es a quien le corresponde llamar a sus señorías al silencio y al respeto. Lo digo...

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Vale, pues, yo...

El señor PRESIDENTE: No es necesario que lo pida usted, lo pide la Presidencia.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... pido amparo a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Hernández Jorge...

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Pido amparo a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Les pido a sus señorías, por favor, que escuchen con respeto las intervenciones de sus señorías, como ha sucedido en los casos anteriores.

Le he detenido el tiempo, señora Hernández Jorge, le pido disculpas. Continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Soy muy respetuosa con las intervenciones de otros y nunca utilizo descalificativos, porque además pienso que solo demuestran la poca altura intelectual de quien utiliza la descalificación, porque no tiene argumentos, porque no tiene argumentos, señor Barragán. Muy feo que usted me haya faltado al respeto de esta manera, además sin tener el turno de la palabra.

Duele. Yo lo entiendo, tiene que doler, y además duele porque se equivocaron, porque le hicieron pagar al pueblo canario un precio muy alto para cumplir con unas reglas fiscales, porque en el fondo son unos ultraliberales y no creen en lo público. Bueno, sí, creen en lo público cuando están en la oposición, pero en el Gobierno desmantelaron la sanidad, recortaron millones en la sanidad, en la educación y en las políticas sociales. Pero no pasa nada, hay un Gobierno progresista que ha contratado a 5000 sanitarios y profesionales para afrontar una crisis sanitaria sin... (*manifestaciones desde los escaños*). Seguimos con los insultos. Poca altura intelectual, señor Barragán, poca altura intelectual, no hace falta insultar para defender sus posiciones políticas, defienda con argumentos y respete mi turno de la palabra.

Decía que este Gobierno, que este Gobierno, que ha tenido que afrontar la mayor crisis sanitaria de la historia reciente, sumada a una crisis volcánica y ahora a una guerra, a pesar de todo eso, ha colocado a 5000 nuevos profesionales en el sistema sanitario y lleva dos años consecutivos incrementando los presupuestos en materia sanitaria en más de un diez por ciento.

Y en el tema oncológico, que yo creo que de todo lo que tiene que ver con la atención sanitaria es el más sensible para todos, tengo que decir, y no porque me lo digan los papeles del servicio canario de sanidad, sino porque me lo dicen los ciudadanos, y desafortunadamente en los dos últimos años he vivido situaciones de cáncer en un entorno y de mucha gente, el sistema sanitario canario tiene una respuesta perfecta a los pacientes oncológicos, en tiempo y en forma, la atención es excelente. E insisto, no es lo que me ponen los papeles del Servicio Canario de Salud, es lo que me dicen los usuarios oncológicos, que tristemente tengo a muchas personas... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdono, señora Hernández Jorge.

Vamos a ver, señorías, les ruego, por favor, silencio y respeto. Hasta ahora hemos tenido una mañana con debates bastante intensos, pero con respeto. Ayer tuvimos aquí a unos estudiantes de Educación que salieron con una buena sensación, que este es un Parlamento, no como otros, en el que se respetan los turnos y hay educación, y creo que es una cosa que nos caracteriza al Parlamento de Canarias. Yo les pido a todos que no pierdan las formas, que escuchen y que se respeten.

Muchas gracias.

Señora Hernández Jorge, continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí, acabo.

Apelando al respeto, apelando al poder de la palabra para convencer, apelando al discurso fundamentado y que no hace falta gritar ni insultar para defender posiciones, simplemente hay que tener una política basada en los hechos y los hechos avalan que este Gobierno trabaja para defender a la sociedad canaria, en este caso en materia sanitaria, pero que, sin duda, no estaremos tranquilos hasta que haya una sola persona esperando en listas de espera.

Gracias.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

(*Rumores en la sala*).

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías...

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señor Hernández.

Perdón, perdón, perdón, señor Hernández Guillén.

Señor Ponce, le llamo al orden, le estoy llamando al orden, señor Ponce. Sí, a usted.

Y ruego silencio a todas sus señorías.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Sin elevar el tono. Y una aclaración: si el Gobierno, parte del Gobierno no está aquí...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor...

Señora Navarro y señora Hernández Jorge, por favor.

Perdone, señoría, comience de nuevo.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Comienzo de nuevo.

Si parte del Gobierno no está aquí, es porque está haciendo su labor.

Precisamente el consejero de Sanidad, porque ya no es la primera vez que ocurre, que en ausencia del mismo se menciona, pues, mira, hoy está en su reunión de trabajo, en la sectorial de Sanidad, y, por tanto, cumpliendo unas funciones. Dicho esto, dicho esto, me parece una falta de consideración ese tipo de comentarios.

Y en todo caso quiero, al señor Ponce, decirle varias cosas. No podemos salir con la idea aquí de poco menos que...; es que como yo presento una moción, consecuencia de interpellación, quiere decir que es que el Gobierno no está desarrollando absolutamente nada, no desarrolla una actividad... Mire, la señora Mendoza hizo un recorrido perfecto por cada una de las cuestiones, que yo intentaré puntualizar alguna de ellas.

Mire, señoría, el modelo de gestión sanitaria que usted pretende cambiar y que yo creo que muy afortunadamente el señor Estébanez le ha dicho en esa enmienda, ha dicho: el modelo de gestión funciona y ha sido exitoso en el conjunto de las comunidades autónomas –es curioso, porque yo sí estoy de acuerdo con eso–, y este modelo de gestión lo hemos dado todos en este Parlamento. Por cierto, que no emana de cualquier fórmula, emana de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud. Y por supuesto que se incorporó a lo largo del tiempo otro tipo de cambios para ir adaptándolo a las demandas y preferencias de los ciudadanos, así como a las competencias y necesidades de los profesionales.

Cuando leo eso de “establecer un nuevo modelo de gestión sanitaria”, creo que no responde a una propuesta realista, en tanto en cuanto el término “gestión”, como bien decía, va evolucionando en el tiempo. Podemos discutir si con mayor o menor acierto, pero es el modelo que nos hemos dado entre todos.

Y hay un elemento de esta moción, consecuencia de interpellación, señor Ponce, que habla todo el rato de creación de planes: plan de contingencia, plan asistencial, plan de homogeneización, plan de los sistemas de información, plan de choque de mejora de la atención urgente sanitaria, plan de atención primaria. Hace tiempo que vengo comprobando que cuando no se quiere cambiar nada o no se tiene nada que ofrecer lo más socorrido es proponer la recepción de planes y, frente a planes, señor Ponce, señorías, frente a planes, trabajo y compromiso con la sanidad pública. Estamos en eso, no estamos olvidando la guía que tenemos que seguir. De verdad, créeme que es así. Con todas las dificultades, claro que hay dificultades. Si es que el otro día el señor consejero, yo creo que además de forma muy pedagógica e ilustrativa, hizo un recorrido por las fortalezas del Plan Aborda, pero también puso sobre la mesa las debilidades del mismo. Pongamos nosotros también las oportunidades entre todos.

Llegaré al final –y le estoy mirando, señor Ponce, y me asiente con la cabeza y yo también asiento con la cabeza–, quiero, cuando lleguemos al final, por qué planteo estas enmiendas. Que, por cierto, tres enmiendas que dice...; el potencial de una enmienda no está en función de la amplitud de la misma, está en función del peso específico que tiene con respecto a lo que quiere aportar. Pero entraré ahora a analizar este tipo de cuestiones.

No voy a entrar en el plan de contingencias, que, repito, ya lo habló la señora Mendoza, en el plan de... bueno, de las enfermedades oncopatológicas. Por favor, no digamos eso. La actividad de los hospitales de día oncopatológicos, mantuvieron su actividad habitual. Saben que se han establecido los horarios también de fines de semana y horarios de tarde. No engañemos, de verdad, en este tipo de situaciones. Repito, al margen de las dificultades que entraña todo este tipo de cuestiones relacionadas con las listas de espera.

Pero le voy a decir una cosa, hay un tema que ayer, a una pregunta que le realicé al señor consejero, hablamos... Por favor, no olvidemos, no tengamos una memoria tan selectiva y tan corta en el tiempo. Ayer le preguntaba al señor consejero de nuevo sobre la orden que establecieron coordinadamente la Consejería de Derechos Sociales y la Consejería de Sanidad con respecto a los pacientes que con alta médica no tenían una situación o no podían ser derivados a otros recursos sociosanitarios. Esa orden establece cada uno de los pasos. Señores, señoras, no olvidemos este tipo de cosas, por favor. De verdad, podemos hacer política con lo que queramos, pero esto es un tema muy serio. Esas trescientas personas, que no están aquí desde el año 2014, que el señor Paulino Rivero ya lo intentó, sino que están mucho antes, se está intentando buscar esa fórmula, y cuando insisto... –y por falta de tiempo y el señor presidente me dará seguramente veinte segundos para finalizar–. Créame que no es baladí lo que presentamos.

Señor Ponce, que se culmine el diagnóstico de listas de espera sanitaria para desarrollar un plan integral me parece lo más coherente, porque conecta con lo que usted está diciendo de... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) contar con el conjunto de los profesionales, con los agentes implicados, con este Parlamento, el arco parlamentario, que tenemos mucho que decir. Cuando hablamos de la planificación procediendo a la actualización de todos los planes ya caducados, estamos hablando de un nuevo plan de salud, estamos hablando del Pluscan, que usted aquí menciona. De verdad que son propuestas serias y rigurosas, lejos, de verdad, de cualquier tipo de alarmismo.

Y, por supuesto, claro que hay que poner en marcha la conexión con la evaluación interdepartamental en la Ley de Servicios Sociales, pero parte de lo que estaba antes comentando.

En todo caso, me parece un exhibicionismo este tipo de planes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos terminado el turno de intervenciones. Llamo a sus señorías a votación, ruego que ocupen... (*La señora Espino Ramírez solicita la palabra*). Perdón, perdón, hemos acabado las intervenciones de los enmendantes, discúlpeme, señora...

Venga al atril, señora Espino.

Un segundo solo.

Señor Ponce, para que conste en acta, con respecto a las enmiendas, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Agrupación Socialista Gomera, Nueva Canarias, Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias y Socialista y aceptada la del Grupo Nacionalista. ¿Correcto? Muy bien. (*Asentimiento del señor Ponce González*).

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Las listas de espera en Canarias son inasumibles y no están mejorando, están empeorando, y tienen razón: cuentan ustedes con recursos, con esos miles de millones de los que presume el señor Rodríguez y ya no hay recortes, hay millones de sobra que ustedes ni siquiera ejecutan.

Y me gustaría hablar de la situación del cáncer, porque es falso lo que se ha dicho aquí. Miren, la situación de los pacientes con cáncer en la isla de Gran Canaria, es que hay personas que están cambiando su lugar de empadronamiento, dentro de la isla de Gran Canaria, para que les puedan atender en el Hospital Insular, porque en el Doctor Negrín les están retrasando los tratamientos a los pacientes con cáncer, les están retrasando las revisiones, que pueden suponer la vida o la muerte. Así que yo no sé cuánto tiempo llevan ustedes encerrados en los despachos y no se enteran de lo que está pasando en la isla de Gran Canaria. O cómo vienen pacientes de las islas menores, de Fuerteventura o de Lanzarote, y que cuando llegan al Negrín les han cancelado la cita. (*Palmoteos en los escaños*).

Me gustaría decir también que si la sanidad sigue en pie es por el esfuerzo que están haciendo los profesionales sanitarios, no por la gestión que es obvio que es nefasta en estos momentos.

Igual el señor Torres, que está aquí, o el señor Rodríguez se pueden permitir acudir a la sanidad privada y pagarla de su bolsillo, pero hay 630 000 canarios en situación de pobreza que también están en esas listas de espera sanitaria. En Gran Canaria tenemos a casi 54 000 esperando por un especialista, 4000 de ellos son niños. Y ojalá, ojalá en este Parlamento hubiese más diputados como el señor Ponce, que lleva toda su vida trabajando en la sanidad, que además sigue trabajando en la sanidad y que trae propuestas a esta Cámara, y menos gente, y menos gente que el único mérito que se le conoce en este Parlamento es aplaudir muy fuerte, pero que muy fuerte, a sus jefes.

Gracias.

(*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías, por seguir las indicaciones de la Presidencia, guardando el silencio correspondiente y no interpelándose desde los bancos correspondientes. Se lo agradezco enormemente.

Tiene la palabra, señor don Ricardo Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Durante la intervención del señor Ponce en el pleno anterior se puso de manifiesto una realidad y que está avalada por los datos: las listas de espera se han incrementado durante el año 2021. Esto tiene una explicación en la difícil situación que hemos vivido por la COVID-19 durante los años 2020 y 2021 y donde nuestros profesionales de la sanidad han hecho un enorme esfuerzo, muy por encima de cualquier exigencia, y a los que todos debemos estar muy agradecidos, como se ha manifestado reiteradamente en esta tribuna. Esta situación vivida ha hecho que las listas de espera para intervenciones como para consultas con especialistas se hayan acumulado y retrasado. Esto son hechos y están avalados.

Todos debemos ser conscientes de que esta situación sobrevenida requiere de medidas urgentes, como son las propuestas en esta moción y otras que también pueden ayudar a conseguir el objetivo marcado. Y para ello se debe hacer uso de los medios tanto públicos como también de los privados; un plan especial para dar preferencia a los pacientes crónicos y oncológicos, es una primera medida muy necesaria e importante; un plan de mejora de la atención primaria; la revisión de los protocolos actuales de atención para intentar mejorarlo... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: ... intentar mejorarlo; la mejora de los servicios de urgencias. Todas ellas medidas necesarias y que solo buscan solucionar el problema, que si bien no es nuevo, sí se ha visto agravado por la COVID-19.

Pero a medio y largo plazo se debe revisar el sistema de gestión sanitaria para ver cómo y de qué forma podemos entre todos conseguir la mejora de las listas de espera y la eficiencia en general de nuestro sistema sanitario.

En definitiva, señorías, creo que el diálogo, el consenso y el pacto por la sanidad una vez más es necesario y para eso hace falta algo que aquí no hemos visto, y es diálogo entre todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Señorías, ahora sí finalizamos los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Llamo a sus señorías a votación. Ruego ocupen sus escaños. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

65 votos emitidos: 31 votos a favor y 34 votos en contra.

Queda rechazada.

· **10L/PNLP-0388 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS SUPUESTOS DE VULNERABILIDAD DERIVADOS DE LANZAMIENTOS Y DESAHUCIOS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto número 5 del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley en pleno. Comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre suscripción de convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Canaria de Municipios para la detección temprana de los supuestos de vulnerabilidad derivados de lanzamientos y desahucios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

La crisis económica derivada del impacto del COVID no ha hecho sino agravar una situación social que ya venía arrastrándose desde la crisis económica y financiera anterior, y esto en el caso de las familias ha afectado a la vivienda, al incremento de desahucios y a los lanzamientos judiciales y las ejecuciones hipotecarias, poniendo a las familias en grave situación de vulnerabilidad. Y, a pesar de la entrada en vigor de varios decretos, reales decretos leyes, que trataron de paliar la situación, lo cierto es que los desahucios derivados de los impagos hipotecarios y los derivados de la aplicación del arrendamiento urbano por impago de la renta u otras cantidades no han parado de crecer. Y esto lo dicen los datos publicados por la sección de estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, que certifican que en Canarias, en el 2021, las ejecuciones hipotecarias en un total de 1564 fincas afectaron a 915, fueron esas ejecuciones hipotecarias sobre vivienda, frente a las 1130 fincas del 2020 y las 603 sobre viviendas en el 2020. Por lo tanto, en el 2021, según los datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial, ha habido un incremento importante de las ejecuciones hipotecarias en Canarias. A lo que hay que añadir resoluciones dictadas en procedimientos sobre arrendamientos urbanos por falta de pago de la renta, que en el caso del 2021 fueron 807. Estas cifras, señoras, tienen rostro, rostro de familias que, ante la pérdida sobrevenida de ingresos, de recursos económicos, trabajadores, autónomos, familias que han perdido capacidad económica y, por lo tanto, capacidad de afrontar el pago del préstamo hipotecario o abonar la renta. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely.*)

Además, en esta coyuntura actual, a los efectos del COVID se une la inflación galopante que se está sufriendo, el incremento desmesurado del coste de la energía y el coste de la gasolina, y eso afecta a la capacidad de las familias de hacer frente a los gastos cotidianos, y gasto cotidiano y fundamental es el pago de la hipoteca o el alquiler de la vivienda. Y ante esos impagos el aparato judicial se pone en marcha y normalmente concluye en un procedimiento de desahucio o de ejecución hipotecaria. Y, si no se actúa con rapidez, las consecuencias pueden ser, para las familias, irreversibles. Por lo tanto, la coordinación y el conocimiento temprano de la situación por parte de las administraciones públicas, ante una situación de vulnerabilidad, pueden permitir la adopción de medidas alternativas de auxilio y protección a esas familias en riesgo.

Son muchas las comunidades autónomas que ya disponen de convenios con el Consejo General del Poder Judicial y las federaciones de municipios de sus ámbitos territoriales para detectar esos supuestos de vulnerabilidad. Navarra, La Rioja, Andalucía, Madrid, Galicia, Castilla-La Mancha son algunas de las comunidades que, como digo, disponen de convenio con el Consejo General del Poder Judicial. En esos convenios se establecen protocolos de actuación ante ejecuciones hipotecarias o ante procedimientos de desahucio de vivienda habitual detectados por la autoridad judicial, por los jueces o por los letrados de la administración de justicia; se determina la conveniencia, la necesidad de intervención, se comunica a los servicios sociales del Gobierno autonómico para que puedan adoptarse las decisiones adecuadas para proteger a esas familias.

Lo que se propone en esta proposición no de ley es que Canarias se sume a las comunidades autónomas que tienen ese convenio vigente con el Consejo General del Poder Judicial para la detección temprana de supuestos de vulnerabilidad. Ya este Parlamento se pronunció en otra proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Nacionalista Canario, en la que, en julio del 2021, la proposición no de ley 323, ya se acordó retomar los trámites con el Consejo General del Poder Judicial que permitieran a los juzgados comunicar al Gobierno de Canarias y este a su vez a los ayuntamientos. Sí, señora Hernández, pero de esto hace un año y nada se ha hecho sobre eso, y no tenemos constancia de que se haya hecho nada. Por tanto, se reitera esa posición para que este Parlamento inste al Gobierno de Canarias a establecer ese convenio, a suscribir ese convenio. Y agradecemos el esfuerzo para llegar a un acuerdo transaccional por parte de la señora María del Pino González, hemos llegado a un acuerdo transaccional, porque nuestra preocupación, después de un año de que ya este Parlamento se hubiera pronunciado sobre esto y después de que no hubiera, no supiéramos que se haya avanzado al respecto, nuestra preocupación es que los términos de la PNL, quedara en unos términos que vincularan, no en “se propiciará o se avanzará”; no, términos que fueran concluyentes para que el Gobierno avance. Porque es que además, por la estructura del Gobierno, hay ciertas dificultades. Vivienda no está en el departamento de Derechos Sociales; por lo tanto, no se produce el mismo esquema que en otras comunidades autónomas, competencial, y habrá que definirlo, porque el Consejo General del Poder Judicial se dirige a las comunidades autónomas, no se dirige a los ayuntamientos. Por tanto, esos extremos los tendrá que determinar el Gobierno y aclararse y, por tanto, se define en la proposición no de ley que sea al organismo competente de la comunidad autónoma.

Nosotros esperamos que por fin esta proposición no de ley sea un impulso a este convenio y se pueda suscribir cuanto antes ese convenio que permita detectar situaciones de vulnerabilidad y la actuación temprana de los servicios de protección a la familia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para los grupos enmendantes. Hay una enmienda conjunta por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Comenzaríamos por la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, de nuevo.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera compartimos, en este caso, con el Grupo Nacionalista lo que en esta PNL se pide y, por tanto, ya les adelanto desde el principio de mi intervención que vamos a apoyarla. Es una realidad, señora Beato, que, debido a la situación económica que estamos viviendo, muchas familias se encuentran de forma sobrevenida con la pérdida de recursos económicos, y esto evidentemente ha hecho que su capacidad económica para hacer frente a su hipoteca o a su mensualidad de alquiler se les haya complicado bastante hasta el punto de tener que dejar de hacerlo.

Ya hay comunidades autónomas, como usted dice en su proposición no de ley, que para poder hacer frente a esta situación han suscrito convenios con el Consejo General del Poder Judicial y también con las federaciones de municipios y es importante que en Canarias también lo hagamos. Está claro que la coordinación y el conocimiento temprano de esta situación de vulnerabilidad nos puede o nos podría permitir poner en marcha medidas de auxilio y de protección con mayor agilidad y conocimientos.

Como ustedes saben, Agrupación Socialista Gomera está al frente del órgano de Visocan. Por tanto, somos conscientes y conocedores también de la emergencia habitacional existente en esta comunidad autónoma y por ello desde el primer momento no hemos dejado de trabajar y seguimos trabajando activamente, lo hacemos con el sector público y también de la mano del sector privado, intentando, lo hacemos para intentar encontrar las mayores opciones habitacionales posibles y dar la respuesta más rápida posible a quien está demandando una vivienda.

Le agradecemos al Grupo Nacionalista que hayan presentado esta iniciativa y, como un Gobierno comprometido que somos, que somos con las necesidades sociales de las familias canarias, vamos a apoyarla y también vamos a cumplir con que se lleve a cabo esta iniciativa.

Todas las medidas que vengan a esta Cámara con intención de aportar, de sumar, de intentar mejorar la situación actual siempre, como he dicho, van a contar con el apoyo de nuestra formación política, porque entendemos, además, que ese es parte de nuestro trabajo, intentar buscar alternativas para mejorar la vida de todas las canarias y de todos los canarios. Es una medida muy oportuna y la vamos a apoyar, como he dicho.

Termino diciendo que le agradecemos, le agradecemos su talante negociador, que hayamos llegado a una transaccional y que nos haya aceptado las enmiendas y una vez más se evidencia que en los grandes asuntos en este Parlamento las distintas fuerzas políticas podemos llegar a entendimiento y llegar a acuerdo para sacar adelante iniciativas que creo que vale mucho la pena cumplir con su cometido, con el cometido que en ellas se demanda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas.

Yo también le agradezco a la proponente, a la señora Beato, esta proposición no de ley, y nos parece muy interesante. Ya la conocíamos, la iniciativa, porque la conocemos en otras comunidades donde funciona, y por supuesto cuenta con nuestro apoyo.

El tema de la vivienda, como bien ustedes exponen en la exposición de motivos, bien explican, es un tema gravísimo, sigue siendo gravísima la cantidad de desahucios que hay, y en nuestra tierra además con un añadido, que es la falta de vivienda pública que tenemos, que es otro de los grandes problemas, porque está muy bien y a mí me preocupa que, una vez que detectemos las vulnerabilidades... Y la coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Canarias y la Fecam me parece estupenda,

porque, de hecho, desde hace años de forma informal lo estábamos trabajando, porque en momentos en los que hemos ido a parar un desahucio, ante una familia que sabemos que no tenía donde alojarse, hemos intentado hacer eso, lo hemos intentado, de manera informal, parar por el juzgado, hablar con las personas responsables en su momento del Gobierno de Canarias, en fin, y parar, pero es que esta no es la manera. Sabemos que esto tiene que ser un protocolo, que funcione bien, que funcione siempre, no cuando una familia a lo mejor tiene más suerte de que tiene más apoyos sociales o que ha llegado una plataforma que la ayuda y otra a lo mejor no tiene esos contactos y se encuentra en esa situación de vulnerabilidad. En fin, la coordinación nos parece superimportante, la apoyamos por supuesto.

Hemos hecho esta enmienda porque... o sea, en este caso, se habla de los servicios sociales del Gobierno de Canarias y Vivienda no está dentro de la Consejería de Derechos Sociales. Por eso hemos querido matizar que sea en el órgano competente en este momento, porque ahora puede ser uno y en la próxima legislatura puede ser otro. Quien tenga competencia en vivienda, junto con... o sea, con el Consejo General del Poder Judicial se coordinen y después, a su vez, con la Fecam. Eso nos parece importante.

Pero no quiero dejar la oportunidad, bueno, después de esa, lo que hemos corregido en el siguiente punto era ese y el primero es promover un convenio, decíamos promover, más que hacerlo, porque, claro, son tres partes las que tienen que entrar en ese convenio y no podemos imponerlas desde el Gobierno de Canarias. Supongo que no habrá ningún problema y estoy convencida de que tanto el Consejo General del Poder Judicial como la Fecam lo van a aceptar. Pero quiero decir y no puedo dejar de hablar, cuando hablamos de vivienda, de que es urgente, y se está en ello, en el cambio de ciclo en la construcción de vivienda pública o en alquiler, pero que, en el mientras tanto, porque sabemos que estas cosas van despacio y no están yendo a la velocidad que quisiéramos, ese déficit lo tenemos que solucionar y pensamos, y ahí también querríamos dar un paso más, que no puede ser que a la gente se la desahucie y se vaya a la calle cuando haya una sola vivienda de la Sareb, de un banco, libre y deshabitada. Es decir, hay que buscar fórmulas también, y a mí me gustaría una proposición no de ley en este sentido, donde se llegue a acuerdos para que, de forma también automática, viviendas vacías, viviendas ocupadas para las personas que lo necesitan, mientras no se resuelva el asunto. Creemos que es importante.

En la otra crisis tuvimos un apoyo, en la crisis financiera, hacia los bancos, que nos costó mucho y que costó mucho sufrimiento, y ahora creo que a los bancos que tienen esas viviendas les toca también ofrecerlas. Mientras tengamos una suficiente vivienda social para las personas más vulnerables, nos toca exigirles también que apenquen y que las pongan a disposición de las personas más vulnerables, porque de nada les va a servir a los ayuntamientos detectar qué familias se quedan sin nada y saberlo y no tener después viviendas que darles, porque en algunos sitios no hay ni una sola vivienda vacía. Creemos que aquí hay que dar un paso más para conseguir que esto sea una realidad, porque es lo que queremos, que esto funcione, esta coordinación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para el grupo de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que es una propuesta oportuna. Abunda o ahonda en una preocupación que tenemos todos desde hace algunos años, desde que comenzaron los desahucios y los lanzamientos hipotecarios, en pararlos, porque efectivamente generan un drama social para las familias y, además, porque el sistema no tiene alternativas inmediatas para darles una vivienda a esas familias. Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Yo creo que es bueno que recordemos, en la actualidad, cómo está funcionando esta situación, es decir, actualmente ya los juzgados en muchas ocasiones se dirigen a los ayuntamientos para pedir los informes de vulnerabilidad, para, efectivamente, parar los desahucios, pero es verdad que depende de la iniciativa de algunos juzgados. ¿Qué hacemos también en muchos ayuntamientos? Dirigirnos directamente al Instituto Canario de la Vivienda, comunicarles el riesgo de lanzamiento, porque las familias se dirigen a nosotros, y nos consta que existe un diálogo entre Administraciones Públicas y Justicia, la consejería, y el Icavi para dirigirse a los juzgados y evitarlo. Es decir, que existen ya iniciativas para conseguir este objetivo, aunque es verdad que no existe un protocolo o un convenio formalizado, que sería necesario. Y también es cierto que durante estos años, estos dos últimos años, durante el COVID, el marco estatal, los decretos estatales han amparado y han frenado muchísimos desahucios y lanzamientos, pero que si mañana estos decretos decayeran nos quedaríamos en una situación absolutamente, bueno, muy complicada.

A mí me gustaría recordar, además, que esto tiene viabilidad, porque ya en el año 2016, siendo consejera doña Patricia Hernández, ya se establece ese convenio, es decir, ya existe en la consejería un documento, ella lo dejó firmado, parece ser que luego hubo que corregir algo por la parte del Consejo General del Poder Judicial y no sé qué ocurrió con la consejería que le sustituyó que finalmente no se materializó, pero que ya la comunidad autónoma tiene el convenio redactado y, por tanto, es tremadamente sencillo impulsar y materializar esta propuesta, que, como digo, vamos a apoyar porque consideramos que es fundamental.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Socialista Canario.

(Rumores en la sala).

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidenta. Buenos días...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdón, perdón, perdón. No, a ver, ustedes no han presentado enmienda. Estamos en el turno de los grupos enmendantes, si no me equivoco. A ver, si no me equivoco, si no me corrigen, por supuesto, tenemos los grupos enmendantes, una enmienda conjunta de la Agrupación Socialista Gomera, que ha intervenido, de Sí Podemos, que ha intervenido, de Nueva Canarias y del Grupo Socialista Canario, y después la intervención de los dos grupos que no han presentado enmiendas. ¿De acuerdo?

Entonces, ahora sí, le coloco los cuatro minutos, tiene el turno el Grupo Socialista.
Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidenta.

Como decía, buenos días, señorías.

Señorías, la vivienda no es solo un derecho, es también un elemento fundamental para la inclusión social. Por eso desde el Grupo Socialista consideramos que proteger y garantizar el derecho a la vivienda de los canarios y las canarias es siempre una prioridad inaplazable y urgente, por lo que aplaudimos que el Gobierno del pacto de las flores esté dando a la vivienda la importancia que se merece y que le reconoce nuestra Constitución, algo que no ocurrió, lamentablemente, con gobiernos anteriores. Del mismo modo que celebramos que el Gobierno de España haya reaccionado con responsabilidad y sensibilidad en la gestión de esta crisis para proteger a las personas y familias vulnerables y evitar que quedaran en la calle por perder sus viviendas y que esté atendiendo la realidad social y económica de los hogares mediante la aprobación y las prórrogas del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, para hacer frente al COVID-19, que incluye medidas específicas en materia de vivienda, medidas dirigidas tanto al apoyo al alquiler de los colectivos más vulnerables, que pueden ver afectada su capacidad para hacer frente al alquiler, como a proteger a los arrendadores, especialmente a aquellos para los que esos ingresos generados por la renta del alquiler pueden ser esenciales, teniendo en cuenta, especialmente, que en España en el 85% de los arrendamientos de vivienda el propietario es una persona física o un pequeño propietario. Además, ese real decreto ley establece la suspensión de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional y la prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, y hay que recordar que este decreto sigue en vigor hasta finales de este año de momento.

Por otro lado, el Gobierno del pacto de las flores está demostrando que cuando se quiere se puede y después de doce años sin plan de viviendas en Canarias ha sido capaz de alcanzar el consenso y el apoyo de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad canaria para firmar, por un lado, el pacto por la vivienda en Canarias, que fue firmado el 12 de marzo de 2020, y, por otro lado, el plan de vivienda, que se firmó en diciembre del mismo año 2020.

Este plan de vivienda 2020-2025 cuenta con un presupuesto de 664 millones de euros para la construcción o adquisición de 6000 viviendas nuevas, la concesión de 36 000 ayudas de alquiler a familias, entre otras medidas, y que en este primer año de ejecución ha logrado realizar casi quince mil actuaciones, con una inversión de 137 millones de euros, que han conseguido, además, evitar 538 desahucios. Por cierto, señorías de la oposición, unos recursos que no se podían haber destinado a estas viviendas y a evitar estos desahucios si bajáramos los impuestos, como ustedes reiteran constantemente y piden siempre en esta Cámara.

Entre las actuaciones que se han realizado en este año de ejecución podemos contar con más de seis mil ayudas de alquiler, 1525 ayudas para adquisición de viviendas de alquiler asequible, 7420 actuaciones de rehabilitación... (se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo

del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional) –sí, continuo–, 369 ayudas a jóvenes para la compra de primera vivienda, 82 viviendas inacabadas compradas también para alquiler asequible y la puesta en marcha del programa Canarias Prohogar, dirigido a compra de viviendas para familias en riesgo de exclusión social.

Por tanto, desde el Grupo Socialista apoyamos esta proposición no de ley, aunque reconozco, señora Beato, que lamentamos que Coalición Canaria no haya impulsado medidas cuando gobernaba para evitar que muchos canarios y canarias se quedaran en la calle, del mismo modo que no hayan continuado con la tramitación del convenio que inició la compañera Patricia Hernández cuando llevaba la Consejería de Vivienda y que lamentablemente, como decía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Concluya, señora diputada.

La señora GONZÁLEZ VEGA: ... podía haber evitado que muchos canarios y canarias quedaran en la calle.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Parece que hay un texto transaccional, según le consta a la Mesa. ¿Hay un texto transaccional, señora Beato?

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Sí. Gracias, señora presidenta. Hay un texto transaccional que los servicios de la Cámara ya disponen de él.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Bien.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

La realidad es que en Canarias se han disparado en un 55 % los desahucios en el año 2021, son 2763 personas, familias, que han perdido sus viviendas, sus hogares, y sabemos que la situación económica se está complicando y que muy probablemente va a haber más familias que también tengan dificultad para pagar un alquiler o una hipoteca. Por tanto, es necesario que no se siga esperando y que se firme cuanto antes este convenio con el Consejo General del Poder Judicial, con el Gobierno de Canarias, como ya tienen otras muchas comunidades autónomas, para activar esos mecanismos de protección antes de que se produzca el desahucio, para que el Gobierno y los ayuntamientos puedan buscar a estas familias alternativas donde vivir antes de que sean desahuciadas de sus casas.

Como dijo la señora Beato, ya en el mes de julio del año pasado se aprobó en esta Cámara, en este pleno, una proposición no de ley que precisamente solicitaba iniciar los trámites con el Consejo General del Poder Judicial para llegar a este acuerdo, a este convenio, y llevamos ocho meses por parte del Gobierno de Canarias sin hacer absolutamente nada. Así que aprovechamos que el señor Franquis también se encuentra hoy en el pleno para recordarle que este compromiso ya se le trasladó al Gobierno y que esto es insistir en lo mismo que ya pedimos, señor Franquis. Así que esperamos que esta vez sí el Gobierno de Canarias firme ese convenio. (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Porque, mire, yo preguntaba también por escrito hace unos días a la consejería que cuál era el plan, que qué era lo que se iba a hacer cuando acabara la moratoria de desahucios por parte del Gobierno de España, que vemos que no funciona del todo porque los desahucios se siguen produciendo, ya que solo es para algunos casos muy determinados. Pues en este caso el Gobierno me respondía que ya cuando acabara la moratoria el Gobierno sacaría un decreto. Yo creo que esto es ir un poquito tarde, señor Franquis, creo que debemos tener este convenio antes y también algún otro tipo de medida antes de que finalice la moratoria para que este número de familias que se están quedando sin hogar no se duplique o triplique. Y más teniendo en cuenta, como digo, la situación tan difícil, económica, que están atravesando ahora las familias.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino. Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Astrid Pérez. Adelante.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidente. Gracias, señorías.

En los últimos diez años es verdad que hemos estado viviendo un incremento de los desahucios y lanzamientos judiciales que han dejado a muchísimas familias en riesgo de exclusión social. Y ello ha sido consecuencia fundamentalmente de la grave crisis económica que llevamos soportando y sufriendo desde el año 2010, consecuencia, como bien sabemos, de la nefasta gestión del Partido Socialista en la época de Zapatero, que seguimos sufriendo, que seguimos padeciendo, agravada evidentemente por la crisis sanitaria que hemos sufrido.

Pero nuestro ordenamiento jurídico no se ha quedado fuera de esto. Nuestro ordenamiento jurídico se ha adaptado a la realidad social y, por tanto, ya en el año 2019 se dictó un real decreto, el 7/2019, que modificó el procedimiento de desahucio por falta de pago y por expiración del término convenido. Concretamente, este real decreto modificó ya el artículo 441, incluyendo un apartado, el 5, que es un procedimiento que trata fundamentalmente de que efectivamente no se produzca el objetivo, el planteamiento, el objeto de lo que plantea esta PNL, y es que no se queden fuera, en exclusión social y haya familias que tengan situaciones de vulnerabilidad como consecuencia de ello.

¿Cómo se hace? Bueno, señora Carmen González, lo hacen todos los juzgados obligatoriamente, porque es un imperativo legal. Lo dice el artículo 441.5, que dice que cuando en los juzgados... mandan a los servicios sociales la información, en este caso, del demandado; o también en muchísimos casos les solicitan a estos demandados que les puedan ceder sus datos a los servicios sociales a los efectos de que puedan estudiar un informe sobre posible situación de vulnerabilidad y los servicios sociales lo que hacen es confirmar si efectivamente se encuentra o no en esta situación de vulnerabilidad al juzgado. ¿Qué hace el juzgado? Pues inmediatamente suspende el procedimiento judicial durante un plazo de un mes para el caso de persona física y durante un plazo de tres meses, esperando fundamentalmente a que los servicios sociales adopten medidas cautelares, que en muchísimas ocasiones se adoptan, como puede ser la ayuda que el ayuntamiento da al alquiler social. Por tanto, este es un objetivo que ya se está planteando, unas medidas que evidentemente se han estado trabajando y que hay que reconocer que se ha avanzado judicialmente en este sentido.

Pero es verdad que muchas veces quien se queda en situación de vulnerabilidad no es el arrendatario, sino el arrendador. Por tanto, también ahora los juzgados... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, señor presidente–, los juzgados ahora también plantean que los servicios sociales hagan informes de vulnerabilidad del arrendador.

Así y todo, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece que hay que seguir ahondando, hay que seguir reforzando aquellos instrumentos que supongan evidentemente un refuerzo a la detección precoz de las ayudas. Pero aplaudimos también que se haya incorporado que estas personas entren en programas fundamentalmente gestionados por el Instituto Canario de la Vivienda, pero es verdad que no se plantea ninguna medida para aquellos arrendadores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado el turno de los grupos parlamentarios. Vamos, señorías, a votar. Procedo a llamar a votación, señorías. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños. Vamos a votar, señorías. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(*La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PNLP-0437 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFLACTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley para deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

A nadie le es ajena la percepción sobre la inflación que ha vuelto a tomar protagonismo durante estos últimos meses. Los problemas ocasionados en las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos

suministros, la preocupante evolución de los costes de energía han empujado al índice de precios al consumo al alza al sobrepasar un 7% interanual, una cifra que España no sufría desde hace tres décadas.

La inflación, además, es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menor capacidad económica. Para evitar estas pérdidas de poder adquisitivo de familias, de trabajadores, de autónomos y empresarios los poderes públicos no están haciendo todo lo necesario para adaptarse al cambio del nivel de los precios. Este es el caso de la normativa tributaria, entre la que destaca por su impacto directo sobre la renta disponible en los hogares la ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas –el IRPF–. Estos problemas se van a ver agravados además con la crisis que vendrá y que estamos teniendo por la crisis de Ucrania. Los precios subirán aún más de lo previsto, la recuperación será más lenta, la creación de empleo se reducirá y solo tenemos que leer lo que ayer decía el Banco de España con respecto a la inflación, seguirá creciendo al menos hasta el mes de julio y más adelante lo pone también en duda. Los precios de la energía subirán aún más, así como se encarecerá también la cesta de la compra, y estos son efectos que van a tener directamente los ciudadanos en sus bolsillos.

Para paliar los efectos sin incrementar aún más los precios solamente se puede recurrir a una adecuada política fiscal, mediante la combinación de un sistema de ayudas y préstamos similar al gestionado para la pandemia y al mismo tiempo a una relajación de la presión fiscal para las familias.

Es por esto que he expuesto, y ante la escalada de la inflación, que desde Ciudadanos se ha traído esta propuesta al Parlamento de Canarias para adaptar el IRPF a la inflación y amortiguar la pérdida de poder adquisitivo que están sufriendo los ciudadanos. Los umbrales vigentes en la escala general del IRPF no han sufrido modificación desde el 1 de enero de 2015. En este mismo periodo de tiempo, es decir, desde enero de 2015 a diciembre de 2021, según el último dato disponible del Instituto Nacional de Estadística, el IPC se ha incrementado un 12,8%. En consecuencia, muchos contribuyentes, por efecto de la variación nominal de sus ingresos, sin haber aumentado realmente su capacidad económica, están pagando hoy un tipo impositivo superior al que debieran. Por poner algunos ejemplos, lo que proponemos es que las bases pasen de los 12 450 euros a los 14 044 o de los 20 200 a los 22 786, entre otros ejemplos, lo que supondría un ahorro fiscal para los contribuyentes, ya que, en caso de que su renta haya aumentado y haya cambiado el tramo, habrán sufrido una pérdida, dado el incremento que ha desaparecido por el efecto de la inflación.

Desde Ciudadanos consideramos que no deflactar las tarifas de IRPF va en contra del mandato constitucional de que el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica al aumentar el tipo impositivo efectivo del contribuyente, sin que este realmente haya aumentado sus ingresos en términos reales. Además, estamos convencidos de que mantener estos umbrales, que no se corresponden con la realidad económica, está agravando aún más la pérdida de poder adquisitivo que sufren los ciudadanos por la inflación. En estas últimas semanas estamos oyendo al Gobierno de España hablar incesantemente de un pacto de rentas entre empresarios y trabajadores, pero el Estado también debe contribuir y tiene que hacer lo necesario para adaptar las normas tributarias a los continuos cambios en los precios. Habiendo subido como lo han hecho y estando inmersos en una espiral inflacionista, es de justicia, o al menos así lo creemos nosotros, que se actualicen las bases de cotización para cumplir con el mandato constitucional de que un sistema tributario atienda al principio de capacidad económica que ya he mencionado.

Así pues, me permito pedirles su voto favorable al objeto de que este Parlamento apruebe esta proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno de España a deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas con el fin de ajustar los tramos de la escala de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comenzamos, señorías, con el turno de los grupos no proponentes. No hay enmiendas presentadas en esta proposición no de ley.

Tiene la palabra, señora Mendoza, Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Fdez. de la Puente, no es la primera vez que en España se pide, y además se realiza, que se lleve a cabo la deflacción del IRPF, de hecho se hizo en otros momentos de nuestra historia. Creo recordar que la última vez fue en el año 2008 y desde ese momento ninguno de los últimos gobiernos del Estado, ni el del señor Rajoy ni tampoco el de Pedro Sánchez, la han aplicado por considerarla ineficaz. Ese ha sido el

argumento de ambos y la realidad, señorías, es que, si todos los sueldos en España se actualizaran conforme a la subida del IPC, tendría sentido su medida, pero esto es algo que no es así. Mientras el IPC al final del año pasado llegaba prácticamente a un incremento del 6,4%, la subida media registrada de los salarios en España a duras penas llegó al 2% a comienzos de este año. Y, señor Fdez. de la Puente, le debo decir que, a pesar de la información mediática promovida por varios sectores económicos y también políticos, que sostienen que los umbrales del IRPF no se actualizan desde el año 2015 y que esto supone una pérdida de poder adquisitivo de un 12,8%, decirle que en realidad la pérdida del poder adquisitivo de las familias, aparte de por la desastrosa inflación que estamos viviendo, también está relacionada con la infraactualización de los salarios en todos estos años. Por cierto, algunas formaciones políticas, cuando no se actualizaban los salarios, ni mu. Se subieron unos míseros 35 euros hace poco y madre mía la que se armó.

Así que, por tanto, este Gobierno no quiere y no va a tocar la fiscalidad de forma irresponsable y con generalidades. Además, no sé, ¿acaso tienen los datos de a cuántos españoles les beneficiaría la medida de la deflactación?, ¿saben cuál sería el beneficio económico real para las familias más vulnerables, que ni siquiera actualmente tienen la obligación de tributar? La verdad es que nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, consideramos que ahora mismo cualquier cuestión, repetimos, que provoque cambios en la fiscalidad debe ser muy meditada y estudiada cuidadosamente. Por eso, señor Fdez. de la Puente, le adelanto que no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley. Sería ir contra lo que hemos dicho una y otra vez.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Respecto a la PNL que presenta don Ricardo Fdez. de la Puente, desde Sí Podemos Canarias no estamos de acuerdo con bajadas indiscriminadas de impuestos, ya que consideramos que los impuestos son imprescindibles para garantizar el estado del bienestar. Ya el IRPF atiende al principio constitucional de capacidad económica, consideramos que sí. Y, en todo caso, nosotros hacemos propuestas pero para modificarlo en otra dirección precisamente, no en la generalizada que usted propone. Por tanto, vamos a votar que no a esta PNL.

Consideramos que este país es una anomalía fiscal dentro de la Unión Europea y se necesita una reforma que permita mejorar los servicios públicos, ampliar el estado del bienestar y acabar de alguna manera con privilegios fiscales, que los hay y muchos. Por tanto, tenemos que aprovechar el crecimiento, cuando se siga produciendo, para reducir la desigualdad y poner en marcha nuevos derechos sociales, y para eso hacen falta los impuestos.

Nuestro país recauda casi noventa mil millones al año menos que la media europea y no puede seguir siendo una anomalía. Por tanto, cuando se produce el debate sobre la bajada o subida de impuestos, yo creo que el debate es falso, el debate es a quién se le suben y a quién se le deben bajar. Es ahí donde tendríamos que entrar, cosa que no siempre se entra en ese asunto, sino que se habla de bajar, bajar impuestos, o de solventar el tema de otra manera.

Usted nombraba al final de su intervención el asunto del pacto de rentas y nosotros, con el pacto de rentas, frente a eso, decimos que debe hacerse sobre las rentas del capital, no sobre las rentas del trabajo, como se ha venido haciendo habitualmente, es decir, no puede ser que la clase trabajadora siga, otra vez más, en esta crisis asumiendo sobre sus espaldas en solitario lo que significa sacar adelante este país. Por tanto, nos oponemos a este asunto.

Y, finalmente, decirle que sin justicia no hay democracia y para hablar de un país justo necesitamos que quienes más tienen más aporten, que los servicios... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) y que la recuperación que se haga se traduzca de alguna forma en una reducción de la desigualdad.

Por tanto, reiteramos nuestro voto en contra de esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor De la Puente, la iniciativa no es una iniciativa que sea descabellada. Nosotros defendemos que este no es el instante. La deflactación es un mecanismo que se utiliza, de hecho ya se ha

utilizado en varios momentos a lo largo de esta... bueno, de estos cuarenta o cuarenta y pico años de democracia, para ir actualizando, digamos, el valor, los indicadores que se utilizan en la declaración a la hora de contribuir en cada uno de los niveles retributivos por parte de la ciudadanía en su esfuerzo conjunto para sostener el estado del bienestar, para sostener, en definitiva, también las inversiones en cada uno de los territorios, en las autonomías y, por tanto, es un mecanismo insuficiente.

Nosotros defendemos que en este instante no y explico ahora, por distintas razones, el porqué. Creemos que debe hacerse, como pasó en la anterior, en la etapa de Zapatero, en una época de bonanza económica, con crecimientos importantes en la economía y, por tanto, el impacto que pudiera tener aquello sobre la recaudación en ningún caso iba a afectar o poner en riesgo los servicios públicos.

Segundo, porque en este instante estamos en contra de utilizar todos los mecanismos posibles que nos van llegando por todas las vías en esa idea de que la bajada de impuestos es la solución absolutamente a todo, pero, en paralelo, los mismos que proponen esto, en paralelo, nos siguen exigiendo, a quienes gobernamos aquí, allá, más medidas, más apoyos a los distintos sectores, más apoyo a las familias, mantener los ERTE...; en definitiva, todo lo que el gasto público, el esfuerzo de gasto público y que defendemos que hay que seguir manteniendo, pero que se soporta solo a través de los ingresos públicos, que se hace a través de los impuestos.

Tercero, porque precisamente, afortunadamente en estos últimos años ha habido gobiernos que han contribuido a elevar la calidad y, digamos, la capacidad de renta de la mayoría, y sobre todo de la mayoría social, de la gente que más lo necesitaba, a través de los incrementos, de las subidas de pensiones y a través, de manera muy especial, del salario mínimo interprofesional. Por cierto, siempre con críticas en algunos casos, bueno, de paralizar absolutamente la economía, de destruirlo absolutamente todo, y luego se ve que precisamente no solo ha sido así, sino que el empleo sigue creciendo mes tras mes, entre otras cuestiones porque se ha planteado y se está trabajando en un pacto de rentas, que habrá que ver cómo se configura esto, más allá de ir tomando medidas en el camino, puntuales, para ver cómo se termina de materializar.

Y, por último, por una cuestión que para nosotros es importante... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Nosotros defendemos las ayudas directas, para eso hacen falta recursos, pero no olvidemos que todo esto está suponiendo un endeudamiento importante del Estado, importantísimo. En este instante, en los presupuestos actuales del Estado, la tercera parte, digamos, del presupuesto se dedica a pagar precisamente intereses y capital de deuda, imprescindible para poder mantener los servicios. No dejemos toda la carga para los que vienen después a través de bajadas de impuestos en este momento, que, además, también con incremento de gasto, asumamos algo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Buenos días. Gracias, señor presidente.

En el día de ayer cuando debatímos sobre la reforma fiscal que propone el Gobierno de Pedro Sánchez, del Partido Socialista, la izquierda canaria se llenaba la boca reclamando que los impuestos fueran progresivos, justos y solidario. Pues bien, la proposición no de ley que se trae hoy aquí es para eso, para hacer el IRPF justo y solidarios. Y no se alarmen, no bajando impuestos, no, simplemente actualizando las bases imponibles del IRPF por el IPC, por el IPC, porque no se ha hecho desde el año 2015. ¿Y para qué y por qué? Pues, miren, les voy a poner un ejemplo a ver si somos capaces de que lo entienda la izquierda canaria: un trabajador, un pensionista que en el año 2015, por ejemplo, tributaba en el tramo inferior de renta –no los ricos–, en el tramo inferior de renta, pagaba un 19%, pero durante todos estos años ese incremento nominal, que no real, de su renta le obliga a día de hoy, por ejemplo, a tributar en el segundo tramo un 24%. ¿Por qué?, porque las bases imponibles del IRPF no se han actualizado, como se han actualizado las rentas nominales, que no reales. ¿Y eso qué está produciendo?, pues que en Canarias hoy, que empieza la campaña de renta, cada canario tenga que pagar 185 euros más de renta solo por la inflación, que no por ganar más dinero. Y, por cierto, también canarios que antes no tenían que tributar porque estaban exentos en función del volumen de sus ingresos ahora, al no deflactarse las bases imponibles, pasarán a pagar el impuesto sobre la renta. ¿Por qué?, porque la izquierda no quiere hacer nada, porque a la izquierda no le importa, porque la izquierda viene aquí, nos suelta tres excusas de esa manera, nos habla de los ricos y nosotros le estamos hablando de los pensionistas, de los trabajadores y de las familias canarias, que no son los ricos.

Miren, ¿quieren un impuesto a la renta justo y progresivo?, demuéstrenlo, aprueben esta PNL, o si lo que quieren es simplemente recaudar más, como están haciendo con el IGIC, lo dijimos ayer y hoy se ratifica, 404 millones más de recaudación de IGIC del impuesto al consumo, récord, ¡récord!, en la historia de Canarias, en un momento donde las familias no llegan a final de mes y donde miden el euro para poder gastar a la hora de ir al supermercado... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional.*)

Miren, hoy, como les he dicho, empieza la declaración de la renta y en Canarias y en España hay un nuevo impuesto de la renta, la renta-inflación, y si ustedes hoy aquí votan en contra, como llevan votando en contra en todas las comunidades autónomas y en el Estado, la izquierda, durante este último mes, los canarios van a pagar 185 euros más en el 2021 por ustedes, por su insolidaridad, por su残酷, por su falta de sensibilidad y por la inflación y la inacción de este Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nosotros sí vamos a votar que sí a la deflación de los tramos del IRPF, de acuerdo con la evolución real de los precios; de lo contrario, señorías, lo que estaríamos produciendo realmente es una mayor presión fiscal en un momento en el que los ciudadanos, las familias no llegan a final de mes. Es absolutamente necesario adaptar el IRPF, los distintos tramos, al valor real de la inflación. Por lo tanto, sí vamos a votar que sí. Hemos hecho esta propuesta tanto al Gobierno de Canarias como al Gobierno de España a través de los distintos documentos que les hemos hecho llegar.

Me gustaría explicar, señorías, de verdad, a todos los grupos, esto no es una bajada de impuestos, es una adecuación real de la presión fiscal para que haya un mantenimiento, para que haya un mantenimiento de la presión fiscal, y, señora Mendoza, se afecta a todos los contribuyentes. El IRPF es un impuesto progresivo que se ve afectado por la inflación de forma directa y, como se ha explicado, alguien que tenía una renta de 20 200 euros pasa al siguiente tramo, que tributaba al 24%, va a pasar de forma natural a pagar el 30% en impuestos. Lo que estamos diciendo es que se adecuen esos tramos a la inflación para que se pague exactamente dentro del tramo que les corresponde. Y es muy sencillo: no es una bajada de impuestos, es una adecuación que se tiene que hacer cuando hay procesos inflacionistas, no cuando son las etapas de bonanza, sino cuando se está precisamente en procesos inflacionistas.

Nosotros, señor Fdez. de la Puente, entendemos que además es justo. Fíjese, el año pasado hubo un récord de recaudación del impuesto sobre la renta, que es el impuesto de las rentas del trabajo, de los trabajadores, de las pensiones, y hoy hemos conocido que el Gobierno de Canarias ha recaudado, por efecto de la inflación mayoritariamente, un 31,3% más del IGIC. Es que van a tener un nuevo récord de recaudación sobre los impuestos de la renta, precisamente porque se están volviendo injustos por la inflación... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional.*)

Señorías, lo que estamos pidiendo es algo razonable, y es adecuar el impuesto y los tramos y las tarifas del impuesto sobre la renta a la inflación real, a la evolución de los precios; de lo contrario, las familias van a soportar una mayor carga impositiva, una mayor presión fiscal, a pesar de tener una pérdida real de capacidad económica, y eso acabará lastrando a las familias y a la economía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvaro Lavandera.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Creo que no me equivoco, señor Fdez., en que el resultado de la votación de esta PNL lo podía adivinar antes de registrarla. No obstante, me gustaría resaltar algunas de las afirmaciones que hace en su iniciativa y que ha dicho hoy.

Dice que, la misma, que empujar el IPC viene derivado de los problemas ocasionados en las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos suministros y la preocupante evolución del coste de la energía. Lo compartimos, aunque creo que habría que añadir el aumento del consumo derivado del ahorro generado durante la pandemia, un aumento de consumo que, por cierto, también está detrás del aumento de la recaudación que se critica.

Hemos pasado de una inflación casi nula durante el año 2020 a subir un 3% solo durante el mes de marzo pasado.

Dice que la inflación es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica al suponerles, en términos relativos, una mayor pérdida de poder adquisitivo; sin embargo, usted propone una deflación homogénea en todos los tramos que beneficia en mayor medida a las rentas altas y no a los ciudadanos con menos capacidad económica que usted menciona. En los ejemplos que ha puesto usted y que ha puesto el resto desde luego no ha mencionado otro ejemplo, que es la propuesta de pasar la base de 300 000 euros a 338 400 euros.

Fíjese la diferencia con medidas como la contenida en el Real Decreto Ley del pasado 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del plan nacional de respuesta respecto a las consecuencias de la guerra de Ucrania, como es el caso del incremento extraordinario en la prestación del ingreso mínimo vital, una medida, junto a tantas otras, pensada precisamente para los colectivos que tienen una situación más complicada, que eso es lo que nos ocupa y nos preocupa.

Para rematar, y sin querer menospreciar una medida que habrá que analizar –y no lo descartamos– con la prudencia y responsabilidad necesarias, lo que usted propone a corto plazo solo aumentaría la presión sobre los precios. No olvide que lo más peligroso de la actual espiral inflacionista no es tanto su capacidad de reducir la capacidad adquisitiva a corto plazo, sino acabar en un escenario de hiperinflación y posterior recesión, que todo Gobierno responsable debe evitar si realmente quiere el bienestar presente y futuro de su tierra.

Señor Fdez., mire, yo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), yo lo conocí, tuve el placer de conocerlo como viceconsejero de Turismo del presidente Paulino Rivero y créame que, se lo digo sin segundas intenciones, pero usted tuvo la experiencia de estar en un Gobierno en un momento difícil, se subieron impuestos, se recortaron servicios públicos, pero se hizo desde una posición de responsabilidad. Ahora las previsiones económicas siguen siendo de crecimiento sostenido y de alza en el turismo. No pierda de vista la responsabilidad, porque en esa responsabilidad es donde podremos llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavadera.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. Voy a llamar a votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños. Señorías, llamo a votación. Señorías, votamos. (*Pausa*).

61 votos emitidos: 28 votos a favor, ninguna abstención y 34 votos en contra.

Queda rechazada.

(*El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PNLP-0448 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS A PROPIETARIOS DE VIVIENDAS VACACIONALES AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas a propietarios de viviendas vacacionales afectados por la erupción volcánica en La Palma. (*Rumores en la sala*).

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, silencio, por favor.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente. Señorías.

Quiero comenzar saludando a Ascav –la Asociación Canaria del Alquiler Vacacional–, que se encuentran aquí presentes acompañándonos, compartiendo este pleno hoy, y a su presidenta, a Doris Borrego, por ponernos en preaviso de una situación que está sucediendo en la isla de La Palma y que nos pareció tremadamente injusta, y hoy vamos a traer a este pleno. Una proposición, una propuesta que pretende dar equidad, no sé si decir justicia, incluso poner algo de cordura, en una situación que muchos de nosotros no entendemos y de verdad que hemos hecho un esfuerzo importante para hacerlo. Y es que no se comprende cómo las viviendas de alquiler vacacional, estas camas extrahoteleras, afectadas por el volcán del 19 de septiembre, se han quedado fuera de las ayudas asignadas por el Gobierno de Canarias y por el Gobierno de España. Si no me equivoco, señorías, el único colectivo con una actividad reglada y legal que no han

incluido en todo este proceso en el que estamos inmersos ahora, y es el de reparar los daños causados, como digo, por la erupción del volcán en la isla de La Palma. Un colectivo que además genera día a día más recursos en la isla. Tiene un gran peso específico dentro del mapa alojativo turístico insular y siendo la primera o la segunda fuente de ingresos para cientos, cientos, incluso a lo mejor me atrevería a decir miles de familias palmeras, que, como se imaginan, en estos momentos no lo están pasando nada bien.

Señorías, lo hemos hablado aquí varias veces, las instituciones públicas desde el 19 de septiembre comenzaron a articular mecanismos, medidas para recuperar los daños del volcán, ayuntamientos, cabildo, Gobierno de Canarias, Gobierno de España. Por ejemplo, tan solo a los nueve días de la erupción, el 28 de septiembre, el Gobierno de España transfiere una subvención al Gobierno de Canarias para la adquisición de viviendas y para enseres de primera necesidad para las familias afectadas. A partir de ahí se van aprobando una serie de reales decretos, como digo, para reparar los daños e impulsar la reconstrucción económica, social y laboral de la isla. Pero quiero centrarme en dos, si me lo permiten, más concretamente en una del 31 de enero, donde la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, junto al ministerio que lleva estas mismas áreas, anuncia el plan La Palma Renace, con 9,5 millones de euros, para impulsar el turismo por las grandes pérdidas causadas por la erupción. También el 17 de febrero aprueba el Gobierno de Canarias la ampliación de la partida para compensar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos de las pérdidas sufridas estos meses atrás. Y, créanme, no es de recibo, no es lógico dejar la actividad del alquiler vacacional fuera, al margen de todas estas medidas. Y por supuesto, por supuesto que el volcán se ha llevado por delante viviendas habituales de muchas familias y es la prioridad que hay que atender, pero también se ha llevado viviendas, inmuebles, transformados en negocios turísticos, que era sustento, el pan de muchas familias, como digo, su única fuente de ingresos, y no podemos continuar de perfil con este tema.

Señorías, prestén atención a los datos, a los datos que les voy a pasar para que vean la importancia que tiene este sector en la isla y sobre todo en la zona afectada (*el señor diputado utiliza medios audiovisuales*). El último censo, que se realizó en el año 2019, de viviendas vacacionales cifra en 5558 camas vacacionales en la isla de La Palma. Las afectadas: en el municipio de Los Llanos de Aridane, 1635; en el municipio de El Paso, 635, y en Tazacorte, 211; un total de 2481 camas. Casi está afectado por el volcán el cincuenta por ciento de las camas vacacionales que hay en toda la isla.

Ahora, señorías, vamos a traducir esto a números, a ponerle cara, a cifras. 2481 camas paralizadas desde el 19 de septiembre en la isla de La Palma, a una media –tirando por lo bajo, pero bajo bajo– de 25 euros por cama y noche hace un total de 62 000 euros al día; si lo multiplicamos solo por los primeros cien días del volcán, estamos hablando de 6 200 000 euros, más de mil millones de las antiguas pesetas, que deberían estar en los bolsillos de sus propietarios, de aquellos que invirtieron en esa fuente de recursos, de aquellos que a lo mejor, en vez de invertir en una finca de plátanos, que sí hubieran recibido ayuda económica, o en otro tipo de actividad comercial, decidieron invertir en este tipo de explotación turística y ahora les estamos diciendo que no tienen derecho a recibir ninguna ayuda para compensar el daño económico sufrido.

Y quiero recalcar una cosa, señorías, si me permiten. Estamos hablando de alquileres vacacionales legales, con una actividad regulada, que declaran ingresos, que tributan por ellos. Una oferta alojativa en la isla de La Palma que de verdad que tiene mucha aceptación, tiene muchísima calidad, complementaria a la tradicional, y ahora más que nunca yo creo que necesaria si queremos mejorar y aumentar las conexiones con la isla de La Palma. Una oferta alojativa que también venía castigada, en los dos últimos años, por el COVID, como saben, de tener todo lleno al día siguiente tener todo vacío, y qué casualidad que también se quedaron fuera de las ayudas que habilitó el Gobierno para paliar los daños económicos ocasionados por la pandemia; y cuando parecía que ya, a final del pasado verano, la cosa se iba recuperando llegó el terrible volcán y todos sabemos las consecuencias que tuvo para ellos.

Señorías, debemos ser justos, diría yo, incluso generosos, con todos los afectados, intentar reparar el daño y da igual si se produjo en una finca de plátanos, en una actividad comercial, en una vivienda vacacional, no mirarnos a lo mejor en tantos tecnicismos que muchas veces dan impresión de que son excusas. Y debemos además tener claro que nuestra obligación es buscar soluciones y sobre todo, en este caso, como ya se ha dicho aquí en varias ocasiones, no dejarnos a nadie por detrás.

Me alegra, me alegro de verdad de haber llegado a un acuerdo. Una vez más, en todos estos temas relacionados con la erupción de La Palma, demostrar que más allá de cualquier posturero político hay unidad, hay consenso y hay ganas de solucionar los problemas que afectan a todas estas personas.

Buenas tardes, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda del Grupo Mixto y luego una enmienda conjunta del resto de grupos parlamentarios. Tiene la palabra, señor don Ricardo Fdez. de la Puente, para la defensa de su enmienda.

Un segundo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señoría. Bienvenidos los representantes de Ascav.

Las viviendas vacacionales son alojamientos turísticos reglados que han de cumplir con una serie de obligaciones legales y fiscales y están tipificados como alojamientos extrahoteleros. Tras la crisis originada por la erupción volcánica en la isla de La Palma, y según los datos de la asociación Ascav, 859 viviendas vacacionales están directamente afectadas en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte, de un total de 1547 que existen en la isla y que pudieron –hay que decirlo también– ser legalizadas gracias al decreto de la vivienda vacacional vigente desde el año 2015. Así pues, según estos datos, aproximadamente el 55 % de las viviendas vacacionales en La Palma y el 25 % del total de las camas alojativas de la isla están sufriendo las consecuencias de la erupción volcánica, con la consiguiente pérdida de su única o principal fuente de ingresos para muchas familias palmeras.

El pasado 31 de enero, la Consejería de Turismo, junto al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, anunciaba el plan La Palma Renace, valorado en 9,5 millones de euros, con el objetivo de impulsar el turismo en la isla tras las pérdidas económicas causadas por la erupción volcánica. Y recientemente, el 17 de febrero, el Consejo de Gobierno de Canarias aprobaba la ampliación de la partida presupuestaria destinada a compensar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de la isla de La Palma por las pérdidas ocasionadas por el volcán de La Palma.

Igualmente, se ha anunciado por parte del Gobierno de Canarias habilitar una partida presupuestaria de 1,4 millones para la concesión de ayudas al alquiler por importe de hasta 594 euros al mes a las personas que perdieron sus viviendas en la erupción volcánica, pero no así al otro segmento afectado también por la situación vivida el pasado 19 de septiembre, que son las viviendas vacacionales, que vienen demandando atención y ayuda ante una situación muy incierta para sus explotaciones. Lamentablemente, estas partidas presupuestarias anunciadas en su momento no están beneficiando ni alcanzando, como sería deseable, a este sector de la población afectada. Y no es así, aparentemente, por el mero hecho de no estar dados de alta como autónomos o como empresas, un requisito que, no siendo obligatorio para el desarrollo de la actividad, sí lo está siendo limitado para la recepción de las ayudas, de las diferentes líneas de ayudas, a ellos.

Desde Ciudadanos hemos defendido reiteradamente que la máxima prioridad ha de ser la de aquellas familias que han perdido sus hogares y también de aquellos que más necesiten las ayudas por haber dejado de tener sus fuentes de ingresos.

Hemos presentado una enmienda, que finalmente ha sido transada, que simplemente pretendía mejorar algunos de los aspectos de la proposición inicial del proponente, pero que desde luego coincidía en el fondo de la misma.

Es por todo ello que entendemos razonable lo demandado en la presente proposición no de ley, al objeto de que se tenga en consideración a aquellas personas, excepto autónomos y pymes, que, teniendo una propiedad inmobiliaria, no siendo su vivienda habitual y destinándola a vivienda vacacional, puedan ser susceptibles de recibir ayudas económicas para compensar la pérdida que han sufrido por la erupción volcánica, contribuyendo así a la recuperación social y económica de La Palma. Y, por tanto, nuestro voto favorable a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta presentada por los cuatro grupos parlamentarios. Empezamos con el turno del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. También saludar a los miembros de Ascav, darles la bienvenida a este Parlamento.

Obviamente, don Jacob, entendemos precisamente esta preocupación y compartimos la situación de necesidad para que estas personas que han perdido una fuente de ingresos puedan de alguna manera paliar esa situación. Nosotros entendemos que la consejería está implicada en la recuperación turística de la isla de La Palma. Tengamos en cuenta también que esta erupción volcánica ha creado también una falta de oferta alojativa en lo que se refiere... o pérdida, más bien, de la oferta alojativa.

Usted daba unos datos en su exposición de motivos, decía que el 55% de las viviendas vacacionales eran el 55% de las plazas alojativas turísticas de la isla de La Palma y que precisamente en las zonas afectadas estaba el 25% de esas viviendas vacacionales, lo cual significa que ha disminuido ese número de plazas, un número de plazas que tenemos que volver a recuperar para poder volver a recuperar esa actividad y recuperación turística de la isla.

Este grupo parlamentario siempre ha estado comprometido, y lo sigue estando, con este tipo de actividad turística, que son las viviendas vacacionales; de hecho, conseguimos precisamente con una enmienda en la ley del suelo regularizar esta situación y que no se tuviese en cuenta el tipo de suelo para las islas verdes, con lo cual creo que queda bastante claro que apostamos por ese modelo también como oferta turística. De hecho, usted sabe perfectamente que en las islas verdes, en la isla de La Palma también, es un modelo turístico que ha estado viviendo con el convencional desde hacía muchísimos años y lo único que hace falta precisamente es regularizarlo para que puedan seguir conviviendo y que quienes usan este medio o esta actividad y sus propietarios no tuvieran ningún tipo de problemas ante la ley.

Nosotros con esta enmienda que hemos presentado hemos querido incluso ir más allá y que no solo sean las viviendas vacacionales las que sean susceptibles de recibir estas ayudas económicas, sino –por qué no– también aquellos propietarios que han perdido sus viviendas y, sobre todo, que no eran de uso residencial, sino que eran sus segundas viviendas y que las estaban dedicando al régimen de alquiler ordinario. Entendemos que para esas personas también se ha producido un perjuicio y entendemos que de alguna manera solventarlo.

A mí me alegra y quiero felicitarlo también por que sea casi siempre capaz de llegar a acuerdos y haya accedido a realizar esta transaccional, que yo creo que cumple las pretensiones de los tres... bueno, de los grupos que apoyamos al Gobierno, de su grupo y también del grupo de Ciudadanos, del señor De la Puente, que también refleja algunas de sus iniciativas en esa transaccional.

Por tanto, lo único que nos queda esperar es que sea posible tener esos fondos adicionales, que tanto este Gobierno de Canarias como la consejería puedan activarlos y llegar a todos esos propietarios que han perdido su vivienda vacacional, porque, como dije al principio de mi intervención, tienen unos ingresos que complementaban a aquellos para tener una economía digna, o incluso podemos tener en cuenta también que, a lo mejor, en algunos de ellos era quizás la única fuente de entrada que tenían. Y, por tanto, creo que tenemos que estar al servicio de la ciudadanía y yo creo que este es un ejemplo más en el que tenemos que aportar todos para solucionar problemas del... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros desde el principio de la erupción siempre hemos defendido que lo fundamental son las viviendas, restituir las viviendas de las personas afectadas, garantizar el alojamiento de aquellas personas que perdieron la vivienda habitual y sus familiares y, en ese sentido, también planteábamos que lo fundamental también es recobrar la actividad económica. Y somos conscientes de que en esa parte de la isla, y probablemente también extendido también a otros municipios, existían muchas personas, muchas economías, pequeñas economías familiares, que es verdad que tenían una renta, una renta, para compensar situaciones de paro, situaciones de, en fin, de rentas bajas. Por lo tanto, nosotros creemos que es importante atender estas circunstancias de viviendas vacacionales que constituían una renta para muchas familias e, incluso, también algún tipo de empleo pequeño.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Agradecemos también la capacidad para transar que tiene el señor Qadri, el señor también, don Jorge, y, por lo tanto, vamos a apoyarla.

Nosotros, de todas formas, manejábamos otro tipo de cifras respecto a las viviendas vacacionales afectadas. También es verdad que se presentan de manera confusa con otras camas hoteleras. Nosotros estábamos hablando de alrededor de, cerca de mil camas las que fueron afectadas. Claro, discernir entre cuáles son de vivienda vacacional y cuántas son hoteleras... Por eso nosotros hemos introducido, en esa enmienda que vamos a votar ahora a favor, que se haga un mapa de realmente lo que existía y lo que es afectado.

Y luego un dato que quizás se escapa también o no se ha planteado: es verdad que estas personas que tenían esta renta con estas viviendas vacacionales afectadas han perdido una cantidad importante de dinero, según la cifra del señor Qadri, 6 200 000 euros, pero también es verdad que

el turismo vacacional y el turismo en La Palma también se han fortalecido durante la erupción y, probablemente, ahora en estas circunstancias. Y sabemos también que se incrementaron los precios de este tipo de viviendas y alojamiento, en las no afectadas. Por lo tanto, digamos también que se ha compensado la situación económica de otras familias en la isla de La Palma.

Por eso nosotros creemos que es importante que se plantee ese mapa de viviendas también registradas e incluso, como decía el señor Chinea, es importante también contemplar, ya que estamos en esta proposición no de ley, a aquellas personas que tenían viviendas alquiladas, viviendas alquiladas que también, evidentemente, fueron afectadas y afectaron también a esa pequeña renta, a esa pequeña economía de algunas familias.

Por lo tanto, yo creo que en esta proposición no de ley, de aprobarse, que entendemos que sí se va a aprobar, digamos, solucionamos dos cuestiones: la gente que tenía una vivienda vacacional afectada y la gente que, no teniendo vivienda vacacional, tenía una propiedad alquilada y también disponía de una pequeña renta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que lo que propone es oportuno, razonable y bueno para los palmeros y las palmeras.

Creemos que con la enmienda presentada por los grupos que apoyamos al Gobierno la propuesta queda mejorada y llegamos a más ciudadanos y ciudadanas y, sin duda, las familias que tienen una vivienda vacacional o que perciben una pequeña renta por la vía del alquiler también necesitan el apoyo de las instituciones a través de subvenciones.

La fórmula, además, de vivienda vacacional, que tuvo su controversia y su, diríamos, debate social controvertido porque en algunas islas presenta algunas amenazas, es cierto que es un modelo de oferta turística atractivo para algunos turistas que buscan un turismo más tradicional, de menos masas, de menos infraestructuras o macroinfraestructuras hoteleras y para nosotros, para los canarios, una manera de inyectar economía directa a la economía local, al ciudadano o a la ciudadana que vive en una ciudad o en un pueblo, y también todo lo que mueve el turista que va a una casa vacacional, porque ese se queda en la restauración de la zona, compra en el comercio local... Y, por tanto, entendemos que tiene un valor, como actividad económica, extra que es muy importante para cualquier isla y, en este caso, para La Palma más, que necesita, más que ninguna, ese apoyo de todas las instituciones y de todas esas acciones que puedan ayudar. Por una parte, evidentemente, la prioridad que se tuvo y que se tiene de darle, de que tengan una vivienda, de resolver el problema alojativo de unas familias que han perdido la vivienda, pero, paralelamente, sin duda, la reactivación económica, el fomento de la economía y todo lo que eso conlleva de la isla también es fundamental.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa con esas enmiendas que entendemos que la mejoran.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor González, adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas las señorías, buenos días a la asociación que nos acompaña hoy.

En un día de cordura, señor Qadri. Tenemos cordura, somos de izquierda y somos responsables, y hay grupos de gobierno, que apoyan al Gobierno, que son responsables y entendemos que cuando viene una iniciativa que es buena para los ciudadanos de la isla de La Palma que han sido afectados por esta erupción volcánica la vamos a apoyar, no le quepa ninguna duda. Lo hemos hecho con pymes, con autónomos, lo hemos hecho con enseres, con más de cien viviendas y también con el tejido productivo, que es importante. Por eso digo que cordura sí que hay, hay mucha, y desde luego hay mucha responsabilidad en cada acto que hacemos.

Podría decirse que las viviendas vacacionales constituyen un híbrido entre el alojamiento turístico y un arrendamiento para uso distinto de vivienda; equiparándose por un lado al alojamiento turístico como inmuebles y unidades funcionales de comercialización autónoma con fines turísticos y, por otro lado, asimilándose al arrendamiento de una edificación habitable.

Desde la irrupción de plataformas como Airbnb o Wimdu, cada vez es más común ver como se alquilan viviendas particulares, por ejemplo segundas residencias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el uso turístico de la vivienda está regulado en nuestra comunidad, como se ha dicho anteriormente, conforme al reglamento de las viviendas vacacionales, aprobado por el Decreto 113/2015. Es un requisito indispensable estar inscrito en el registro general turístico. Además debe cumplir con obligaciones legales y fiscales al ser consideradas alojamientos extrahoteleros. En este sentido, y siempre que el grupo parlamentario proponente, usted, señor Qadri, acepte –y lo ha dicho–, que hemos transado la matización realizada en la enmienda presentada desde el grupo parlamentario, votaremos sí a la PNL, con ese matiz que antes le comentábamos, con el objetivo de que el Gobierno de Canarias elabore un mapa de aquellas viviendas vacacionales que han sido afectadas como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, todo ello a fin de valorar si pudieran ser susceptibles de recibir ayudas económicas, y ahí seguiremos empujando para que sea el sistema productivo que también apoye la reconstrucción.

Pero también se ha olvidado del uso, como decía antes el compañero Paco Déniz, de Podemos, que se les da también, de privados que tienen viviendas y que las utilizan también para arrendarlas de manera ordinaria, y también las incluimos en la propuesta de enmienda de adición a esta PNL y ha aceptado, y yo se lo agradezco enormemente porque es una realidad que usted sabe y yo sé que existe, que se está dando y que creo que es de justicia también para aquellas personas de las que estamos hablando que han perdido sus casas, sean turísticas o sean de alquiler ordinario, como antes habíamos comentado.

Por esta razón, creemos necesaria la elaboración de dicho mapa, porque vamos a tener claro lo que usted ha expuesto aquí hoy, que habla de muchísimas camas de tipo turístico, pero también hay camas de tipo alquiler ordinario, que también tenemos que recogerlas y tenemos que apoyarlas.

Me gustaría recordar al grupo parlamentario proponente que la máxima del Gobierno, tanto estatal como canario, y también de las instituciones palmeras es empujar en el mismo sentido que todos sabemos, que es favorecer la reconstrucción.

Creo que se ha mejorado la PNL, creo que se ha aportado por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, de manera sustancial, una definición... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Le doy la enhorabuena siempre por su talante conciliador, negociador, también de todos los grupos políticos, que hemos intentado y hemos conseguido transar esta PNL, y desde luego esa es la línea, no hay otra. Nos quedan muchos meses y muchos años para que la isla de La Palma vuelva a estar otra vez. Esta es otra semilla más de las que estamos sembrando todas las administraciones y desde aquí hoy sigo abogando por que la unidad sea el sello de la reconstrucción de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Ha llegado a los servicios de la Cámara una enmienda transaccional, que ya consta; por lo tanto, queda... Me lo había confirmado ya el señor diputado, la tienen los servicios.

Así que continuamos con la intervención de los grupos no enmendantes. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Coalición... perdón, Grupo Nacionalista. Iba a decir de Coalición, no es correcto, Nacionalista.

Adelante.

La señora BAYARRI MARTÍN: Gracias, presidente. Un saludo a Ascab.

Los propietarios de las viviendas vacacionales afectadas por la lava necesitan certeza, necesitan que el Gobierno de Canarias les dé la seguridad de que se les va a compensar con el valor real de sus propiedades y que van a poder reconstruirlas.

Hace tan solo unas semanas, la portavoz de una de las plataformas de afectados nos dijo aquí, en este mismo Parlamento, que teníamos que resolver el presente y pensar en el futuro. Lo dijo recordándonos que las casas vacacionales y también las fincas y otras propiedades arrasadas por la lava son el sustento de muchos hogares. La prioridad debe ser, como venimos diciendo desde el primer momento, dar una solución a quienes han perdido sus primeras viviendas y vemos con mucha preocupación que tras seis meses aún estamos lejos de eso. Pero es necesario también que la Administración empiece ya a buscar soluciones para las viviendas vacacionales, porque, como he dicho, eran el medio de vida principal de muchas familias y en muchas ocasiones generadoras de rentas complementarias que incluso permitían que esas familias pudieran pagar los estudios de sus hijos e hijas fuera de la isla, hacían posible que tuvieran acceso a estudios universitarios y de posgrado, además de que la isla necesita recuperar cuanto

antes las plazas alojativas, y por supuesto que necesitan las ayudas urgentes de carácter paliativo que se plantean en esta PNL y que ya les adelanto que mi grupo va a apoyar, porque muchas de esas personas, que no son empresarias y que tenían uno o varios apartamentos en alquiler, se han quedado fuera de las ayudas del Estado, previstas solo para quienes perdieron su vivienda habitual. Coalición Canaria no va a ceder en su batalla por conservar la riqueza de la isla, entre otras cosas porque estamos hablando de que casi un tercio de las plazas alojativas de La Palma han quedado bajo la lava o aisladas y, si no las recuperamos, difícilmente podremos agarrarnos al turismo como tabla de salvación de nuestra economía.

Todo el esfuerzo que se está haciendo desde las administraciones para recuperar tras la pandemia y la erupción la conectividad de la isla de La Palma con la Península y Europa no servirá para mucho si la isla no recupera lo más pronto posible las camas turísticas que tenía antes del volcán. Para eso es fundamental, además del dinero, que la normativa de ordenación del territorio que prepara el Gobierno de Canarias se apruebe cuanto antes. No podemos esperar hasta diciembre, tenemos que saber desde ya si se va a poder hacer uso del suelo que ahora está cubierto por las coladas y en qué condiciones. Esas son las certezas que las personas necesitan para saber si hay esperanza de recuperar su vida. No nos cansaremos de repetirlo: la falta de certeza hace tanto daño a la economía de la isla como la falta de ayudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Señorías, llamo a votación.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

57 votos emitidos: 57 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0450 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EL SECTOR GANADERO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para el sector ganadero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

El sector ganadero de Canarias agoniza. La sucesión de acontecimientos en los últimos dos años, sumados a la situación precaria ya también acumulada de hace más años, está propiciando en los últimos días la adopción de medidas desesperadas por muchos productores y ganaderos, que se ven asfixiados ante las deudas, la descapitalización y la falta de medidas inmediatas por parte de la Administración.

En los últimos años la cabaña ganadera canaria se ha visto mermada ante las dificultades que encuentra para llevar a cabo su actividad. En el mes de marzo del año 2020, el sector primario, el sector ganadero, se manifestó por todo el territorio nacional para reivindicar los cambios que permitieran su supervivencia. En Canarias las manifestaciones previstas para el día 15 de marzo de 2020 se vieron suspendidas como consecuencia de la pandemia del COVID-19; sin embargo, la situación no se ha mejorado, sino que se ha agravado desde aquel 15 de marzo de 2020 hasta la actualidad.

Desde el año pasado el Partido Popular ponía de manifiesto aquí, en sede parlamentaria, unos datos que no son más que un reflejo de la situación del sector, cuando visitamos explotaciones ganaderas o cuando hablamos con los representantes. Son datos de la propia Consejería de Agricultura, donde se pone de manifiesto la reducción constante de la cabaña ganadera y también de las empresas y de las explotaciones agrarias que se han visto cerradas desde hace muchos años. Hablamos de la pérdida de más de dos mil cabezas de ganado bovino, de más de cuarenta y cinco mil cabezas de ganado caprino, hablamos de más de treinta y dos mil cabezas de ganado porcino, hablamos de 18 explotaciones ganaderas de vacuno –7 en Las Palmas y 11 en Santa Cruz de Tenerife–, hablamos de 39 explotaciones menos de caprino –25 en Las Palmas de Gran Canaria y 14 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife–, y así sucesivamente.

Estos datos muestran una radiografía en el tiempo de que la actividad ganadera en Canarias tiene fecha de caducidad y contrasta la reducción de la actividad con el incremento poblacional

del archipiélago. Los motivos son muchos y variados, los conocemos todos: exceso burocrático, una falta de planificación autonómica a largo plazo, una alta presión urbanística, una dificultad a la hora de gestionar los propios residuos ganaderos... La guerra de Ucrania lo ha empeorado, pero los problemas existían antes. La ley de cadena alimentaria debe aplicarse y el Gobierno de Canarias debe velar por su cumplimiento, porque solo garantizando las ventas podemos lograr la subsistencia del sector.

Desafortunadamente, muchas medidas llegan tarde y muchas veces no dan con certeza las soluciones que demanda el sector. Las ayudas se retrasan en el tiempo y los trámites burocráticos desesperan al sector. Nosotros presentamos esta PNL con el objetivo de buscar soluciones inmediatas, porque las ayudas, a mejorar sus infraestructuras o a reducir sus costes, son importantes, pero lo que el sector necesita ahora mismo es una ayuda urgente para afrontar el aumento de sus costes de producción: combustibles, electricidad y alimentación para el ganado.

Señorías, con esta PNL lo que buscamos es que el sector ganadero sobreviva a esta situación, que está poniendo en jaque a un sector fundamental y determinante para la economía del archipiélago y cuya desaparición propiciará y afectará también a otros sectores importantísimos en Canarias como es nuestra principal industria, que es el turismo. No entendemos desde el Partido Popular cómo el Gobierno de la nación haya publicado ya unas ayudas específicas para el sector primario, para la compra de alimentación por cabeza de ganado, y que el Gobierno de Canarias, a día de hoy, todavía no haya articulado medidas específicas para el sector. El Gobierno de Canarias, la Administración que está más cerca, coordinada con los cabildos, tenía que haberse ya adelantado y haber puesto sobre la mesa hace más de tres semanas, ante la denuncia constante del sector, ayudas inmediatas para superar esta difícil situación.

Ayer debatimos sobre la incidencia de la guerra de Ucrania en el abastecimiento de productos a Canarias, en el sector turístico, en el primario, y las medidas necesarias para evitar ese colapso del sector, pero lo que a la gente le preocupa es que sigamos aplicando medidas ordinarias a una situación extraordinaria. El sector primario no pide ahora mismo iniciativas que le ayuden a mejorar, esas da igual cuándo lleguen; lo que le pide son iniciativas de último recurso, vitales para superar esta situación.

Ahora nos preocupa que se siga hablando de bienestar, de todos los millones que pueden llegar de las diferentes administraciones y de que todo va bien, cuando no hay ni un solo indicador que diga lo contrario. Más deuda, más costes y ninguna medida de calado, y siempre mirando hacia Madrid y hacia Europa para que nos salven la papeleta. Queremos poner de manifiesto la preocupación real del sector, que ya no sabe cómo hacer entender a los responsables que su desaparición traerá consecuencias irreversibles.

Señorías, les tendemos la mano para que pongan en marcha toda una batería de medidas. Hoy ya es tarde y a situaciones excepcionales debemos adoptar medidas excepcionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta. Empezamos con el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente.

Bueno, desde los grupos que conformamos el Gobierno de Canarias hemos presentado una enmienda de modificación de los puntos 2 y 3, en el sentido de que, conjuntamente con el ministerio del sector primario del Gobierno de España, se refuercen esas negociaciones con Bruselas para que, de manera coyuntural, se pueda aprovechar el REA, que permite adquirir alimentos para el ganado a proveedores extracomunitarios o de terceros países mientras dura esta situación de crisis.

Nosotros, respecto al punto 3, lo hemos enmendado, presentándola en el sentido de aplicar la ley de la cadena alimentaria, llevando a cabo el control y supervisión periódica sobre los precios y costes de producción en todos los eslabones de la cadena mediante los instrumentos que la ley establece, a través del observatorio de precios agrarios en Canarias, que garanticen la transparencia y eviten así también esas prácticas anticompetitivas conocidas como venta a pérdidas, con el objetivo de aumentar la protección de los eslabones más débiles, como son las pequeñas explotaciones agrarias.

Dicho esto, quiero destacar que desde el Ejecutivo canario llevamos tiempo buscando soluciones a los problemas que tiene tanto la cabaña ganadera como los agricultores y agricultoras de nuestras

islas, una cuestión en la que llevamos trabajando desde el comienzo de esta legislatura y son varias las veces que se ha incrementado este tipo de ayudas que se dan para la compra de piensos, y que se hace a través del REA, incrementándose las partidas sensiblemente. Cuestión con la que, lamentablemente, todavía no se ha conseguido parar ese acopio que realizan ciertas empresas del sector, por lo que seguimos trabajando desde hace ya bastante tiempo para buscar una solución legal, para no solo aumentar aún más las partidas destinadas a los piensos y forrajes para alimentación animal, sino también buscar medidas, sobre todo en coordinación con cabildos y ayuntamientos, para que se pueda dar una solución real y que a la vez sea duradera para los ganaderos y ganaderas del archipiélago. Y para ello tenemos instrumentos específicos, como es el REA, donde además debemos seguir trabajando en el aumento de la ficha adicional del Posei para incluir también más cantidades en el apoyo a los sectores agroganaderos de las islas.

Tampoco podemos olvidar, por otro lado, la importancia que cobra que sigamos haciendo valer la calidad de nuestros productos, así como velar siempre por el mantenimiento de las condiciones fitosanitarias de estándar europeo.

Y por supuesto, ahora que se ha activado la ley de cadena alimentaria, comprenderán que es difícil, cuando una ley se aprueba en tan poco tiempo, que a corto plazo esté desarrollándose a plena utilidad pública para lo que fue creada.

Nosotros esperamos que lo antes posible se activen las medidas contenidas en esta ley, sobre todo para evitar que esos pequeños y pequeñas productores y productoras tengan problemas en la comercialización de sus productos y sufran esa pérdida de competitividad, así como que se ponga en peligro la viabilidad del sector agroganadero debido a prácticas como la venta a pérdidas. Y prueba de ello es la herramienta que se ha creado, como es el observatorio de precios agrarios, cuya finalidad es avanzar hacia el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria y garantizar la transparencia e información actualizada sobre los precios medios de los productos agrícolas.

Asimismo, quiero destacar también que el Gobierno de Canarias ha activado recientemente medidas como la devolución del 99,9% de los combustibles a los ganaderos y a los agricultores de Canarias, circunstancia que disminuirá obviamente sus costes.

Nosotros sí queríamos pedirle, señor García Casañas, que votásemos los puntos por separado, ya que estamos de acuerdo con el 2 y el 3, pero nos gustaría votar aparte el punto... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: (*Sin micrófono*).

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros ya dijimos ayer que la situación se está complicando, no solamente en el sector primario sino en general, y que todo ello nos hace tomar conciencia cada vez más de que es necesario avanzar en la soberanía de esta tierra, en el autoabastecimiento, pero también en otro tipo de soberanías que tienen que ver con la energía, que nos conduce a una soberanía económica y también a una soberanía política. Por lo tanto, nosotros necesitamos afrontar estratégicamente la cuestión de la soberanía, como algunos llevamos planteándola desde hace bastantes décadas. Y esta no es una cuestión baladí, desgraciadamente se está convirtiendo –o afortunadamente– en una cuestión de sentido común. Nosotros no podemos tener el grado de dependencia extrema que hemos ido consolidando a lo largo de tantas décadas en esta tierra y hoy estamos viendo el resultado a que ello nos ha conducido, a la situación que tenemos.

Por lo tanto, nosotros, insisto, entendemos que la cuestión de la soberanía alimentaria tiene que ver con la seguridad alimentaria y tiene que ver con la capacidad que desde Canarias tenemos nosotros que manifestar y desarrollar mediante políticas para garantizar el bienestar de la población y la seguridad. Por lo tanto, el Plan Forrajero no es una cuestión baladí, la alimentación del ganado, la alimentación de las personas no es una cuestión baladí, es una cuestión que tiene que ser estratégica.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición que nos plantea el Partido Popular. Entendemos que la situación se complica y es necesario, como se plantea en el punto 2, la necesidad de que se habilite la posibilidad también de comprar alimentos para el ganado en países terceros, porque es lo que va a empezar a suceder, y va a haber oferta también de países terceros que nos ofrezcan y vamos a tener que, digamos, habilitar.

Nosotros también creemos que es importante, como se planteó, se planteará después y se planteó ayer también, las ayudas directas también de la Unión Europea al mantenimiento de los animales. Ya hemos dicho en muchas circunstancias la pérdida de cabezas de ganado que estamos sufriendo en los últimos años en estas islas y no nos lo podemos permitir.

Respecto al tercer punto, a mí me agrada ver el tercer punto que plantea el Partido Popular respecto al cumplimiento de la ley de cadena alimentaria. Quiero recordar aquí que el Partido Popular votó en contra de la ley de cadena alimentaria en Madrid. Yo entiendo las circunstancias, lo que se discute y que los intereses de la metrópoli a veces no coinciden con los intereses, no solamente de Canarias, sino también de otras comunidades autónomas. Pero, bueno, estamos de acuerdo en este asunto, porque la ley de cadena alimentaria nos viene a decir que queda prohibida la venta a pérdidas y que el precio mínimo se fija a partir, a partir de los costes de producción, a partir, por encima siempre del coste de producción. Por lo tanto, a nosotros nos parece importante que se sume el Partido Popular de Canarias a esta iniciativa, que es sangrante para el mundo del sector primario, esas prácticas anticompetitivas que significan que la gente, nuestro sector primario, entrega el producto y las grandes superficies o los intermediarios dicen: "pues, ya veré a cómo te lo pago". Eso no puede seguir sucediendo. En este sentido el Gobierno ha habilitado un observatorio de precios y me parece que es importante fomentar y nos parece que es importante garantizar que, efectivamente, se van a cumplir y que va a haber inspecciones en este sentido, porque también ahí corremos el riesgo de que mucha gente abandone el sector. Por lo tanto, vamos a votarla.

Luego, sobre el punto 1, que se refiere, la propuesta del Partido Popular, respecto a favorecer, de alguna u otra manera, que las comunidades también de agricultores y de ganaderos compren por su cuenta el pienso y la comida de los animales, a nosotros... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) nos parece importante, nos parece relevante incentivar este tipo de agrupaciones, porque, entre otras cosas, lo que se plantea en el punto 1 de la propuesta es una crítica al acaparamiento y, también, a la especulación; de hecho, muchos ganaderos lo que están planteando es la necesidad de que por sí mismos se compre alimentación para el ganado. El problema que se nos dice, desde las diferentes direcciones generales, es que el almacenamiento de este producto es el problema. Nosotros nos comprometemos, no obstante, a elaborar una propuesta, estudiada con la consejería, para ver de qué manera se puede incentivar esta compra por parte del sector primario, al margen de las empresas importadoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Pues, como se ha manifestado, Nueva Canarias también va a apoyar los puntos 2 y 3 y discrepamos en el 1, no en el fin último que se pretende con el mismo, que habrá que ir analizando, que habrá que ir estudiando, pero, como le comentaba al proponente, en ocasiones tenemos que tener cuidado, como cuando pensamos que la solución a determinados problemas para agilizar ciertas cuestiones viene de empresas y del sector público. Todos sabemos, y somos unos grandes defensores del sector público, pero precisamente la agilidad en muchas ocasiones no es su principal característica. Por tanto, antes de aprobar una iniciativa de ese tipo, queremos estar, tener absolutamente claro que va a ser efectiva. Sí compartimos plenamente los puntos 2 y 3.

Pero también quiero hacer una reflexión, en el sentido de que probablemente cuando algo está sufriendo el impacto tan importante del encarecimiento de precios a nivel general... La guerra de Ucrania ha venido a acelerarlo, pero esto era una cuestión, el sector ganadero venía planteándonos este problema desde hace tiempo. Luego llega la crisis del COVID, con el problema añadido de que la producción no tenía una salida, porque una parte importante, digamos, el destino final de los productos del sector ganadero estaba fundamentalmente dirigido a nuestros hoteles, al sector de la restauración, y obviamente estuvo prácticamente cerrado. Ser capaces en ese contexto de dar una respuesta inmediata certera es muy difícil, es complicada. Pero, no obstante, sí quiero dejar claro que no hemos estado con los brazos cruzados, porque creo que sería injusto. ¿Que es insuficiente?, probablemente, seguro que es insuficiente, pero sí que se ha hecho bastante. Y no solamente quiero hablar del Gobierno de Canarias, quiero resaltar también el papel de los ayuntamientos, de los cabildos, cada uno en su ámbito. El Cabildo de Gran Canaria, de manera... porque lo conozco más, porque estoy más al tanto de lo que está haciendo, el apoyo al sector ganadero está siendo absolutamente explícito, claro, directo, con ayudas directas. Recientemente, hace nada, apenas una semana, 2 millones de euros para intentar paliar esta situación comprometida; 500 000 anunciantes hace nada, esta misma semana, para apoyar también la organización de este sector, el cooperativismo, las distintas maneras de fortalecer un sector complejo; la iniciativa de las ovejas bombero, que, al fin y al cabo, viene a cubrir dos elementos esenciales, son ayudas económicas que se dan, pero además dirigidas a que

puedan pastar, que puedan comer en determinadas zonas y, al mismo tiempo, preservar y garantizar que, cuando lleguen los grandes incendios –esperemos que no– o cuando llegue la época, digamos, en que se pueden producir incendios, esos terrenos, esas grandes extensiones de terreno, normalmente abandonadas y donde la hierba ha ido creciendo, no tengan ese impacto.

Pero el Gobierno de Canarias. Miren, casi ocho millones de euros entregados hace nada, cuatro meses, el mes de diciembre, para paliar los efectos de lo que decía con anterioridad, de lo que ha tenido que soportar el sector por la crisis del COVID; 1,3 millones de euros que se están también trabajando ya para el Plan Forrajero en Canarias. Una medida, además, absolutamente específica y dirigida para esto, como una solución de presente, pero sobre todo orientada a intentar tener una solución de futuro donde seamos menos dependientes precisamente de todas esas importaciones de cereales, de alimentación para el ganado. Un elemento importante son las gestiones que se están haciendo con las grandes queserías y los centros de comercialización para hacerles entender que es necesario retribuir, de una manera adecuada incrementar el precio. Y, por supuesto, la necesaria aplicación de la ley de cadena alimentaria, la deducción del 99 % del impuesto de hidrocarburos a nuestro sector primario o también el pago, ya en el mes de mayo, del Posei que se va a aplicar.

En definitiva, son muchísimas cuestiones, seguirán siendo insuficientes y por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SOSA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos al señor Casañas la presentación de esta PNL para hablar de medidas sobre el sector ganadero.

Señor Casañas, en la parte expositiva de su PNL detalla la necesidad en que se encuentra, es decir, la situación en que se encuentra el sector, una realidad que puedo compartir con usted y yo creo que lo compartimos todos en esta Cámara.

La ganadería en Canarias lleva varios años viviendo una difícil situación, primero derivada de los efectos de la pandemia y, tras la peor de las crisis sanitarias, por el aumento de los costes de producción, que no solo genera la subida del precio del grano. La guerra de Ucrania ha sido el último pinchazo a un sector que en estos dos años ha sufrido los efectos de la pandemia, el sobrecoste de los cereales y la subida del combustible y la electricidad. Ante este escenario, el Gobierno regional busca fórmulas para tratar de compensar estos efectos.

Señor Casañas, usted dice en su exposición que el Gobierno de Canarias no está haciendo nada, no está practicando medidas. Desde el Gobierno de Canarias están elaborando y perfilando ayudas excepcionales para tratar de paliar los sobrecostes que sufren los ganaderos del archipiélago y las convierte, las ganaderías, en inviables, a explotaciones ganaderas que, sumadas a las articuladas por el Estado, van a paliar lo que es la situación del sector ganadero en Canarias. Permítanme, señorías, que les cite algunas de las medidas que se están trabajando desde el Gobierno de Canarias.

La consejería regional se reunía el pasado 9 de marzo, de forma telemática, con los consejeros de Agricultura de los cabildos para poner en común las diferentes líneas de actuación, similares a las que se pusieron en marcha para compensar la pérdidas provocadas por la pandemia y que estuvo dotado de siete millones y medio para apoyar al sector ganadero en esta situación de crisis.

Segunda. La consejería resaltó que también es necesario revisar los precios, tanto en la venta de leche como en el queso, ya que este último ha subido solamente 20 céntimos en los últimos seis años.

También se busca impulsar un gran pacto regional entre las administraciones, organizaciones ganaderas, cadenas de distribución y agentes del sector primario, con el objetivo de garantizar la continuidad de la ganadería en Canarias, que se ve amenazada por la situación actual.

Además, la consejería está trabajando en una propuesta de modificación del Régimen Específico de Abastecimiento –el REA–, para mejorar de nuevo las ayudas a la importación de forraje, ya que la ganadería de Canarias importa del exterior el 95 % del pienso que consumen los animales.

Otra medida: del mismo modo se va a revisar lo que son los sobrecostes, que no los asuma única y exclusivamente el ganadero, sino que se distribuyan a lo largo de toda la cadena, sin perjudicar al consumidor.

Se está trabajando también el cálculo de costes de producción y de precios de venta para elaborar un plan y hacer cumplir la ley en las islas.

Otra de las medidas que se buscan es incentivar el Plan Forrajero, anunciado el pasado octubre, dotándolo con un millón y medio de fondos del Gobierno de Canarias.

Y, por último, el Partido Socialista va a apoyar esta PNL, también vamos a solicitar el voto por separado del punto número 1, el 2 y el 3.

Y, señor Casañas, le invito —usted exige medidas rápidas adicionales— a que se lo diga a sus compañeros en la isla de Fuerteventura, usted estuvo en una reunión el pasado 11 de marzo y al día de hoy todavía no se han pagado las ayudas del año 2021. Al igual que al señor Cabrera también decirle que ayer le exigía celeridad a la consejería en el tema del pago de las ayudas, sus compañeros en el Cabildo Insular de Fuerteventura que paguen cuanto antes las ayudas a los... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Bien. Un segundo, un segundo... (*dirigiéndose al señor Fdez. de la Puente Armas, que se dirigía a la tribuna de oradores*).

Bien. Déjenme aclarar con el proponente, porque, vamos a ver, hay una enmienda presentada, hay solicitud también de voto separado y entonces para que conste, para los servicios de la Cámara, si es tan amable, señor Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Sí, señor presidente.

Pediremos el voto por separado del punto 1 y el punto 2 y 3, en dos votaciones, o sea, una del punto 1 y otra del 2 y el 3.

El señor PRESIDENTE: Dos votaciones, por tanto. Una primera votación en el punto 1 y una segunda votación en el punto 2 y 3. ¿Correcto?

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Correcto.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Disculpe. Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente, Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

No es la primera vez que desde Ciudadanos demandamos al Gobierno de Canarias un plan de choque urgente para el sector agrario que contemple, entre otras medidas, rebajas fiscales y ayudas directas, y así lo hice en una propuesta de resolución en el reciente debate del estado de la nacionalidad. El sector ganadero, al igual que otros tantos, está en un estado de angustia permanente ante el incremento de los costes que está sufriendo y pide a las administraciones que tomen medidas para paliar los excesivos gastos sufridos. Es por ello por lo que entendemos que sería de gran utilidad la creación por parte del Gobierno de Canarias de un plan de choque urgente para el sector agrario que alivie los altos costes a los que se está enfrentando en los últimos tiempos, en línea con lo demandado en la presente proposición no de ley, e incluso, yendo más allá, poniendo en marcha medidas de apoyo vía rebajas fiscales o ayudas directas.

El sector ganadero de Canarias ve con preocupación cómo se incrementan los costes, ya sean los destinados a la alimentación de los propios animales como los de la electricidad u otros insumos o el coste alcista de los fletes marítimos, sin que se lleve a cabo ninguna medida para paliar los excesivos gastos a los que tienen que hacer frente los ganaderos cada mes.

A todo ello se une la tendencia a la baja que están percibiendo los profesionales del sector, lo que se traduce en una situación que puede llegar a ser crítica con unos costes de producción al alza y los precios percibidos disminuyendo.

En el último trimestre del pasado año, se agudizó la tendencia alcista de los precios, con un incremento generalizado en fertilizantes, gasóleo, energía, plásticos, agua, pienso, una situación que de seguir así sí que va a ser totalmente insostenible para los ganaderos.

Las explotaciones agrarias y ganaderas generan miles de puestos de trabajo directos e indirectos en las islas, por lo que necesitan del apoyo de las administraciones públicas para sostener su productividad y favorecer su recuperación económica.

Igualmente coincidimos con lo solicitado en la presente proposición no de ley, en el sentido de que se refuercen los controles e inspecciones que garanticen el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria para que tanto ganaderos como agricultores ganen y cobren al menos un precio que cubra sus costes de producción.

Desde Ciudadanos estamos y estaremos siempre a favor de apostar por modelos productivos en los que la economía circular, que promueve un uso sostenible de los productos, cobre un mayor peso y en los que se fomente el consumo de productos locales. Por lo tanto, nuestro voto favorable a la presente proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Tomé agua y no es porque tenga sed.

Señorías, mi grupo va a apoyar esta PNL, como no podía ser menos, pero después de escuchar a los grupos que apoyan al Gobierno coincido con lo que dice el sector: ¡nos ha tocado el peor Gobierno en el peor momento de nuestra historia!

He escuchado a algunas de sus señorías, que sé que conocen el sector... Me gustaría que me escuchara, don Paco, me gustaría que me escuchara, porque yo sé que a usted le duele el sector, como me duele a mí, y los he escuchado y no lo puedo creer. Es decir, venir a justificar esta coyuntura con lo que se ha dicho no tiene nada que ver. Lo que está pidiendo el sector son ayudas directas, auxilio. Es decir, esta mañana, cuando se levantaron a las cinco y media de la mañana, les costaba dinero de su bolsillo. Seguramente mandaron muchas vacas productoras de leche al matadero porque no tienen para echarles de comer. Pero sus señorías están contentos con el Plan Forrajero y con la soberanía alimentaria. No, eso no es lo que toca ahora; lo que toca ahora es, señor Pedro, no es decir que pagaron, del COVID pagaron tarde y mal, lo que toca ahora son ejemplos como el del Cabildo de Fuerteventura, que estaba usted en la reunión, poner 6 millones de euros, un cabildo, un cabildo, 6 millones de euros de ayuda directa por decreto, vía subvención directa sin trámites. ¿Y un Gobierno de Canarias 7,5 millones de euros para una situación de estas? No, no, a ustedes no les duele el sector, están alejados. Porque ayer el presidente, el vicepresidente, hablaban: está todo bien, todo está bien. La consejera de Turismo hablaba de números impresionantes de llegada de turistas. Oiga, mi partido les presentó el 22 de marzo, con el tema del COVID, una batería de medidas que no han hecho nada; no han hecho campañas de promoción para el producto, no han apoyado los mercados locales –el mercado de la biosfera en Fuerteventura no lo han apoyado–, no han adelantado ni el Posei ni las ayudas del fondo europeo pesquero. No han hecho nada con las grandes superficies. GMR no se ha sentado –reto a que alguien me diga que es mentira–, GMR no se ha sentado con las grandes superficies para vender los productos de nuestro sector primario. Es falso. No han hecho nada, porque GMR está en parálisis total, no está haciendo absolutamente nada. No han eliminado ustedes las cuotas a la Seguridad Social.

Pero, miren, lo que está pidiendo el sector ahora, señorías, lo que está pidiendo el sector ahora es... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) acuerdos y coordinación entre las distintas administraciones, señorías, y lo que está pidiendo es, bueno, si un cabildo es capaz de poner 6 millones, ese Gobierno puede cerrar con los siete cabildos apoyos para esas ayudas directas, que en quince días puedan estar ingresadas por esta situación. Es urgente, señorías, es urgente, es necesario y es inmediato que tomemos estas decisiones. Y, mire, si no les vale con lo que le dice Coalición, se los presentó el jueves 10 de marzo de este año...

(*Palmoteos en los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, llamo a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votamos, señorías. Sí, vamos a votar en primer lugar –gracias–, vamos a votar en primer lugar el punto número 1. (*Pausa*).

Señorías, 32 votos a favor y 36 votos en contra: queda rechazado.

Votamos los puntos 2 y 3. (*Pausa*).

Señorías, 68 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 68 votos favorables.

Queda aprobado por unanimidad.

· **10L/PNLP-0452 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL EDUCATIVO.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre primeros auxilios a nivel educativo.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas de nuevo.

Después de estos rifirraves que llevamos hoy, vamos a intentar que esta última proposición no de ley sea conciliadora y sea por una causa que yo creo que todos compartimos, todas y todos compartimos, y por eso la ponemos delante. Sé que hay distintas formaciones políticas que ya estaban trabajando y estaban de acuerdo en esta iniciativa. Por lo tanto, es simplemente dar un paso más hacia adelante.

Y antes de nada, antes incluso de introducir la exposición de motivos, queríamos agradecer al doctor y cardiólogo del Hospital Universitario de Canarias, el doctor don Pablo Jorge Pérez, que es además, entre otras muchas cosas, coordinador del grupo de trabajo de la Sociedad Española de Cardiología, un cardiólogo importante que está haciendo un trabajo muy importante dentro del Estado español por que llegue la concienciación de la importancia del soporte básico vital y los primeros auxilios para toda la población, pero con una especial implicación en la población infantil. Ellos están trabajando con un equipo de trabajo para que esto llegue a las escuelas.

¿Por qué?, porque en España se producen anualmente unos 30 000 casos de parada cardiaca extrahospitalaria, con unas posibilidades de supervivencia que oscilan tan solo entre el 5 y el 10%, según datos de un estudio llevado a cabo por la Sociedad Española de Cardiología. Una respuesta rápida ante una parada cardiaca extrahospitalaria requiere la implicación de toda la sociedad, porque en esa situación el tiempo es muy valioso, tanto como que puede salvar vidas. Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar y, dado que la actuación de los testigos de los mismos es de suma importancia, los expertos en cardiología han planteado la idea de que la mejor manera de adquirir estos necesarios conocimientos sea enseñándolos en la escuela. Y... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdone, señoría. Señorías, ruego un poco de orden y que cese el murmullo y la charla dentro del hemiciclo. ¡Señorías...!

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, esto es lo que se recoge en el artículo *Conocimientos y actitudes sobre los primeros auxilios y soporte vital básico de docentes de Educación Infantil y Primaria y los progenitores*, un estudio en el que ha trabajado nuestro doctor Pablo Jorge, y habla de la importancia sobre todo de que la población infantil y adolescente esté al tanto del tipo de actuaciones que hay que tener en estas circunstancias, que sea conocedora de la importancia de los primeros auxilios y del soporte vital básico. Y esto es tan importante para la población infantil como para el profesorado y el alumnado en general.

Hablamos de que en España además, a diferencia de otros países de nuestro entorno, aunque hay legislación que dice que debería darse esa formación en las escuelas, de hecho no se hace. Y en este estudio se detecta que un 68 % de la población infantil, del alumnado, no conoce que el teléfono al que hay que llamar en caso de una emergencia es el 112. Un 68 % es un dato muy alto para algo tan básico. Esto es una muestra que nos da a entender que algo se está haciendo mal y que tenemos que incidir en este sentido.

De este estudio también se sacan distintas conclusiones...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdone, perdón, señora Del Río. Voy a parar el tiempo.

Señorías, señora Corujo, le ruego, por favor, que... Señor consejero de Administraciones Públicas, señora Corujo, ¿puede volver a su escaño? Yo creo que si no les interesa lo que está diciendo la interviniente... –sí, yo sé que puede ser muy importante (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*)–, salgan fuera del hemiciclo, pero le ruego que tengan un poco de atención en aras de lo que está diciendo la interviniente. Señorías, les ruego de verdad respeto y silencio con los intervenientes, con los diputados y con los compañeros.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, además voy a intentar ser breve, porque tienen la exposición de motivos y la pueden leer tranquilamente.

Bueno, lo primero que hay que reconocer es que efectivamente nos falta formación y concienciación en este caso. Y voy a resaltar solamente una serie de datos, como que solo el 16% de los colegios españoles cuenta con un programa formativo en recuperación cardiopulmonar, reanimación, mejor dicho, y no llega a la mitad, un 49,4, en los que se ha ofrecido la formación de técnicas de reanimación, pese a que la legislación, insisto, española establece que estas enseñanzas deberían impartirse en las escuelas primarias. ¿Cuándo, a partir de qué edad?, pues cuanto antes mejor. Se habla de la recomendación de que a los 12 años ya se tenga este conocimiento. ¿Y por qué?, porque los niños no solamente aprenden, con una formación que se plantea de dos horas al año, refuerzan el conocimiento, pero no solamente las niñas y los niños aprenden, es que después enseñan a sus familias. De eso somos testigos las que hemos sido madres: a mí mi hija fue la que me enseñó cómo habría que hacer en un caso de atragantamiento.

Hablamos de la importancia y me voy a citar ya directamente... Hemos hecho una transaccional en los puntos en los que estamos de acuerdo, porque además han contribuido, en la enmienda que nos han hecho, a enriquecer el texto y les voy a leer directamente lo que vamos a aprobar hoy.

En el punto número 1 se trata de que el Parlamento de Canarias apruebe instar al Gobierno de Canarias a realizar un estudio económico para la implantación progresiva de las siguientes medidas en los próximos cursos escolares: uno, la instalación en los centros educativos de titularidad pública, así como en universidades públicas e instituciones de enseñanza pública, de desfibriladores externos y promover la incorporación de los mismos en los centros privados.

Dos, la dotación a los centros educativos de titularidad pública, así como a las universidades e instituciones de enseñanza, preferentemente en los centros de educación especial, en las aulas enclave y en los centros con alumnado con ciertas patologías, de dispositivos contra la asfixia y el atragantamiento –del cual no he hablado, pero es muy importante–, en especial en aquellos que poseen instalaciones como comedores o cafeterías, y promover la adquisición de los mismos también para los centros privados.

El cuarto sería la inclusión de formación al profesorado específica para impartir los contenidos de primeros auxilios y soporte vital básico durante sus estudios y, de manera periódica, durante su ejercicio profesional, a través de asignaturas impartidas en los grados y másteres dirigidos a la docencia.

Una de las enmiendas que nos han propuesto y hemos aceptado es promover actividades de concienciación en los centros escolares con motivo del Día Mundial de la Parada Cardíaca, el 16 de octubre, y la creación de campañas de sensibilización y concienciación sobre la muerte súbita y la parada cardiorrespiratoria, y sobre todo de las posibles intervenciones para aumentar la supervivencia.

De eso se trata, se trata de salvar vidas, se trata de concienciación, se trata de insistir más en lo importante que es el conocimiento, que hablábamos estos días de la atención primaria, tenemos que hablar también más de la enfermería escolar, en la que en nuestro país todavía tenemos un porcentaje muy pequeño, y de que siempre es mejor prevenir que curar y yo creo que en eso está todo el mundo de acuerdo.

Así que gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Señoría, señora Del Río, señora Del Río, como parece que han llegado a un acuerdo transaccional, que se lo haga llegar cuanto antes a los servicios de la Cámara.

Pasaríamos, por tanto, al turno de los grupos enmendantes. La Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante, señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes al presidente del Gobierno y a los consejeros que nos acompañan.

Señorías, si el tiempo es oro, más aún cuando se trata de episodios graves o accidentes que pueden ocurrir o que pueden suceder en cualquier centro educativo, donde la situación o la actuación rápida es determinante en este caso para salvar vidas; de hecho, se dice que ante una situación de parada cardiaca la actuación durante los diez primeros minutos puede suponer la vida, puede suponer salvar la vida o la muerte. Es por ello que desde Agrupación Socialista Gomera, en este caso, consideramos imprescindible que los centros educativos y también todas las instituciones de enseñanza de las islas cuenten con los instrumentos necesarios, como, por ejemplo, desfibriladores, al igual que toda la comunidad educativa tenga los conocimientos suficientes y esenciales en primeros auxilios, soporte vital básico y los recursos móviles de los que puedan disponer para actuar ante casos de emergencia.

Además, insistimos, una vez más también, en la necesidad de que en Canarias se implante de forma decidida la figura de la enfermería escolar. Es una propuesta que trajimos a esta Cámara Agrupación Socialista Gomera, la presentamos, de hecho, en la legislatura pasada y contó con el apoyo unánime de esta Cámara. Por tanto, insistimos en la importancia de implementar esta figura en todos los centros educativos.

Si queremos garantizar un entorno escolar seguro, es necesario también que se sigan aunando esfuerzos entre la Consejería de Educación y también la Consejería de Sanidad sobre todo para que el protocolo de pilotaje que se puso en marcha en el curso 2018/2019 sea una realidad y quede implementado de manera real y efectiva cuanto antes.

También es conveniente que Canarias apueste concienzudamente por la enseñanza de primeros auxilios y en autoprotección y se lleve a cabo en cada uno de los centros educativos. Así también lo recoge la norma y ha hecho un recorrido la compañera de Sí Podemos Canarias.

Por tanto, nosotros esta proposición no de ley la vamos a votar a favor; de hecho, hemos presentamos una enmienda y hemos llegado a una transaccional en aras, como ha dicho la proponente, de mejorar el texto. Creo que ha quedado un buen texto final y que hay que impulsar desde este Gobierno y desde este Parlamento para que salga adelante y sea una realidad cuanto antes.

Muchísimas gracias

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Cuando a una persona se le paran el corazón y los pulmones, la posibilidad de supervivencia disminuye en un 10% por cada minuto que pasa. Si actuamos rápido, la posibilidad de supervivencia en el primer minuto será del 90%, a los dos minutos del 80%, a los tres minutos del 70%. Yo creo que esto, este dato técnico-científico nos hace reflexionar sobre la importancia de que toda la población en general maneje técnicas de soporte vital básico, seamos capaces de saber cómo actuar para proteger y para asistir en unos primeros auxilios a una persona que acaba de sufrir desde una insuficiencia respiratoria o cualquier otra cuestión que la deje en inconsciencia. Algo tan básico como saber que lo primero que hay que hacer es llamar al 112 es fundamental. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa.

El tema de los primeros auxilios y del soporte vital básico es un asunto que yo creo que le prestamos poca atención socialmente, probablemente por desconocimiento, por la inconsciencia de no saber estos datos, y que cada día se salvan vidas porque hay personas que son capaces de aplicar una maniobra cuando alguien se está atragantando o, como digo, de aplicarle lo que es la reanimación cardiorrespiratoria.

Por eso estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley, con la instalación de desfibriladores en los centros educativos, con que el profesorado y el alumnado aprendan técnicas básicas, con que además se extienda a las actividades extraescolares y complementarias, también a que se instalen en las universidades y, además, creo que es extensible a las familias y a toda la población en general, a todos nosotros, todos deberíamos manejar estas técnicas, porque, sin duda, pueden salvar vidas de nuestro entorno o de cualquier persona que en algún momento necesite de nuestra asistencia.

Por tanto, vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Adelante.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Los primeros auxilios y la respuesta inmediata en algunas dolencias y accidentes salvan vidas y la vida constituye un derecho constitucional, junto a la salud y la integridad física, que debe preservarse y protegerse en todos los ámbitos, incluido el entorno educativo. Las cifras desvelan que un gran número de personas fallecen fuera de los centros sanitarios por paradas cardiorrespiratorias, cuando de manejar las personas a su alrededor conocimientos sobre primeros auxilios podrían sobrevivir. Una técnica aplicada correctamente puede transformar un riesgo cierto en una oportunidad de recuperación.

Es cierto que los casos de emergencia cardiopulmonar en los centros educativos son escasos, pero también es verdad que el porcentaje aumenta entre el personal docente y no docente que desempeña funciones profesionales en colegios e institutos. A todos los niveles, los centros escolares deben ser lugares seguros para las comunidades educativas, por lo que es fundamental poner en marcha todas las acciones posibles, materiales y formativas, para garantizar este objetivo, y ello incluye la impartición de conocimientos que permitan intervenir ante cualquier emergencia.

Si además consideramos que los gestos necesarios para una reanimación en casos de parada cardiorrespiratoria son de sencilla ejecución, una vez recibida la instrucción básica, evidentemente, más nos reafirmamos en la importancia de impartir estos conocimientos en el profesorado, para que los traslade al alumnado y este a su familia. De esta manera el procedimiento en cascada impregnará a buena parte de la sociedad, que se dotaría de unas herramientas valiosísimas para atender a personas que sufren determinados síndromes o accidentes.

Cabe recordar que la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias cuenta con un proyecto formativo sobre reanimación cardiopulmonar denominado Con tus manos puedes salvar vidas, en el marco del programa Escuela y Salud. Este proyecto ha sido puesto en marcha en las islas capitalinas y se han adherido a él dieciséis centros educativos en Gran Canaria y Tenerife. Dado que por el momento solo hay dieciséis centros educativos que se benefician de esta formación, sería conveniente que se amplie a la totalidad de centros de Canarias.

De la misma manera, una medida positiva sería la inclusión de contenidos de primeros auxilios y soporte vital básico a lo largo de la formación inicial del profesorado, como complemento valioso de su aprendizaje y de sus enseñanzas futuras.

El Grupo Parlamentario Socialista vota a favor de esta proposición no de ley, pero hemos llegado a un acuerdo y hemos presentado una enmienda en el punto 2, de modificación, donde lo hemos complementado para que quede más enriquecedor: la dotación a los centros educativos de titularidad pública, así como universidades públicas e instituciones de enseñanzas públicas, preferentemente a los centros de educación especial, a las aulas enclave y a los centros con alumnado con ciertas patologías, de dispositivos contra la asfixia por atragantamiento, en especial aquellos que poseen instalaciones como comedores o cafeterías, y promover la adquisición de los mismos por los centros privados.

Hemos añadido dos de adición, el punto 5 y 6, es promover actividades de concienciación en los centros escolares con motivo del Día Mundial de la Parada Cardiaca, el 16 de octubre, y la creación de campañas de sensibilización y concienciación sobre la muerte súbita y la parada cardiorrespiratoria y, sobre todo, de las posibles intervenciones para aumentar la supervivencia.

Creo que el grupo parlamentario ha completado el texto y lo ha hecho mucho más constructivo.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno ahora para los grupos no proponentes... Sí. Fijación de grupos... Bueno, la fijación de voto ya está aclarada y tendría el turno el Grupo Mixto.

Turno para los grupos no enmendantes. Disculpe.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, señorías.

Señorías, tengo por costumbre apoyar siempre las iniciativas que sean buenas para los canarios independientemente del grupo que las presente y creo que esta propuesta del Grupo Podemos es una muy buena iniciativa.

Hay que tener en cuenta que en España se producen cada año 30 000 decesos y 15 000 intentos de reanimación. La supervivencia se reduce en un 10% cada minuto que pasa en caso de parada cardiorrespiratoria. La posibilidad de sobrevivir llega a un 30% llevando a cabo medidas como las que estamos proponiendo en esta proposición no de ley, que propone Podemos y que, como digo, voy a apoyar. Y sobre todo hay que tener en cuenta la necesidad de disponer de estos equipos necesarios en centros educativos, ya que la mayoría de accidentes laborales y también en los centros educativos tiene que ver precisamente con muertes cardiovasculares.

Me gustaría también poner en valor el trabajo que se está haciendo desde la Sociedad Española de Cardiología, que han creado una aplicación gratuita, una aplicación móvil, para poder localizar el desfibrilador externo automatizado más cercano de forma sencilla. Esto permite que cualquiera pueda tener el conocimiento de dónde se encuentra.

En el mismo Parlamento de Canarias también contamos con estos desfibriladores y, por tanto, es necesario que en los colegios se cuente con todos los medios.

Voy a apoyar esta iniciativa porque creo que es importante que estas técnicas de reanimación se aprendan también en los colegios desde pequeños. Estoy totalmente de acuerdo en que tanto en el ámbito de la educación como también en otros ámbitos, como en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, me consta que están demandando también que instalen desfibriladores en los vehículos policiales. Y, por tanto, también sería una medida necesaria, seguir avanzando no solo en el ámbito educativo sino también, como digo, en otros ámbitos de la Administración.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Popular. Señor Suárez.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Del Río, empezaba usted esta PNL afirmando que los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento. Sin ir más lejos, hace escasos días, la muerte de un niño de 12 años en un instituto de Mijas, tras caer desplomado en el patio, pone sobre la mesa la falta o carencia absoluta de recursos de atención sanitaria que sufren los centros educativos españoles, sobre todo los públicos. Debido a este lamentable suceso, colegios profesionales de psicólogos y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos han vuelto a exigir, ya que llevan tiempo haciéndolo, que haya al menos una enfermera escolar en cada centro. Eso, como todos reconocemos, sería lo ideal, y digo lo que todos reconocemos pero añado lo que todos aprobamos aquí, porque le recuerdo el acuerdo unánime de esta Cámara, en septiembre de 2020, para instar al Gobierno a la progresiva implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos de la isla. Yo no sé si usted tiene la misma impresión que tengo yo, pero a veces aprobamos aquí cosas, por unanimidad, de las que después el Gobierno hace oídos sordos. Y eso es, es verdad que no es de obligatorio cumplimiento, pero es un mandato que le damos al Gobierno para que se ponga a hacer lo que desde aquí le pedimos. Y resulta ser que dos años más tarde no se ha hecho prácticamente nada. ¿No les da la impresión de que venimos aquí a veces para no hacer nada, para que el Gobierno no escuche lo que aquí aprobamos por unanimidad? Y eso es lo triste.

Y por eso, señora Del Río, lo que –aparte lógicamente de anunciarle nuestro voto favorable–, lo que hoy le vengo a pedir es que a su formación política le exija lo que estamos pidiendo hoy aquí, que lo exija en el Gobierno y que lo pida en el Gobierno, porque es que ustedes son socios de este Gobierno... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Señora Del Río, traigamos cosas, vale, porque que a nosotros al final, a la oposición, nos aprueben cosas y después queden en un cajón, bueno, poco entendible es, pero que ustedes mismos traigan cosas, las aprueben y no les hagan caso, porque además ustedes forman parte de ese Gobierno... Desde luego tenemos que ser un poquito más serios, porque estamos dando la imagen, la impresión, a la calle de que aquí venimos a proponer cosas, dejamos contento a un colectivo, al otro colectivo, pero al final no se llevan a cabo esas ideas, esos planteamientos que nosotros aquí de manera unánime, en la mayoría de los casos, aprobamos.

Por lo tanto, yo lo que le pido al Gobierno, en nombre del Partido Popular... Mire, también me acabo de acordar, hay un municipio que ha tenido reconocimiento del Gobierno de Canarias en el año 2016, que fue Los Realejos, donde es alcalde el actual presidente del Partido Popular. Por eso estamos de acuerdo con esta PNL, porque además lo... (*nuevo corte automático del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Concluya, porque ya ha pasado...

El señor SUÁREZ NUEZ: Termino.

Por eso digo que vamos a apoyar esta iniciativa, pero que lo estamos demostrando, ya digo, con hechos. Ustedes están en el Gobierno, demuéstrenlo también.

Gracias.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Calzada.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidenta.

Señora María del Río, ya se lo dije antes, estamos de acuerdo, vamos a votar a favor de esta PNL.

Sí creemos que se podía haber sido más ambicioso, no dejarlo solo en un estudio económico. Ya hay centros de Canarias que cuentan con estos sistemas, con profesorado que ha recibido formación, con centros educativos que todos los años organizan formación para el alumnado en todo esto. Con lo cual entendemos que es algo que ya está bastante normalizado en los centros educativos y por eso creímos que se podía haber sido más ambicioso. En la legislatura pasada, por ejemplo, se instalaron desfibriladores en centros de educación especial, en aulas enclave, en islas como La Gomera o en El Hierro, se formó a profesores, también en centros en los cuales se detectó que había alumnos con cardiopatías graves.

Por eso entendemos que esto es un camino que ya ha empezado y que por supuesto hay que continuarlo. Lo de la formación al alumnado y al personal ya sabe que esto es como todo en educación, es cuestión de buscar las horas para poder hacerlo.

Mire, en ese estudio que le sirve de base para esta PNL se llega a conclusiones muy interesantes. Hay una que, efectivamente, dice que incluso el profesorado que está formado en esto es consciente de sus carencias y que por esto sería necesario que fuese un contenido obligatorio no solo en la escuela, sino también en las carreras universitarias que van a formar a ese profesorado. Y también la necesidad de adecuar esos contenidos en la escuela en función de los años. Efectivamente, a un niño de Educación Infantil sí se le puede explicar y ya tiene capacidad para entender determinadas situaciones con llamar al 112 y a partir de 12 o 13 años ya hay capacidad de actuar y de hacer, por ejemplo, unas compresiones torácicas que realmente valgan.

En lo que coinciden todos es que para la resolución de los problemas de salud en los centros escolares debe existir la figura de la enfermería escolar, y usted lo pide en la PNL, y, mire, para esto, para esto se firmó un acuerdo entre Educación y Sanidad en la legislatura pasada para implantar la figura de la enfermería escolar en los colegios, que se tenía que haber implantado en el curso 2019/2020, que a fecha de hoy no sabemos por qué el Gobierno no lo hizo. Ya lo tendríamos implantado y no se hizo, y esto no tuvo nada que ver, esto no ha tenido nada que ver con la pandemia, señora Del Río.

Y, miren, me encanta oírlas hablar de la enfermería escolar, porque es algo que yo personalmente llevo defendiendo y trayendo a este Parlamento de forma continua en estos años y me encanta oírlas hablar... Si me permite y termino...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vaya concluyendo.

La señora CALZADA OJEDA: Porque me parece que no son conscientes de que en los dos últimos presupuestos de la comunidad autónoma los grupos que apoyan al Gobierno han votado en contra de las enmiendas de mi grupo para dotar económicamente precisamente la enfermería escolar y poderla implantar en los centros escolares. Con lo cual, no entiendo muy bien... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) por favor, es que lo pongan en marcha y este Gobierno lo ponga en marcha, lo ponga en marcha de verdad. Hace quince días, en el debate del estado de la nacionalidad, los grupos que apoyan al Gobierno, y se aprobó por aquí, por unanimidad, una propuesta de resolución de mi grupo precisamente para implantar la enfermería escolar como hay que implantarla, con titulados en enfermería y en cada uno de los centros con un espacio propio. Esto es muy sencillo. Lo único que tienen que hacer es cumplir con lo que se comprometen y los grupos que apoyan al Gobierno hacerle ver al Gobierno que tiene que cumplirlo, porque, si no, no vale de nada volver a traerlo aquí, llenarnos todos de superpositivismo, decir que esto es muy importante para al final no hacer nada. Eso es lo que no puede ser.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Calzada.

Señorías, concluido el debate, pasaríamos, procederíamos a la votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Vayan ocupando sus escaños.

Señor Suárez, ¿me está pidiendo la palabra? (*El señor Suárez Nuez le indica que no*). Ah, vale, vale, está marcando el voto.

Bueno, bien, pasaríamos, por tanto, a la votación. Adelante, votamos. (*Pausa*).

58 votos emitidos, 58 votos a favor: queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0453 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MODIFICACIÓN URGENTE DEL REA Y AYUDAS A LOS GANADEROS DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasamos a la proposición no de ley 453, de modificación urgente del REA y ayudas a los ganaderos de Canarias, a cargo del grupo proponente, Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de siete minutos.

(*Rumores en la sala*).

¡Señorías...! Silencio, señorías.

Señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¡Señorías...! Disculpe, le voy a poner el...
¡Silencio, señorías!

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En los últimos años, en el último mes, incluso en este pleno, en el día de ayer y de hoy, hemos hablado muchísimo del sector primario. Principalmente de un sector, el sector de la ganadería, un sector que lleva más de dos años, casi dos años y medio, sufriendo una subida en los costes de producción, principalmente en los costes de la alimentación animal. Bien es cierto, y lo es, que depender energéticamente, depender hídricamente y depender alimentariamente del exterior –eso siempre lo hemos manifestado– nos hace mucho más débiles, y esto lo han demostrado las últimas crisis que hemos tenido, no solo la pandemia, sino esta crisis de la guerra de Ucrania.

También es cierto que tenemos que apostar, y así lo hemos manifestado y también lo hacemos, evidentemente, por un plan de soberanía alimentaria y por un plan forrajero de Canarias, pero también es verdad que lo público está para, en los momentos coyunturales, en los momentos extremos, ayudar a sectores estratégicos y entendemos que el sector primario y la ganadería es un sector estratégico, y en este caso entendemos que el Gobierno de Canarias, así como Europa y el Estado y las demás administraciones tienen que socorrer a un sector que está en riesgo de cierre.

Cuando hemos dado los datos, y han dado los datos aquí, en esta tribuna, diferentes comparecientes de otras formaciones políticas, de que en los últimos años hemos bajado la cabaña ganadera, eso es cierto, pero, desgraciadamente, en el último año y medio se ha aumentado en un 33% y en estos últimos tres meses, desde principios de año, ha sido, en los últimos diez años, cuando más explotaciones ganaderas se han cerrado en Canarias. Desgraciadamente, por crisis acumuladas, por precios abusivos, que es verdad que nada tienen que ver con Canarias, pero que nos están afectando duramente.

Lo que hoy vengo a proponer aquí, en esta PNL, es tener varias reuniones con diferentes colectivos, antes los nombraban, once organizaciones agrarias de Canarias, once colectivos –para corregir– de Canarias, que el día 10 de marzo le presentaron este mismo documento, este documento, al presidente del Gobierno y a la consejera, en una reunión que tuvieron con él, para que los socorriera. Es donde nace la PNL que hoy les presento, una PNL que no es todo el documento, que tenía más de quince medidas, sino algunas de las medidas que entendemos que son urgentes. Hay cosas que son urgentes y hay que hacerlas ya. Y digo esto porque antes también se nombraba a cabildos, evidentemente, como el de Fuerteventura y como el de Gran Canaria, que tengo que reconocerlo que también ha tomado medidas urgentes, drásticas y positivas para ayudar a este sector, inmediatas, que se están pagando ya, el Cabildo de Gran Canaria también, incluso algunos ayuntamientos de Canarias lo están haciendo.

Y aquí se nos decía que teníamos que esperar a Europa y al Gobierno de España. El Gobierno de España aprueba un real decreto para toda España y concreto para el sector primario, para el sector ganadero. Pero, miren, aprueba un decreto, que nos parece bien, pero olvida completamente una

realidad que es la realidad canaria. ¿Por qué? Les voy a poner un ejemplo: porque la vaca en Madrid o en Cataluña o en Andalucía, donde tienen los forrajes, donde está almacenada la alimentación, le pagan lo mismo por UGM –digo la vaca porque es el animal mayor que tiene registro–, le pagan lo mismo, 200 euros, que lo que le pagan en Tenerife, cuando en Tenerife el coste de la alimentación por contenedor son 3000 euros más. Pero es que le pagan lo mismo que le pagan a El Hierro, que en El Hierro el coste de contenedor para alimentación son 5000 euros más. Y eso de café para todos no nos vale. Y si no nos vale el decreto el Gobierno de Canarias tenía que haber actuado ya, porque no lo ha hecho. Lo han hecho los cabildos, el Gobierno de España, ¿y dónde está el Gobierno de Canarias? Ya, en medidas urgentes, y que pague.

Y por eso le planteamos estas medidas. La primera, la modificación del REA, que ha dicho todo el mundo aquí que lo van a hacer, que lo van a hacer, que lo van a hacer... Mire, en el REA llevamos ya, porque la alimentación no es de ahora, lleva el 45 % de las subidas en los últimos años y ahora un 70 % de la subida, y es el 50 % de los costes de producción de una ganadería. Con lo cual, en este momento coyuntural se ha agravado y es insopportable por el sector ganadero, pero ya era inasumible en los últimos dos años. Desde diciembre del 2020, les manifestamos la modificación del REA, no nos hicieron caso; en marzo del 2021, lo dijimos; en junio y en julio lo manifestamos aquí en propuestas y se nos dijo por los grupos que ya se estaba haciendo; se hizo en octubre, mal y tarde, sobraron 6 millones de euros. 6 millones de euros que sobraron y los ganaderos el año pasado y las ganaderas de esta comunidad autónoma tuvieron que pagar los sobrecostes, porque no se actuó cuando se lo propusimos, no nosotros, este grupo, sino el propio sector, los ganaderos y las ganaderas, y no se hizo, y sobró dinero al final de año. ¿Es justo que cerraran empresas porque no actuamos a tiempo, cuando se lo advirtió el sector y se lo advertimos nosotros? No es nada justo.

Segundo, conceder una ayuda específica y urgente, ya, por UGM y con una diferenciación, una para las islas capitalinas y otra para el resto de las islas, porque tienen un sobrecoste de transporte que está tasado en la propuesta que nosotros hemos hecho hoy, está tasado, con el propio sector, el sobrecoste de la alimentación.

Y un tercer punto, un tercer punto, que es que se les dé una ayuda al transporte. Y quiero aclarar una cosa, porque lo he manifestado. Evidentemente, hay una harinera en Canarias que ha denunciado la compatibilidad del transporte que existía, entre la ayuda al transporte con la del REA, y hay una sentencia que dice que es incompatible, el argumento del Gobierno de España dice que es incompatible, y yo no lo pongo en duda, no lo pongo en duda, pero lo que planteaba en la ley, cuando se dijo eso, el Gobierno de España planteó que los 3 millones del transporte, este tipo de transporte al sector primario, se derivarían al Posei y se anclarían en el Posei. Y es lo que estamos planteando en este tercer punto: una ayuda que sea compatible y diferente a la ayuda al transporte para el sector primario. No aquella que era incompatible, sino una ayuda que sea complementaria, porque también dice la propia argumentación, y lo dice Europa, que no todo el REA es transporte, es una parte, con lo cual hay una parte del transporte, de los sobrecostes del transporte, que el sector primario no está recibiendo y que tampoco están actualizados los costes tipo a día de hoy, no estaban actualizados al año 2021 y no están actualizados a día de hoy, que son muchísimo mayores, casi el cincuenta por ciento más.

Con lo cual lo que planteamos son tres medidas que son completamente asumibles y yo espero que no vuelvan a decir “es que ya lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo”. Miren, señorías, la modificación del REA la han pedido aquí, en este pleno, en esta Cámara, no ahora, sino en la pasada legislatura y en esta, casi todos los grupos que apoyan al Gobierno. ¿Cuándo lo vamos a modificar? Y que quede claro, nosotros también aceptamos, y yo lo agradezco y tengo que agradecer a los dos grupos que me han presentado enmiendas, unas que las voy a aceptar... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): (Sin micrófono).

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Sí, vale.

Y también... (*ininteligible*), y agradezco la voluntad de la señora Ventura del Carmen de intentar llegar a un acuerdo, pero es verdad que el 20 %... Mire, el Gobierno de Canarias puede modificar el REA hoy, ayer y hace tres días y mañana hasta el 20 %, no hace falta pedírselo a Europa, ¿para qué se lo pedimos? Otra cosa es que le pidamos el aumento del Posei, no del adicional, sino del Posei, completamente de acuerdo, y que ese aumento del Posei que pueda venir de Europa, ojalá, yo dudo que venga, lo dudo

completamente, que nos lo amplíen, pero si viene que se meta en el REA. También le podemos pedir el aumento del Posei adicional, que es la enmienda que me pide el señor De la Puente, también el Estado que lo ponga y lo metemos en el REA, para no quitar ningún sector.

Pero lo que no podemos hacer es el inmovilismo, el inmovilismo va a matar al sector. Y yo espero que los argumentos sean otros de que ya lo estamos trabajando, porque eso lo conocemos y así seguiremos cerrando ganaderías en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Quintero.

Como ya he adelantado, hay dos enmiendas presentadas. Una por el Grupo Mixto, de Ciudadanos. Señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El sector primario representa aproximadamente un 2 % del PIB canario y genera unos 80 000 puestos de trabajo, una cifra que debería ser incrementada y contar con el suficiente apoyo por parte de las administraciones públicas.

El REA es una de las medidas específicas diseñadas por la Unión Europea para paliar el alejamiento, la insularidad y la situación de ultraperiferidad que tiene Canarias y de ahí su importancia respecto a la toma de decisiones sobre los volúmenes y ayudas a la importación de productos agrícolas y ganaderos esenciales para el consumo humano, la transformación y la utilización de los insumos. Además de los objetivos del REA, que fue diseñado en el año 1992, como todos ustedes saben y conocen, se enmarca en el programa de opciones específicas de lejanía insular, el Posei. Estas son, entre otras, promover la industria agroalimentaria canaria, de materias primas, a precios competitivos y mantener precios razonables para más de treinta productos. Sin embargo, en los últimos años las organizaciones del sector han criticado que se desvirtúan sus objetivos al subvencionar productos que directamente compiten con la producción local.

Por ello, desde Ciudadanos nos hemos manifestado públicamente, en fechas recientes, considerando que es imprescindible una adaptación del Régimen Específico de Abastecimiento a las necesidades actuales del sector ante la angustiosa situación en la que se encuentra inmerso. Entendemos urgente y necesario tomar una batería de medidas al objeto de ayudar al sector a afrontar la actual situación de incertidumbre, derivada, primero, de una crisis económica a consecuencia de la pandemia y que también se arrastraba de antes y, segundo, por los recientes acontecimientos de Ucrania, que, como también ustedes saben, afectan y mucho. Para ello, se habrán de adoptar procedimientos extraordinarios, como extraordinaria también es la situación, a fin de mantener la confianza empresarial, la tranquilidad en el consumo y la productividad futura del sector, debiéndose implicar el Gobierno canario de forma directa en establecer otras mejoras relacionadas con la política agraria nacional y europea.

Entre estas medidas, en Ciudadanos hemos demandado que se garantice, como ya dije en la anterior proposición no de ley, el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria para asegurar a los productores, comercializadores y consumidores que los alimentos cumplen con los requisitos necesarios para garantizar el coste de producción.

Del mismo modo, entendemos necesario iniciar, de manera urgente, la tramitación para aumentar las ayudas del programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias –el Posei– y que se favorezca la comercialización de producción local, incentivando a los operadores del Régimen Específico de Abastecimiento a la compra de productos locales frente a los de importación. (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Se han de establecer nuevos sistemas de control que garanticen la traslación de la ayuda al precio del alimento animal, además de pedir la revisión de las ayudas y exenciones a la importación de productos que compiten con la producción local y la imposición del impuesto AIEM a dichos productos para equiparar los precios de costo.

También hemos instado al fomento de la producción de forraje local, a través del Plan Forrajero, a la convocatoria de una línea de apoyo específica para paliar el aumento de los precios de la alimentación y la elaboración de un plan de choque a corto, medio y largo plazo que contemple medidas de apoyo al sector ganadero en nuestras islas.

He presentado dos enmiendas de adición que son compartidas, además me consta que son compartidas por el Grupo Nacionalista Canario, y que complementan, obviamente, la propuesta original y que agradezco al proponente que me haya aceptado. Y, en cualquier caso, el voto, mi voto es favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos, señorías, con el resto de grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos considerado que es esencial que el Gobierno de Canarias establezca cuantas medidas sean necesarias para paliar los sobrecostes de esta situación actual que estamos viviendo con la guerra entre Rusia y Ucrania y, por tanto, el incremento de los precios, sobre todo de la alimentación animal, que está acarreando un gran perjuicio al campo canario, donde predomina la carestía o el desabastecimiento de insumos.

Es por ello que desde los grupos que conformamos el pacto de este Gobierno de Canarias hemos presentado una enmienda de modificación, tanto al punto 1 como al punto 2, con el objetivo de solicitar a la Comisión Europea el incremento del REA en el porcentaje total por tonelada permitida por la normativa europea, es decir, hasta un 20%, para subir la ayuda unitaria de la alimentación animal.

Y, respecto al punto 2, la enmienda presentada va en la línea de conceder una ayuda específica y urgente a las explotaciones ganaderas por las pérdidas sufridas, debido a esos altos costes de producción, de los combustibles y, por supuesto, también del transporte.

Tal y como hemos manifestado sobre este asunto, tanto en la anterior iniciativa como en las últimas semanas en esta Cámara, desde nuestro grupo somos plenamente conscientes de que hay mercados como el de la producción de leche y de queso que tienen ahora mismo una sobresaturación de productos en el mercado, a lo que se suma también ese aumento de los precios del transporte, el aumento del precio de la electricidad, el de los insumos, que está provocando una auténtica crisis en el sector ganadero de nuestro archipiélago. La gran oferta que hay de estos productos hace que las ganaderías y las queserías tengan muy difícil poder afrontar esos costes de producción al tener que competir con productos que vienen de fuera de las islas o incluso competir entre ellas mismas.

Una vez más, volvemos a reiterar la importancia que tiene que pongamos en marcha algún mecanismo de rectificación en el AIEM o en el REA para evitar que el producto exterior compita y arruine la producción local y que no se produzcan los acaparamientos en los piensos que hemos vivido en los últimos años.

Precisamente otro gran problema que están teniendo las ganaderías en las islas, y que cada vez tienen menor peso en el sector primario, es la dificultad para poder ampliar o instalarse en determinadas zonas debido a la complejidad para la obtención de esas licencias oportunas. De ahí que consideremos que las directrices de ordenación del suelo agrario deben completarse y trabajarse de forma transversal con otras áreas del Gobierno. Creemos que esto es importantísimo, ese trabajo transversal entre las diferentes áreas, entre otras cuestiones para conseguir una mayor agilización administrativa a la hora de permitir la instalación de nuevas ganaderías en las islas, que favorezcan, por supuesto, la pervivencia del sector primario, y para ayudar también a lograr ese cambio generacional, tan necesario para asegurarnos su durabilidad, con ganaderos y ganaderas más jóvenes que quieran afrontar el reto de esta actividad agraria.

Señorías, debemos seguir aunando esfuerzos y seguir impulsando el sector primario de nuestras islas, un sector que ha demostrado ser esencial y que, a pesar de las continuas dificultades por las que atraviesa y ha atravesado, hace posible que nuestros productos agroalimentarios tengan la calidad excepcional que tienen actualmente.

Asimismo, debemos seguir empoderando a los nuevos productores y productoras y tener en cuenta a los pequeños productores y productoras, especialmente a los de las islas no capitalinas. Una situación que se maximiza si pensamos en los sobrecostes de la doble insularidad que sufren las explotaciones ganaderas en las islas no capitalinas.

Yo siento decirle al señor proponente que, al no poder aceptar nuestras enmiendas, el voto de la Agrupación Socialista Gomera será en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que no se puede plantear en esta Cámara que a unos les duele el sector primario y a otros no les duele. Con todo el cariño que le profeso al señor Cabrera, me refiero a la intervención anterior sobre el sector primario, cariño de hace muchísimos años, cariño de hace muchísimos años, y, con todos mis respetos, probablemente si a Coalición Canaria le hubiera dolido tanto el sector primario no estaríamos en la situación en la que estamos ahora. (*Palmoteos*). Es decir, que a nuestro grupo, creemos que a todos los que estamos aquí, y además lo hemos manifestado insistente en muchas iniciativas, nos duele muchísimo el sector primario y estamos intentando ver de qué manera podemos salir de esta situación, que es una situación además últimamente muy sobrevenida, pero históricamente también es verdad que estructuralmente no se ha modificado absolutamente y se ha favorecido muchísimo todo lo que tiene que ver con las empresas importadoras y estamos donde estamos. Por lo tanto, propongo que de manera unitaria intentemos salir del paso.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que el proponente no nos las acepta. Nosotros estamos planteando, respecto al punto 1, solicitar a la Comisión Europea el incremento del REA en el porcentaje total por tonelada permitido por la normativa europea, hasta un 20%, y a nosotros se nos responde que no. Sobre el punto 1 nosotros decimos que nuestra objeción principal es de dónde saca, de dónde se detrae la subida que el proponente propone de 118 euros por tonelada. Esa es la cuestión: de dónde se detrae. En las circunstancias actuales, con el aumento del índice de precios, tenemos que detraerlo del consumo humano, que es el resto. Entonces a los 6,7 millones, que se está proponiendo que se detraigan del consumo humano, si les sumamos los 30 millones que ya van para forraje animal, nos colocamos en muchísimo más de la mitad del dinero disponible del REA, nos colocamos en 36 700 000 euros. Entonces el problema es que... Pero no se dice exactamente de dónde.

Y si a mí en el pasado también me dijeron, cuando no había las vacas tan flacas, las vacas estaban gorditas, hace cuatro o cinco años me dijeron que reducir o eliminar partidas para el queso amarillo no se podía hacer porque, en fin, la gente come mucho queso amarillo, yo les dije de manera progresiva o escalonada, también me dijeron que no, señor Quintero, me dijeron que no... Posteriormente, es verdad que asumieron la propuesta, pero inicialmente también, en la legislatura pasada, me dijeron que no. Por lo tanto, consideramos que en estas circunstancias, además cuando el pan, por decir solamente un producto, ha aumentado 10 céntimos por unidad, nos parece también que tampoco tiene sentido.

Nosotros consideramos que es mejor solicitar ayudas para el sector agropecuario que pedir ayudas también para la importación de cereales, porque también se ha planteado aquí que no siempre la ayuda que se les da a las importadoras de cereales repercute en el precio final del ganadero, y estamos viendo de qué manera, en fin, articulamos una propuesta que tenga que ver con esto.

El señor Sosa, del Partido Socialista, yo y otros grupos, creo que también lo planteó también el señor Campos, nos comprometemos a establecer una propuesta para intentar ver de qué manera facilitamos que se agrupen los productores del sector primario para intentar, al margen de las importadoras, comprar y almacenar forraje para los animales, de qué manera las instituciones; por ejemplo, planteándose que la factura al transporte recaiga sobre el Gobierno de Canarias. Pero luego ya el almacenamiento, y la misma compra, tendrá que recaer sobre los mismos productores.

Y luego, sobre la propuesta 3, ya se ha dicho y usted ha reconocido que vulnera la legislación, puesto que no se pueden recibir ayudas estatales al transporte que son incompatibles con las ayudas al transporte que se establecen en el REA. Por lo tanto, usted hace una propuesta también que es inviable y que la Comisión Europea ha dicho que no se puede hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a reiterar lo que acaba de plantear el señor Déniz, porque es verdad que, bueno, en un momento tan complejo, tan delicado, todos estamos teniendo contactos con todos los sectores, con el ganadero por

supuesto, y que a veces se tache de que a unos les duele más la situación que se está viviendo que a otros yo creo que no es ser justos. Pero, bueno, evidentemente cada uno juega el rol que... en cada instante. No lo hablo por usted, señor Quintero, porque además me consta que conoce perfectamente las dificultades de no poder cubrir nunca o casi nunca las expectativas de todo un sector, además muy complejo.

Yo no voy a ir desgranando punto a punto por qué vamos a votar en contra, estando de acuerdo en algunos de los planteamientos de fondo, pero luego la materialización de esas propuestas es compleja. Claro que a nosotros nos gustaría subir de 100 a 118 o a 136; el problema está en que esto no es solo una voluntad del Gobierno de decir lo subimos, buscamos recursos, de ver de dónde implementamos y se ponen. El REA tiene una partida específica, son 60 millones de euros, y cualquier movimiento que uno haga lo tiene que hacer dentro de esos 60 millones de euros. Es verdad que en otros momentos, de hecho el año pasado se hizo, en el 2021, y se subió de 92 euros a 100 euros el precio del cereal para la alimentación del ganado. El gran problema está en que en un momento en el que la inflación está afectando a todo el mundo, a todos los sectores, a unos más que a otros, pero a todos los sectores, y está afectando también al bolsillo de las familias, en la compra, plantear destinar aproximadamente unos seis coma tres millones de euros, es verdad que ya, a la altura del año en que estamos, probablemente estaría en torno a unos cinco coma un millones de euros si se pasara de 100 a 118 euros, como se plantea, a alguien hay que quitárselos. Y nosotros no vamos a defender, en un momento como este, que se lo quitemos a las familias y no vamos a defender tampoco a un sector industrial que lo está pasando también muy mal. Tendremos que buscar medidas alternativas. Por eso planteábamos instar a que se pueda incrementar el montante total en el ámbito del REA. Por eso estamos defendiendo también desde Nueva Canarias, y el Gobierno está defendiendo, la posibilidad de que el Posei adicional pueda incrementarse en un 20%. Ciento es que en este instante se está en negociación para intentar introducir todo el remanente que quedó pendiente del ejercicio anterior para aplicarlo además de manera directa a la alimentación del ganado. Eso no excluye el que se siga peleando por incrementar el ámbito, es decir, la aportación del Posei adicional, que se destinaría también, en este caso, a alimentación del ganado.

Nosotros planteamos, además, otras cuestiones, lo decíamos con anterioridad. Importante trabajar todo el ámbito de la cadena alimentaria y de otra serie de cuestiones. Agilizar las medidas importantes del real decreto. Es verdad que muy en clave estatal, muy en clave mesetaria, aterrizando poco luego en nuestra realidad, pero son medidas también importantes del sector, las aprobadas en el reciente real decreto, específicamente para el ámbito de la ganadería, y, por tanto, intentar agilizarlas. Sabemos que el Posei adicional se paga ya, ahora, en este mes de mayo.

Por tanto, no traslademos la sensación de que no se está haciendo absolutamente nada. Este Gobierno, y aunque a usted no le guste que lo planteemos así, está trabajando en la búsqueda de soluciones, porque es que lo que usted nos trae aquí también no dejaría de ser algo que sería estar trabajando en la búsqueda de soluciones. No hay soluciones inmediatas, no hay soluciones asépticas, no hay soluciones, salvo ayudas directas, y en ese sentido nos consta también que la consejería está trabajando en habilitar ayudas directas específicas para este tema que puedan compensar. Porque además el incremento que se hizo en el año 2021, de 92 a 100 euros, al final el impacto sobre el ganadero no es que fuera cero, es que siguió encareciéndose el precio del forraje, de la alimentación para el ganado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Ventura del Carmen tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que deberíamos contestar o ir rápidamente a un par de cuestiones.

La primera, señor Quintero. Usted planteaba que el sector sigue siendo dependiente, dependencia hídrica, dependencia alimentaria, dependencia energética. Ese problema debía estar resuelto, ¿no?, debía estar resuelto hace algunos años ya. Hemos trabajado durante mucho tiempo en el sector, tuvo usted la oportunidad de resolverlo. No voy a decir que es un lastre que arrastramos, pero es una realidad toda esa dependencia. Ciento que es un problema, debía estar resuelto. Por tanto, ahora nos encontramos en una situación mucho más complicada y la diferencia está en las soluciones, en las propuestas para resolver. No vamos a discutir aquí quién está más preocupado ni discutirlo ni usarlo políticamente, quién está más preocupado por el sector. Todos lo estamos, lo que pasa es que unos planteamos unas soluciones y otros, otras.

Para empezar, que antes el señor Cabrera –que ahora no está, le preocupa mucho el sector, pero ahora no está– decía que este Gobierno no se ocupaba. Se ocupa tanto que el presidente del Gobierno y la consejera recibieron al sector y recogieron este documento, este mismo documento que usted dice que es el que se refleja en la PNL, y en este documento se ha trabajado, se está trabajando y se han resuelto muchas de las cuestiones que están aquí propuestas.

En la PNL que usted trae, como ya se ha comentado, en el punto número 1, la necesidad urgente de modificar el REA. Ya el año pasado se hizo una modificación de un incremento del 20%. Nosotros lo que le proponemos, o lo que propone el Gobierno, es incrementar un 20% del Posei y luego destinarlo al REA. Porque, si no, usted lo que está pidiendo es que se reduzca de otras partidas, del sector industrial o del consumo a las familias. Usted está diciendo que en una época de crisis como la que tenemos ahora, de precios más altos, de dificultades, quitemos esas bonificaciones a determinados productos que probablemente son los que necesitan más o que consumen familias que tienen menor poder adquisitivo y menor capacidad para comprar otros productos. Por tanto, nosotros ahí lo que les proponemos es la solución de incrementar el Posei e incrementar el REA.

En cuanto a conceder las ayudas específicas de forma urgente, usted lo sabe y el sector lo sabe, el Gobierno está trabajando en esa ayuda de forma urgente. No se va a hacer por UGM, no se va a hacer por islas porque es una ayuda a pérdidas y las pérdidas se valorarán, en cada una de las islas, como se están produciendo. Desde luego será más caro el transporte hasta La Gomera o El Hierro que directamente en Tenerife o en Gran Canaria.

En restaurar o habilitar el transporte al sector primario, es una cuestión de incompatibilidad y ustedes lo saben y lo sabían, y además no sabemos cómo va a resultar esta resolución por parte de la Unión Europea, que ha detectado una irregularidad importante, que se estaban cobrando dos ayudas cuando eran incompatibles. No quiero pensar, imagino que no, que ustedes no lo sabían, y eso sucedió porque sucedió, pero desde luego que es absolutamente incompatible.

Adelantar las ayudas del Posei. Se pagarán en mayo o junio.

El aumento del Posei adicional. Lo que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias, negociando con el Gobierno del Estado, es utilizar los remanentes del Posei adicional para incrementar y para hacer ayudas ahora directamente, sin la modificación del Posei, que supone, desde luego, un trámite mucho más complicado y necesitamos esas ayudas urgentes de las que usted hablaba.

Y otra de las cuestiones que se está planteando en la ley de cadena alimentaria, reducir los precios, los costes, desde luego que también tuvo la oportunidad de hacerlo, desde el 2013 al 2019 estaba en vigor la ley de cadena alimentaria y ni la tocaron ni la nombraron ni se acordaron de ella... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Por la urgencia que se necesita, hay que hacerlo y el Gobierno de Canarias lo está haciendo en estos momentos y está trabajando en ello.

Además, también comentaba antes el señor Cabrera que el Gobierno, GMR, no está trabajando con... No es GMR quien se ha reunido con las cadenas alimentarias o grandes superficies de mercados, es la propia consejera y Gobierno quien terminó ayer la ronda de reuniones con el sector y ya se están produciendo modificaciones en los precios de los productos. Por tanto, en este sentido la solución es distinta de lo...

El señor PRESIDENTE: Hemos finalizado los turnos de los grupos enmendantes.
Grupo proponente, a efectos de las enmiendas.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Como manifesté, aceptamos las enmiendas que nos presenta el Grupo Mixto, son aceptadas, y no podemos aceptar las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno.

Y ahora le pediría un minuto por el artículo 32, por inexactitudes, ¿vale? Voy a hacerlo en un minuto, tanto al señor Déniz como a la señora Ventura del Carmen, pero lo hago en un minuto si quiere para los dos.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.
Perdone, señor Narvay...

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Quintero, ¿usted quiere intervenir por inexactitudes respecto a dos intervenciones diferentes?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (*desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Por dos cuestiones distintas, entiendo?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (*desde su escaño*): La primera, del señor Déniz, por una cuestión...

El señor PRESIDENTE: Bien, tiene un minuto para la cuestión con el señor Déniz.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (*desde su escaño*): Señor Déniz, simplemente por una cuestión que dijo, lo del queso amarillo. Me aludió a mí en la pasada legislatura. Quiero decirle que sí bajamos, quitamos del REA, bajamos la cantidad de la ayuda a la importación del queso amarillo y la pasamos al Posei, señor Déniz, por una cantidad de 1 100 000 euros, y usted estaba aquí, en esta Cámara, y aprobamos una PNL que este Gobierno cuando era consejero cumplió. Simplemente que dijo que no se había hecho, para aclarar que sí se había hecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Déniz, tiene un minuto.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Yo lo que le planteé a usted, a usted, es que la iniciativa que yo traje a este Parlamento para que se redujera cualquier tipo de subvención a los quesos amarillos o queso de plato fue rechazada en esta Cámara por ustedes y, efectivamente, el Gobierno de Canarias, dadas las circunstancias, porque era de justicia total lo que yo estaba planteando, ustedes efectivamente quitaron de esas partidas, y yo se lo he agradecido en numerosas ocasiones, creo que fueron un millón y pico o 2 400 000 euros. Y el pueblo canario se lo agradece, pero de aquella iniciativa que yo presenté ustedes votaron en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Señor Quintero, ¿respecto a inexactitud del diputado o diputada?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (*desde su escaño*): Ventura del Carmen, la diputada.

Manifestó dos cuestiones que yo no he dicho. Yo no he dicho en la PNL, ni en la parte expositiva ni en la parte dispositiva, dice en ningún caso que le quitemos los 118 euros, la subida, que se la quitemos al consumo directo y a los consumidores. No le voy a leer literalmente porque no tengo tiempo. Yo no lo he dicho, usted lo ha dicho, que yo manifiesto que les quitemos... No, no. De hecho, en la propuesta que yo le dije que le han presentado al presidente del Gobierno lo que dice el propio sector es que se la reajusten a los 31 millones del sector ganadero, a su propia alimentación animal, que le reajusten insumos de cereal, con lo cual no habría que quitársela ni a la parte industrial ni a la parte de alimentación directa. Y me gustaría que no pusiera en mi boca cosas que yo no he dicho.

Y lo de incompatible, lo de incompatible o ilegalidad, en el punto 3 pone claro “y que no sea incompatible con el REA”, porque quien manda a Bruselas, quien manda a Bruselas el documento de modificación del Posei no es el Gobierno de Canarias, quien manda a Bruselas es el Gobierno de España, y si hay alguna ilegalidad habríamos de mirar al Gobierno de España...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Doña Ventura del Carmen tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*desde su escaño*): Señor Quintero, desde luego que no lo ha dicho literalmente, pero es una consecuencia que se deriva del planteamiento que usted hace. 118 euros por tonelada hay que sacarlo de algún lado ese incremento. Si no lo sacamos de la partida del REA, ¿de dónde lo sacamos? Las ayudas directas y los remanentes ya lo plantea la consejería para ayudas directas al sector. Por tanto, dentro de ese bloque lo tendremos que plantear.

Es una consecuencia de lo que usted hace; por tanto, la solución que nosotros planteamos es otra.

Y con respecto a... ¿Cuál era la otra cuestión?, se me ha olvidado (*risas en la sala*). ¡Ah!, las incompatibilidades. Desde luego que el transporte no lo hicieron ustedes, pero ustedes sabían que se estaban cobrando las dos ayudas y podían haber sacado, en épocas de bastante más bonanza económica, un tipo de ayuda al transporte que no fuera este y que no fuera incompatible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Bien, señorías, ya hemos creído que debatido bastante. (*Rumores en la sala*).

Le queda la intervención al diputado del Grupo Parlamentario Popular, que lleva esperando unos minutos.

Señor Casañas, tiene la palabra.

Silencio, señorías. Gracias.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que si tuviéramos que resumir en una frase lo que hemos vivido hoy con esta PNL de ayudas al sector ganadero es la de “ni barren ni dejan barrer”, porque hay que aclarar que la situación que vive el sector ganadero, y quiero que escuchen todos bien, no es consecuencia de la guerra de Ucrania. La guerra de Ucrania es un agravante, que será importantísimo a partir de ahora, pero es que la situación del sector ganadero y del incremento de los costes ya viene siendo habitual desde el año 2018, 2019, 2020, 2021 y ahora en el 2022 también, y a partir de ahora la situación de la alimentación, de los costes, se verá agravada por la guerra de Ucrania. Por tanto, yo creo que es importante que lo tengamos presente, incluso con los propios costes de transporte, cuya consecuencia también estábamos sufriendo desde hace mucho tiempo.

Mire, en islas como El Hierro nos cuesta el doble el transporte para llevar la alimentación al ganadero.

Y, por supuesto, lo que pedimos aquí es que, ya que el Gobierno de España, que es difícil, saca ayudas y se acuerda del sector ganadero, ¿cómo es posible que el Gobierno de Canarias, administración más cercana, aún, después de un mes de que se inicia la guerra, aún, después de más de un año pidiendo por señas el sector ayudas, todavía no haya sacado una sola ayuda al sector? Eso es para hacérselo mirar, no solo al Gobierno de Canarias, sino al arco parlamentario que efectivamente viene aquí a aplaudir la dejadez de sus jefes.

Miren, yo desde luego lamento muchísimo que cada vez que se habla aquí, en este Parlamento, del sector se hable de plan forrajero, se hable de ayudas a la independencia energética o a las mejoras en infraestructuras, pero, por Dios, entiendan que si los animales no comen no hacen falta las ayudas ni a placas solares ni a bloques ni a nada más. El sector se está planteando sacrificar la cabaña ganadera y lo que estamos pidiendo en esta PNL, en la anterior, en la semana pasada, en las otras y constantemente es que pongan atención a un sector productivo estratégico e importante para Canarias.

Miren, desde luego que nadie puede garantizar que las ayudas que se den al transporte o a los importadores de cereales lleguen o repercutan, como quisiéramos, a los ganaderos. Es que el propio Gobierno de Canarias pagó a 12 euros el kilo de queso a unos proveedores que, ¿saben a cómo pagaban el litro de leche?, a menos de 45 céntimos al ganadero, y eso lo hizo el Gobierno de Canarias hace escasos meses. Ni el propio Gobierno de Canarias es capaz de garantizar que el propio ganadero, el final de la cadena, cobre el precio y es lo que pedimos constantemente en este Parlamento el Partido Popular y el resto de los grupos que buscan soluciones. Al sector no le interesa que ya... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), al sector no le interesa que esto era un desastre hace cuatro años, al sector lo que le interesa es que llevan tres años mirando por el retrovisor y sin hacer nada, y el sector lo que necesita son ayudas ya.

Nosotros apoyaremos esta PNL, como no puede ser de otra manera y como hemos estado siempre a disposición de todo el arco parlamentario en pro y en beneficio de los ganaderos, de los agricultores, de los pescadores y del sector primario, que ya no saben a quién mirar, porque en sus representantes políticos y en sus instituciones no ven ni una sola voz autorizada que pelee por ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación, señoras. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votamos, señoras. (*Pausa*).

Señoras, 64 votos emitidos: 30 votos a favor y 34 votos en contra.

Queda rechazada.

Hemos acabado, señoras, las proposiciones no de ley.

(*La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala*).

· 10L/DL-0045 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA HABILITACIÓN CONTENIDA EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, APARTADOS 4 Y 5, DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA Y DE SUS PROGRAMAS INFORMATIVOS.

El señor PRESIDENTE: Vamos con el punto número 6, del orden del día, correspondiente a la convalidación o derogación de decretos leyes.

En primer lugar, Decreto Ley por el que se prorroga la habilitación contenida en la disposición transitoria primera, apartados 4 y 5, de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Pùblicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos.

En primer lugar, tiene la palabra el Gobierno. Señor consejero.

(*Rumores en la sala*).

Silencio, señoras.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Gracias, señor presidente. Con su permiso, con la venia.

Querría iniciar la intervención leyendo literalmente dos afirmaciones que hace el Consejo Consultivo, aunque sus señoras seguramente las conocen. Refiriéndose a la situación que nos trae aquí, dice el Consejo Consultivo, literalmente, “que es evidente que se trata de una situación nueva, sobrevenida, que es ajena a la voluntad del Gobierno”; y un poco después dice –omito la cita literal– que la ausencia de cobertura jurídica para que el administrador de Radiotelevisión convoque una nueva licitación permite considerar que concurre, como sostiene el Gobierno, el presupuesto habilitante.

Es decir, partimos de un decreto ley que se considera, de una manera clara, necesario, justificado y adecuado, dice el Consejo Consultivo, a los parámetros normativos, pero ello no releva al Gobierno de exponer aquí los motivos por los que lo ha promulgado, o lo ha aprobado y promulgado, y por los cuales solicita hoy, con todo respeto, su convalidación por esta Cámara.

La situación de televisión es conocida por sus señoras: desde 2018, es decir, en la legislatura anterior, el ente Radiotelevisión Canaria, que debería estar dirigido y administrado y organizado por este Parlamento, que es quien debería fijar el marco general de su funcionamiento y nombrar a sus responsables, no lo está, porque el Parlamento no lo ha decidido ni ha establecido ese marco, el mandato marco, para que funcione la televisión ni tampoco ha nombrado a sus responsables superiores.

Esta situación, ya en 2018, fue calificada por el propio legislador, y aquí sí cito literalmente, como susceptible de conducir a un bloqueo jurídico y fáctico de la gestión del servicio público de televisión, y llevó esta situación a que el Parlamento dictara una norma con rango de ley que permitió nombrar a una especie de director interino temporal, con poderes muy restringidos y muy limitados. Tan restringidos y tan limitados son esos poderes, porque se imaginaban temporales y provisionales, que ha sido preciso ampliarlos en varias ocasiones. Y hoy es una ocasión más, aunque en realidad no es nueva la medida que se adopta, sino es una prolongación, un complemento de la que se acordó con anterioridad y fue convalidada por el Parlamento, por la cual se autorizó al administrador de la televisión por un lado a

contratar nuevas instalaciones y equipamientos, porque las que se usan actualmente se dice que son obsoletas e inadecuadas, y se le permitió también seguir utilizando esas instalaciones y equipamientos antiguos hasta que se pudiera contar con las nuevas tras su licitación.

Lo ocurrido, como es conocido y notorio, es que la licitación ha quedado desierta y, con ello, también ha quedado ineficaz, al menos a juicio del Gobierno –el Consejo Consultivo cree otra cosa–, la autorización otorgada para utilizar las antiguas instalaciones. Por ello, mediante este decreto ley se autoriza a licitar de nuevo, a convocar de nuevo un concurso para proveer al ente de las instalaciones adecuadas con algunas adiciones, porque ya no son tres meses, sino seis, y se le autoriza a seguir usando las antiguas.

Nosotros nos fundamos para dictar el decreto ley justamente en lo que dice el Consejo Consultivo.

En el tiempo que me resta querría hacer unos comentarios, porque aunque el Consejo Consultivo considera justificado el decreto ley y lo considera adecuado a sus parámetros normativos encuentra que existen algunas deficiencias técnicas, y me quería referir, aunque sea brevemente, a ellas.

Dice el Consejo Consultivo que no cabe hablar de prórroga de plazo, porque el plazo ya había terminado. Por lo tanto, lo correcto hubiera sido decir que se otorga un nuevo plazo, es una cuestión probablemente terminológica, quizás tenga razón el Consejo Consultivo, pero en cualquier caso no impide el entendimiento del precepto, es decir, se concede un nuevo plazo.

El Consejo Consultivo dice otra cosa que es muy importante, dice que se pudo haber previsto y que se debería haber previsto en este decreto ley que la nueva licitación también quedara desierta, en cuyo caso podrá ocurrir que traigamos de nuevo un nuevo decreto ley. Es decir, el decreto ley se ha quedado corto, el Gobierno –dice el Consejo Consultivo– podía haber hecho más.

Y además dice que no cabe hablar solo de prórroga porque además de prórroga se dice que no solo se permite una sola licitación sino varias. Es cierto, así es, quizás la palabra “prórroga” no sea la adecuada, pero se entiende también lo que dice.

Y dice otra cosa que nos parece muy importante, que es que la autorización concedida al administrador interino para usar las antiguas instalaciones no era necesario que se prorrogase porque seguía vigente. El Gobierno en este caso prefirió ser cauteloso, considerarla extinguida y prorrogarla expresamente.

No es una situación, como dice el Consejo Consultivo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) no es una situación creada por el Gobierno y no es una situación que el Gobierno pueda resolver, es una situación que debe resolver el Parlamento. En el debate anterior, uno de los portavoces intervenientes, en el debate sobre el decreto ley anterior, sostuvo que había detectado en el Gobierno hasta cuatro posiciones distintas y yo, que lo escuchaba desde el asiento de consejero, decía, “claro, es que el Gobierno tiene cuatro grupos distintos, pero no tiene por qué decidir nada sobre esto, no puede decidirlo”. Si contamos los grupos, es probable que no haya cuatro, sino siete.

Por todo ello, solicitamos la convalidación... (*Nuevo corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Hablando de televisión, puesto que también la interinidad afecta al personal... –permítame, presidente, salirme un segundo de la materia por... su señoría no me llamará la atención– para felicitar al personal de televisión y al... (*ininteligible*) por el premio nacional de televisión que le ha sido recientemente concedido.

Gracias, presidente.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Hoy nos encontramos ante un nuevo decreto del Gobierno sobre la tele del Gobierno, porque no han permitido que sea la televisión de todos los canarios, no han permitido que se cumpla la ley y que la tele cuente con una Junta de Control o con un consejo de informativos, que son los órganos independientes que tienen que velar por el buen funcionamiento del ente, y no van a permitir que se creen en toda la legislatura.

Seguimos, mientras tanto, con un administrador único, una figura que, recordemos, se creó para un periodo de seis meses y con la que ya llevamos tres años, toda la legislatura, y cada vez con más poderes; decreto tras decreto le otorgan ustedes al señor Moreno más tiempo como administrador único y más competencias para que haga y deshaga en la radiotelevisión pública.

En el decreto o capítulo anterior, porque esto ya parece una serie, ustedes le daban al señor Moreno superpoderes para que licitara el concurso para el alquiler de instalaciones y de equipos. Resultado: fracaso absoluto del señor Moreno. El concurso ha quedado desierto, no se presentó nadie, y eso a pesar de haberlo modificado en medio del proceso para hacerlo más atractivo económicamente para que se presentaran las empresas. Pues fracaso absoluto del señor Moreno. Y ahora lo que pretenden es trocear el concurso: de un lado las instalaciones y de otro los equipos.

Este decreto es una nueva chapuza y no cuenten conmigo para su convalidación.

Lo que tienen que hacer es dejarse de tanto decreto chapuza y cumplir de una vez la ley de la radiotelevisión pública. Saquen del cajón, donde tienen guardado, con siete candados, el informe de la Audiencia de Cuentas, que ya existe, que ya está hecho, para que este Parlamento pueda de una vez trabajar en el mandato marco de la tele. Señor Pérez, si no podemos trabajar el mandato marco es porque ustedes, que tienen la mayoría en este Parlamento y en esta Mesa, no lo permiten y mantienen escondido el informe de la Audiencia de Cuentas, que viene a decir, por cierto, según hemos podido saber, que más o menos el que la tele sea totalmente pública, que es lo que venimos demandando algunos parlamentarios, tendría prácticamente el mismo coste que todos esos concursos que ustedes quieren sacar.

Permitan que este Parlamento decida de una vez el modelo de la televisión pública y poder dar también estabilidad a esos doscientos trabajadores, que hay que felicitar por su buena labor, por un nuevo premio, pero también hay que darles estabilidad en su empleo. Recuerden que se llegó incluso a indicar que estaban en una situación en la que la subrogación había sido incluso nula de pleno derecho.

Así que dejen de una vez su interés particular, ese de repartir los contratos de la tele según sus intereses, dejen ya de traernos aquí tanto decreto chapuza, para no cumplir con la ley de la televisión pública, porque están llevando al ente a una situación límite jurídicamente. Están tirando tanto de la cuerda que al final se les va a acabar rompiendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Señora Espino, simplemente, como presidente de este Parlamento y, por tanto, también de la Mesa... No, vuelva a su escaño, si es tan amable. Regrese a su escaño, no tiene la palabra. (*La señora diputada regresa a su escaño*).

Le decía, señora Espino, que como presidente de este Parlamento y de la Mesa le tengo que aclarar a usted que la Mesa del Parlamento no oculta absolutamente nada, a ningún diputado ni a ninguna diputada, cumple con las obligaciones y las competencias que tiene por el Estatuto de Autonomía de Canarias y encomendadas por el Reglamento de la Cámara, conforme a la ley y conforme a los informes técnicos que le suelen asesorar en el objetivo y en el cumplimiento y en la toma de sus decisiones. Su situación en este Parlamento es un buen ejemplo de ello, señora Vidina Espino. (*Rumores en la sala*).

Continuamos.

Tiene la palabra. Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente. Tiene dos minutos y medio.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Voy a ser quizás más breve que estos dos minutos y medio, no porque el tema no sea importante.

Desde comienzos de la legislatura la postura que Ciudadanos ha mantenido con respecto a la Radiotelevisión Canaria ha sido de abstención. Nosotros no formamos parte de los elegidos para proponer candidatos a esa Junta de Control y, por lo tanto, entendemos que lo más normal es que nosotros nos abstengamos en las distintas proposiciones que se han hecho.

Este voto de confianza que dimos al comienzo de la legislatura, en el caso del nombramiento del administrador, el director general, se entendió que era por un periodo corto de tiempo. Hemos visto como, lamentablemente, han ido pasando los diferentes plenos, las diferentes iniciativas y esa Junta de Control no se ha conformado, por distintos motivos, y dudo mucho de que en lo que queda de legislatura se conforme.

La prórroga de este administrador único por estos seis meses me temo que no va a ser la última; cuando llegue el mes de junio, julio, seguramente habrá que volverlo a prorrogar.

Y dicho todo esto con el máximo respeto a don Francisco Moreno, que entiendo, en mi modesta opinión, que es un magnífico profesional y que está haciendo una gran labor al frente de la Televisión Canaria. Lo mismo que me gustaría aprovechar, como ha hecho el señor consejero, para felicitar a los trabajadores de la radiotelevisión canaria por el merecido reconocimiento que se les ha hecho a nivel nacional. Creo que tenemos unos magníficos profesionales y buena prueba de ello es este premio que han recibido.

Por tanto, como ya he anunciado, me abstendré en la prórroga de este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al presidente del Gobierno y a los consejeros y consejeras que nos acompañan.

En el presente decreto ley, que tiene por objeto, al igual que los anteriores que se han dictado en relación con este asunto, establecer una serie de medidas destinadas a garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación, como se ha dicho, por el Parlamento de Canarias del mandato marco, para lo que se establecen varias prórrogas de habilitaciones otorgadas previamente en dichas normas... De hecho, las medidas que el presente decreto ley contempla se ciñen a prorrogar la habilitación conferida por el Decreto Ley 8/2021 ante la declaración desierta de la licitación convocada al amparo de este último decreto. Esta prórroga tiene una proyección de seis meses desde la entrada en vigor de la norma, como plazo máximo para el inicio de los correspondientes procedimientos de contratación, y tiene por causa la necesidad de contemplar un escenario más flexible de contrataciones diferenciadas para la disposición de los inmuebles y también para la instalación y suministro del equipamiento técnico, frente al esquema unitario precedente que ha quedado desierto.

Por esto último es por lo que se contempla en el texto un escenario flexible de contratación, dada la complejidad técnica y de diferente naturaleza para la disposición de los inmuebles y para la instalación y suministro del equipamiento técnico, para lo que se prevé que no se realice un único contrato, no se realice en uno sino en varios contratos. Esta pluralidad de licitaciones supone una mejora en la estrategia de contratación del ente público en aras de la prestación del servicio y no supondrá, en ningún caso, un fraccionamiento del objeto del contrato, respetándose, se van a respetar los principios de igualdad de acceso y de libre concurrencia que informan la contratación administrativa.

Por tanto, dándose nuevamente la situación de extraordinaria y urgente necesidad que motivó la aprobación del Decreto Ley 8/2021, cuyo periodo transitorio era de tres meses, parece razonable, es razonable, señorías, ampliar esta temporalidad, ya que en estos momentos, por las causas que sean, sigue existiendo el riesgo de cese en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

Por todo lo anterior, también visto el informe del Consejo Consultivo, siendo consciente el Gobierno de Canarias de las apreciaciones técnicas que se realizan en el apartado segundo y tercero de ese informe, aun así, el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la convalidación del decreto ley. Como he dicho, es de urgente necesidad hacerlo y así lo haremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues bien, nos situamos otra vez en el punto de partida, toda vez que el anterior decreto que se aprobó, se habilitó para plantear y abrir un concurso para la contratación de medios materiales y también de locales, toda vez que ese concurso ha quedado desierto, por circunstancias, en fin, sobrevenidas o que las empresas no consideraron oportuno presentarse, por las razones que les asistieran, nos colocamos otra vez en el punto de partida. Se trata simplemente de habilitar nuevamente que la dirección del ente abra otra vez otro nuevo concurso y que se abra otra licitación.

Yo creo que de lo que se trata, con la aprobación de este decreto, es básicamente que se habilite el seguimiento y la continuidad de la televisión y de la radio pública canarias. Por lo tanto, además, entendiendo que además también contiene la cláusula de reversibilidad, toda vez que si lo que se contrata contraviene lo que se decida en un futuro mandato marco..., nosotros vamos a aprobar esta nueva renovación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos, por supuesto, a convalidar esto, porque es necesario, porque es imprescindible para que la televisión siga funcionando. Porque no es el primer concurso y nos acostumbraremos, desgraciadamente, en estos tiempos que corren, y no solo en la Administración canaria, no solo en la Radiotelevisión Canaria, sino en muchas administraciones, a ver concursos desiertos. Y eso no habla en detrimento de quien elabora unas bases, en ocasiones con todo el sentido, con los criterios fundamentalmente también de los técnicos. Yo creo que ese elemento es importante.

Segundo. Esta sí es la Radiotelevisión Canaria de todas y todos los canarios, y yo eso voy a defenderlo. Además, ahora probablemente más que nunca y con más calidad que nunca. Los premios que se reciben, además los profesionales y las profesionales que trabajan en la Radiotelevisión Canaria, se reciben por la altísima calidad, por el trabajo que se desarrolla. Otra cosa es que nosotros podamos tener posiciones distintas. Otra cosa es que no hayamos sido capaces de aprobar determinadas cuestiones y no voy a entrar en quién tuvo la responsabilidad. Yo lo tengo clarísimo, porque el camino estaba allanado y claramente dirigido hasta que hubo empeños concretos para entorpecer.

Y, además, la situación de que se está hablando, cuando se habla del administrador único, recordar que quien ha colocado esa situación no fuimos nosotros, fueron ustedes en la legislatura anterior. Es cierto que era una cuestión provisional y podía haberse resuelto, y no se ha hecho no precisamente por los que estamos en este lado. Pero fue algo que se colocó, se aprobó. Y, por cierto, a partir de un momento determinado, cada modificación, porque hemos tenido que ir haciéndolas, la hemos hecho con decretos, la hemos hecho con los informes pertinentes, y no de la manera en que se hizo, en otro momento, aquella modificación, que, por cierto, nosotros en su instante no compartimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luis Campos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, nos volvemos a encontrar con la convalidación de un nuevo decreto ley que tiene que ver con la tele y esto se ha convertido ya en el día de la marmota. Y, mire, le digo esto porque puedo rescatar lo que dije hace un año y volver a repetir todas y cada una de mis palabras.

Mire, en todos estos años el Gobierno nos ha venido con decretos leyes a confirmar lo que nosotros advertimos en el año 2019: ustedes quieren controlar la televisión pública a través de una persona, esa persona es el administrador único, y este es el único motivo que nos trae hoy, en el día de hoy, para poder convalidar ese decreto ley. Porque, señores del Gobierno, se les ha visto tantas veces el plumero que ya cansan.

Aquel decreto ley al que hacía referencia antes de hace un año se está tramitando, por cierto, como un proyecto de ley y además urgía mucho su aprobación, y les voy a recordar por qué urgía tanto su aprobación.

Muchas personas que se subieron a esta tribuna dijeron que la obsolescencia de las instalaciones iba a provocar de forma inminente –les recuerdo–, de forma inminente, que la televisión se fuese a negro. Ese mantra que llevo yo repitiendo desde el año 2019 y que, por cierto, creo que a día de hoy la tele todavía no se ha ido a negro. Por tanto, señorías, parece ser que un año después está claro que el tiempo nos vuelve a dar la razón.

Ahora bien, yo sí espero que hoy, en el día de hoy, ustedes tramiten este decreto ley como un proyecto de ley. ¿Y saben por qué?, pues, miren, porque este decreto ley que hoy ustedes pretenden convalidar, es tal el nivel de chapuza del mismo que, por un lado, pretenden prorrogar unos plazos que no existen. Sí,

sí, escúchenme bien, señorías, van a prorrogar unos plazos que no existen, porque ustedes pretenden la prórroga de la habilitación del administrador único para licitar todo lo necesario para el funcionamiento de la tele, pero hacen referencia a la disposición transitoria primera, su apartado cuarto y quinto, en sus letras e) y d), y resulta que esos apartados no hablan para nada de plazos. Por tanto, lo que si entendemos es que ese apartado es una habilitación genérica, no era necesario llevar a cabo hoy esa prórroga y, por tanto, no era necesario traer hoy ese decreto ley, porque si lo que prorrogan es la habilitación se supone que esa habilitación tenía que estar acotada, y no está acotada en esa disposición transitoria primera.

Pero, miren, ¿saben realmente lo que se esconde detrás de este decreto ley? Pues, miren, se esconde lo siguiente, se esconde que ustedes puedan tramitar, el administrador único, de forma simultánea o sucesiva, simultánea o sucesiva, es decir, ustedes lo que pretenden es fraccionar el objeto del contrato (*palmoteos en los escaños*).

Y sí les voy, y sí les voy a decir lo siguiente. Es verdad que en su exposición de motivos ustedes establecen, en el apartado 8, en la letra (ii), que invito a todos a que se la lean, dicen: no, no, no, nosotros no pretendemos fraccionar el objeto del contrato, pero, hombre, es necesario hacer este contrato de manera sucesiva porque no queremos que se nos vuelva a quedar desierto. Por tanto, señorías, ustedes están haciendo una cosa que la ley no permite, que yo sepa, a día de hoy.

Miren, es tal el nivel de chapuza que ustedes están llevando a cabo y la actitud del Gobierno en todo lo que tiene que ver con la tele que ustedes se dedican a dictar decretos leyes innecesarios, prorrogar plazos que no existen, en lo que ustedes han hecho referencia, y además al amparo de un decreto ley el fraccionamiento contractual.

Miren, señores del Gobierno y grupos parlamentarios que lo apoyan, miren, ustedes no se pusieron ni colorados cuando desde mi grupo parlamentario hemos intentado decirles que decreto ley tras decreto ley ustedes lo que tenían eran unas intenciones muy ocultas. Por ejemplo, ¿recuerdan aquello de ampliar el número de miembros de la Junta de Control para que el presidente del Gobierno tuviese el apoyo de sus socios? Ustedes lo negaron. Hoy en día tenemos siete miembros en la Junta de Control.

Tampoco se pusieron colorados cuando desde mi grupo parlamentario les hemos recordado por activa y por pasiva que en el mes de noviembre los grupos que apoyan al Gobierno firmaron, firmaron un acuerdo con nosotros donde, al finalizar el año 2019, tendríamos Junta de Control. No se ponen colorados y nos han mentido en la cara.

Y tampoco se han puesto colorados cuando han votado nada más y nada menos que en dos ocasiones en contra de sus propios candidatos para formar parte de esa Junta de Control.

Y ahora, hoy, tampoco se ponen colorados con este nivel de chapuza jurídica de este decreto ley, que prorrogan plazos, vuelvo a decir, que no existen y que además ustedes pretenden, ustedes pretenden fraccionar el objeto del contrato. Pero, eso sí, ustedes dicen ser un Gobierno progresista y ustedes entienden que bajo esas siglas de gobierno progresista pueden hacer lo que les dé la gana.

Y, miren, voy a volver a repetir... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), voy a volver a repetir lo que llevo diciendo desde el año 2019: no habrá Junta de Control, señorías, porque a este Gobierno no le interesa el control. Tendremos, como ha sido ahora, muchos, muchos meses, vendrán muchos decretos leyes y simplemente para una cosa: para que el administrador único siga siendo la voz de su amo.

Señores del Gobierno y grupos parlamentarios que lo apoyan, no jueguen más, por favor, con la Radiotelevisión Canaria, sean valientes, sean valientes para constituir la Junta de Control, sean valientes para aprobar el mandato marco y también, no menos importante, sean valientes para traer una nueva ley del...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

El señor consejero, que ha tenido de nuevo la mala suerte de tener que venir a defender esto al Parlamento, a bastante desgana, a mi modo de ver, ha explicado yo creo que bastante bien en qué consiste formalmente este decreto, supongo que para no tener que explicar de verdad a lo que viene este decreto.

Y todo ello bajo un novedoso principio jurídico que cada vez vemos más en este Gobierno, sobre todo en el tema de la Radiotelevisión Canaria. Es el principio jurídico que ya supera a García de Enterría en derecho administrativo, que es susto o muerte, es traernos a un límite tal que o nos apoyan en lo que decimos o nos pegamos todos un tiro. Y, claro, así llegamos a este decreto en el que lo que ocurre es que hay una crónica de un fracaso seguido de otro fracaso.

Primer fracaso, no sacar adelante el necesario concurso para las sedes físicas y para los equipos. ¿Y quién es el responsable?: ¡la malvada oposición! ¿Va a tener la culpa Putin de nuevo? Hombre, alguna responsabilidad tendrá quien tenía que sacar este pliego, digo yo, ¡o también es culpa nuestra o del pasado o de la herencia de hace treinta años! Es que, vamos, chico, más de dos años, más de dos años colocado de forma provisional, provisional, el administrador único y saca un concurso, lo interrumpe, lo vuelve a sacar, lo vuelve a interrumpir, lo modifica antes de sacarlo, modifica los pliegos de condiciones de manera unilateral y negándome en la cara, en la comisión, que lo fuera a hacer, porque lo hizo, porque hasta tres veces se lo tuve que preguntar, y todo ello bajo la excusa de que no quedara desierto. ¿Y sabe lo que pasó?, ¡que quedó desierto!

A ver, eso de que quedó desierto es un fracaso relativamente: para alguno ha sido todo un éxito, porque va a cobrar mucho más dinero por algo que ya tiene sobradamente amortizado. Pero, bueno, un fracaso fruto de otro fracaso, además de la incapacidad de quien tiene la mayoría en este Parlamento para renovar los órganos de gestión y control. ¿Cómo le echan la culpa al que no puede hacerlo? Tendrán que ponerse de acuerdo ustedes y sacar la mayoría. Y no lo consiguen porque incumplieron su palabra, porque saben que ese administrador único llegó con el voto favorable de este grupo, bajo el compromiso de equidad, de compromiso de equilibrio y que respetaríamos cada uno de los nombramientos de su grupo político, y ustedes rompieron ese compromiso. Y por eso este administrador único ha dejado de ser el administrador único de la televisión de todo el Parlamento, de todos los canarios, para ser el administrador único del Gobierno, de los partidos del Gobierno, más concretamente de algunos de los partidos del Gobierno más que de otros, porque de eso también hay mucho que hablar.

Y así es como llegamos a este punto, llegó con nuestro voto y, sin embargo, impusieron el camino del rodillo, de la modificación de leyes a su antojo, de hacer lo que les diera la gana, del reparto en tiempos y cuotas entre tantas flores que quieren ser regadas, entre tanta propaganda. Y como en el pleno pasado hablamos del portentoso *Aló presidente*, el programa especial *Presidente Torres*, que con tanto éxito sacó la Televisión Canaria, esta semana nos toca el portentoso confesiones del vicepresidente Torres, donde además nos iluminó con una trayectoria ejemplar en la que habló de cómo él, con sus portentosas manos, transformó toda la sanidad canaria durante cuatro años y él después transformó toda Canarias, como presidente de Canarias –por cierto, llegó allí con los votos del Partido Popular–, y se le olvidó el pequeño detalle de que fue bajo el mandato de Coalición Canaria. Claro, yo cuando escucho a alguna consejera decir “treinta años de Coalición Canaria”, voy a empezar a descontar, no son treinta, son veintiséis, descontemos los ocho del señor Rodríguez, descontemos los seis del Gobierno del PSOE, descontemos otros dos de apoyos parlamentarios, a ver si la larga y oscura trayectoria de Coalición Canaria no va a ser ni tan larga ni tan oscura.

En fin, en fin, y aquí llegamos a la convalidación en la que el Consejo Consultivo, efectivamente, les da un par de varapalos y nos dice, efectivamente, que susto o muerte, o lo aprobamos o cerramos el kiosco. ¡Claro!

Y después dice también que es una técnica jurídica deficiente, donde han optado por la prórroga en vez de hacerlo... Eso lo ha explicado muy bien don Julio.

Y, mire, espera hasta el último momento, me dijo ayer mi portavoz cuando yo le preguntaba sobre qué hacer en esta votación, espera hasta último momento, porque es mucho mejor persona que yo y confiaba en que hubiera alguien del Gobierno, alguien de los grupos parlamentarios que se acercara a solicitar nuestro apoyo o a explicar su posición. Yo confieso que sonréi un poco sarcásticamente y le dije, “sí, amigo, yo espero hasta el final”, y miré la hora que es y sigo esperando. (*Aplausos*).

En cualquier caso, como diría mi abuela, ni recado ni mandado... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) y aun así, y aun así, no obstaculizaremos la labor de continuidad de la Radiotelevisión Canaria. A pesar de las chapuzas, a pesar del rodillo, a pesar de los errores, a pesar del desprecio, a pesar de ustedes, a pesar de todo, no votaremos en contra, iremos a una abstención crítica y razonable para que ni siquiera así nos puedan poner en nuestro debe un proyecto que nosotros construimos, que nosotros creamos y que espero que ustedes no decreten el cierre por defunción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Señor Estébanez, alguien se lo tenía que decir alguna vez, siento ser yo, pero usted se cree gracioso y no hace ni fisco de gracia, en su grupo parlamentario no se lo podrán decir.

Espero, espero que también viera usted el *Confesiones* que le hicieron a la señora Ana Oramas.

Hubo quien dijo que este concurso iba a quedar... se iba a dar a las mismas personas de siempre, que el Gobierno lo iba a dar a las mismas personas de siempre. Hoy deben estar frustrados por que el concurso esté desierto, pero son capaces de subirse aquí para decir que esto es un fracaso.

Hay también quien ha dicho que el Gobierno reparte sus intereses a través de los distintos contratos. Me gustaría saber cuáles son los intereses de esas personas, porque los del Gobierno son públicos, transparentes y los podemos ver absolutamente todos, porque están en las licitaciones.

En fin, lo que hacemos hoy es una evidencia y una obligación: seguir prorrogando la habilitación de la disposición transitoria primera, en el punto 4 y 5, para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público, de la gestión de la radiotelevisión pública canaria y de sus informativos, amparados en la urgencia y en la necesidad, en ambas. Por lo tanto, justificado. No venimos aquí a debatir cuál es la situación del ente público, que la sabemos todos. Y, por cierto, la responsabilidad de la radiotelevisión pública recae en cada uno de nosotros, no en los sillones azules, a ver si va quedando claro de una vez; y también la responsabilidad de haber apoyado a un director general que ustedes no querían.

Venimos a hablar de un concurso público, objetivo, claro, profesionalizado y que espero y deseo que todos queramos. La declaración de desierto lleva a la situación que dio lugar al decreto anterior, el 8/2021, para habilitar al administrador a prorrogar la afectación de las instalaciones actuales y encomendarle la convocatoria de un nuevo concurso o sucesivos concursos que eviten la posibilidad de que vuelva a quedar desierto, con un plazo, seis meses. El objeto del decreto está absolutamente claro y la voluntad, también. Venimos a dar respuesta a una situación con las herramientas disponibles por parte del Gobierno y del Parlamento, un decreto ley y su convalidación, así como también lo ratifica el Consejo Consultivo.

Debería ser sencillo. Se siguen dando las mismas circunstancias por las que se habilitaron en su día y, por lo tanto, deben seguir habilitándose. Eso no quita para que paralelamente se trabaje, como siempre hemos dicho desde el Partido Socialista y así nos hemos empeñado, en normalizar un ente que demuestra profesionalización, objetividad y servicio público, con una labor absolutamente ejemplar, y sobre todo porque es imprescindible también para vertebrar a la sociedad canaria, y para eso estos pasos son fundamentales. Por responsabilidad, señorías, una y otra vez, por responsabilidad.

Y, para tranquilidad de todos, el nuevo decreto permitirá así diseñar fórmulas que puedan evitar los riesgos jurídicos y económicos que podrían darse o interpretarse del decreto anterior. Y voy a leer, señora Reverón, usted hacia alusión y creo que, para no llevar a la confusión sobre posibles ilegalidades, creo que se debe leer claramente lo que pone el decreto: "Esta pluralidad de licitaciones supone una mejora en la estrategia de contratación del ente público en aras de la prestación del servicio y no supondrá en ningún caso –en ningún caso– un fraccionamiento del objeto del contrato, respetándose los principios de igualdad de acceso y libre concurrencia que informan la contratación administrativa". Feo estaría que no fuera así, feo estaría.

Apelamos a la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios para la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención. Llamo a la votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías.

Vamos a votar en primer lugar, vamos a votar en primer lugar, señorías, la convalidación del decreto. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

34 votos a favor de la convalidación, ningún voto en contra y 28 abstenciones.

Por tanto, queda convalidado.

A continuación, señorías, y conforme a lo que establecen los artículos 160.3 y 4 del Reglamento de la Cámara, consulto a la misma sobre la tramitación del decreto una vez que ha sido convalidado para que se trate como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos, señorías. (Pausa).

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: 10 votos favorables, 35 votos en contra y 19 abstenciones.

Queda rechazada la tramitación del decreto convalidado como proyecto de ley por la vía de urgencia.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, señorías, quiero compartir lo siguiente con la Cámara. Tengo aquí el certificado de los servicios de la misma, que dice lo siguiente:

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de enero de 2022, adoptó los acuerdos que se indican respecto a los asuntos de referencia.

El punto 2.1, correspondiente al informe por el que se determina el contenido o aspectos necesarios que debe incluir el estudio económico y jurídico externo a encargar por el Parlamento con carácter previo a la decisión sobre el modelo de gestión de los servicios informativos.

Se produce la entrada del informe.

Y, visto el escrito de la Audiencia de Cuentas, con número de registro 12001, de 29 de octubre de 2021, remitiendo el estudio económico y jurídico del coste de los servicios informativos de Radiotelevisión Canaria, la Mesa acuerda: primero, admitir a trámite y remitir a los grupos parlamentarios para su conocimiento; segundo, trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios y a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Asimismo, se les recuerda que los acuerdos son objeto de publicación, que se tendrán por comunicados, surtiendo efectos de notificación desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de julio de 2020.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 26 de enero de 2022.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/DL-0046 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY 1/2022, DE 20 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente asunto. Convalidación –¡señorías!– o derogación de los decretos leyes. 6.2 del orden del día –silencio, señorías–, por el que se modifica el Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

En primer lugar, tiene la palabra el Gobierno. Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Buenas tardes a todas y a todos.

Comparezco en nombre, en este Parlamento, en nombre del Gobierno para la convalidación del decreto por el que se modifica el Decreto Ley 1/2022. Recuerdo que es el decreto por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas afectadas por la erupción volcánica de La Palma.

Me gustaría hacer una breve reseña sobre el decreto inicial. Recuerden que ese Decreto 1/2022, como bien saben, surgió de la necesidad de buscar soluciones habitacionales definitivas y urgentes para las personas afectadas por la erupción volcánica, que habían perdido sus viviendas bajo la lava.

Como bien saben, la realidad del valle de Aridane es bastante diversa. Si bien algunos municipios, como El Paso y Tazacorte tienen unos planes generales bien desarrollados, incluso adaptados al PIOL, es verdad también que el municipio de Los Llanos de Aridane tiene unas normas subsidiarias de los años ochenta, ya que no han sido todavía capaces de generar un plan general actualizado en estos últimos años. Por tanto, las posibilidades reales de poder construir nuevas viviendas en la zona, en el municipio más afectado, que es los Llanos de Aridane, son muy limitadas.

Vista esta problemática y vista la necesidad urgente de buscar soluciones, desde el principio el Gobierno de Canarias, coordinado con el Cabildo de La Palma y con los servicios técnicos de los tres municipios afectados, se desarrolló este decreto inicial, que permitía la construcción de estas viviendas de similares características a las perdidas para aquellos propietarios que ya tuviesen parcelas en la zona del valle, con una prelación en los usos del suelo. Además, como recuerdan, es cada uno de los ayuntamientos, mediante un reglamento y en sesión plenaria, quien otorga las licencias, modificando puntualmente en esas parcelas los criterios y los parámetros del plan general.

Una vez que se aprobó ese decreto, que es el primero de muchos decretos que vendrán al Gobierno de Canarias y a este Parlamento, se recibió el interés de múltiples organismos, como por ejemplo la Fecam, también las plataformas de afectados, también partidos políticos, que solicitaban que se ampliara el ámbito territorial de este decreto al resto de la isla. ¿Por qué? Objetivamente, ciertamente el suelo del valle de Aridane es limitado. Se han creado ciertas tensiones entre la oferta y la demanda, hemos tenido una excesiva demanda y una pequeña oferta que ha derivado en un crecimiento elevado de los precios del suelo y, por tanto, con la finalidad de contener esa especulación y ese crecimiento del precio, se propone esta ampliación del real decreto a todo el ámbito de la isla para poder ampliar esa oferta de suelo. De esta manera, aquellos afectados que tengan suelo previo a la erupción en otros municipios de la isla podrán también optar a reconstruir una vivienda similar a la que tenían en esos suelos.

Creemos que es un decreto ágil, con una vigencia temporal limitada en el tiempo, que responde a una necesidad de respuesta a un derecho fundamental como es el derecho a la vivienda, por lo que pedimos, solicitamos la convalidación del mismo.

Este no será el último, como decía antes, desde el Gobierno haremos todo lo que haga falta para buscar soluciones en la isla de La Palma. Continuamos trabajando desde todas las consejerías –educación, sanidad, turismo, comercio, industria, asuntos sociales, agricultura, planificación, medio ambiente, obras públicas–, con todos nuestros aciertos y todos nuestros errores, escuchando a los afectados y afectadas, trabajando coordinadamente con el resto de administraciones con el objetivo claro final que es el de reconstruir el valle de Aridane.

Por tanto, no les quede la menor duda de que esta es la prioridad de este Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Participo en un nuevo debate, en este caso sobre un decreto que afecta a los palmeros, no por ningún privilegio que me otorgue a mí la Mesa del Parlamento de Canarias ni la Presidencia de la Mesa, sino por un derecho constitucional que, además...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, por favor, la llamo a la cuestión. Tal y como establece el Reglamento de la Cámara, la llamo a la cuestión.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí...

El señor PRESIDENTE: Estamos en el debate... No, señora Espino, estamos en el debate sobre la convalidación del decreto –se lo repito por si no lo sabe–, estamos en la convalidación del Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Por tanto, la llamo a la cuestión, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí, yo no sabía que también debatía con el presidente del Parlamento, es una novedad para mí.

El señor PRESIDENTE: La llamo a la cuestión, señora Espino, nuevamente.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Continúo, señorías —gracias, presidente—, continúo, señorías, sobre el decreto que afecta a los palmeros, dada la insistencia del presidente en debatir conmigo, yo prefiero debatir con ustedes, y hablo aquí porque es mi derecho constitucional el poder debatir en esta Cámara y no por ningún privilegio, como dejó claro el Consejo Consultivo de Canarias.

Este decreto que trae el Gobierno a la Cámara viene a corregir también un decreto anterior. En este caso, hacen caso a una petición que hacíamos desde los grupos de la oposición, en el sentido de la necesidad de reabrir, de abrir la reconstrucción a toda la isla de La Palma. Sin embargo, siguen presentando, señora consejera, una limitación, y es que solo para aquellas personas que ya tenían un terreno antes de la erupción volcánica, y es una limitación importante porque van a ser muy pocas las personas realmente que se van a ver beneficiadas de este decreto. Es importante que todos los que quieran puedan adquirir terrenos en otros municipios de la isla, porque en otros lugares el terreno, un terreno grande, lo pueden comprar por unos 20 000 euros, señora consejera; sin embargo, en los municipios afectados, donde ustedes siguen restringiendo la reconstrucción de la isla de La Palma, los terrenos ya cuestan más de cien mil euros y el problema, se están disparando los precios precisamente porque se está limitando la construcción, la reconstrucción, a una zona específica de la isla. Es lo contrario de lo que ustedes dicen en este decreto, porque es la oferta, ampliar la oferta es lo que permitiría que los terrenos fueran más asequibles.

Por tanto, yo creo que es un decreto que, si bien viene a mejorar el anterior, no es suficiente y no es lo que están pidiendo los palmeros, que insisten en que puedan todos acogerse a esta medida. Es por ello que yo no lo voy a apoyar, señora consejera, porque creo que, aunque mejora, no es suficiente. Insisto en la necesidad, lo que piden ellos, que es reabrir, o sea, abrir la reconstrucción a toda la isla de La Palma.

Los palmeros quieren participar en la toma de decisiones, hace unos días presentaban en esta Cámara la solicitud de la creación de un consorcio específico de rehabilitación para la isla de La Palma, como existen los consorcios turísticos. Es una medida que yo también voy a apoyar, voy a intentar sacar adelante, porque creo que es lógico y justo lo que piden, están pidiendo poder ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones y hasta ahora se les mantiene al margen, teniendo en cuenta que son decisiones que son determinantes para sus vidas y deberían al menos poder ser escuchados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor diputado. Tiene usted un poco menos de tiempo de la mitad, pero yo se lo añado, señor Ricardo Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Simplemente manifestar mi voto favorable a esta convalidación, así como a todos los decretos que vengan para facilitar, agilizar la reconstrucción de la isla de La Palma. No podemos poner piedras en el camino, bastantes piedras se han tenido que encontrar ya los propios palmeros, sino tenemos que buscar aquellas medidas que los ayuden a recuperar su normalidad.

Creo que este decreto corrige algunos aspectos de decretos anteriores. Como usted ha dicho, señora consejera, no será el último, vendrán más. Lo importante, el fin último es que cuanto antes la isla de La Palma recobre su normalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señor Ramos Chinea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, seré igual de rápido que el señor De la Puente, porque creo que lo importante es reconocer el valor que tiene este decreto ley para ayudar a paliar los efectos de esa erupción volcánica en la isla de La Palma.

Obviamente será necesario, como ya han dicho desde el Gobierno y otros grupos, que vengan más decretos leyes en este sentido a la Cámara para ser aprobados, paliando aquellas situaciones que vayan sucediendo.

Yo creo que es acertada, las medidas que se piden; de hecho, ya se pedían también por parte de esas asociaciones de vecinos en la comisión de estudio referente a esa erupción volcánica que estamos teniendo aquí, en este Parlamento. Yo creo que es acertado, en cierta forma, acotar también un poco, sí, que se pueda construir en cualquier sitio de la isla, pero que se disponga ya de esos terrenos, porque creo que, si no lo hacemos así, lo que vamos a hacer es aumentar la especulación y que sigan aumentando ya no solo los precios en esos tres municipios, sino que aumentemos la especulación a toda la isla. Por tanto, yo creo que es acertada la medida que está tomando este Gobierno de Canarias. Obviamente, los decretos los hacen expertos y habrán tenido en cuenta todos estos aspectos.

Por tanto, reiterarme en el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera para aprobar este decreto y votaremos en contra de que se trámite como proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, en la discusión del anterior decreto y en dos intervenciones anteriores, solicitamos que los equipos técnicos que estaban diseñando todo el proceso de reconstrucción de La Palma incluyeran que el ámbito de aplicación de las construcciones se ampliara. En la última discusión que tuvo, creo que tuvo lugar en el anterior pleno, donde convalidamos el anterior decreto, el señor vicepresidente me dijo que lo estaban estudiando. Nosotros le planteamos que, efectivamente, la experiencia estaba demostrando que necesitábamos ampliar el ámbito a toda La Palma, con el objetivo básicamente de que los titulares de cualquier tipo de derechos sobre propiedades en cualquier municipio de La Palma pudieran, con las condiciones que se establecían en ese decreto, fabricarse su vivienda y que se estudiara. El vicepresidente nos dijo que probablemente, se estaba estudiando y hoy tenemos que agradecer que efectivamente el Gobierno ha trabajado, ha razonado, ha contemplado la experiencia, y hay que agradecer que en el siguiente decreto, siguiente pleno, que es en el que estamos actualmente, se incorpore ya efectivamente la modificación del artículo 1 y 2, sobre todo el artículo 1, que es la modificación del ámbito de aplicación de esta medida.

Por lo tanto, se ha actuado con bastante celeridad, con bastante raciocinio y, digamos, atendiendo a la experiencia que se ha tenido y que, en fin, se está viendo por dónde mejor tirar. Yo creo que esto es una oportunidad importante, es un acto de justicia. Yo creo que, aunque ya es un poco tarde también, va a mitigar un poquito la especulación y, además, fundamentalmente abre esperanzas a muchas personas que están viendo la posibilidad, unas quieren, desean construir en la zona donde estaban, afectadas por el volcán, pero otras también están viendo la posibilidad de construir o, digamos, alojarse en otros municipios palmeros. Por lo tanto, nos parece que es importante, sobre todo en el cometido de no perder población canaria en la isla de La Palma, insisto, población canaria en la isla de La Palma.

Me parece que este es un decreto que necesariamente tenemos que apoyar, aprobar y ojalá sirva para ilusionar a todas las personas que, insisto, tenían antes de la erupción del volcán derechos subjetivos sobre otras propiedades en cualquier parte de la isla de La Palma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente.

Desde Nueva Canarias anunciar nuestro voto favorable a la convalidación de este decreto ley, recalculo además que su destino es específico, que su fin es la adaptación o ampliación de las medidas vigentes en materia urbanística y económica que se aprobaron ya desde el Decreto Ley 1/2022. Y digo esto porque no es este el único decreto ley que ha venido a esta Cámara para su convalidación que regula aspectos referidos a la erupción del volcán de Cumbre Vieja; de hecho, es algo así como el séptimo, que incluso ya había sido anunciado por el propio Gobierno en el momento de aprobación del decreto ley del pasado mes de marzo, el Decreto Ley número 2, y que según ha dicho la consejera tampoco va a ser el último.

El 20 de enero de este año se aprobó ese Real Decreto 1/22, que habilitaba la adopción de medidas extraordinarias que permitieran la reconstrucción y la rehabilitación de viviendas afectadas por las coladas volcánicas, sin sujeción a las normas que rigen la delimitación en una situación de normalidad. Un decreto ley que surgió del compromiso conjunto de las administraciones del Estado y de las administraciones locales afectadas y del consenso en su regulación de todas las administraciones. Un Decreto Ley, el 1/22, que habilitaba a los ayuntamientos para la eliminación, en determinadas clases y categorías de suelo, de algunos límites previstos en la ordenación de los recursos naturales, del territorio y urbanísticos, a través de la posibilidad de derogar singularmente sus determinaciones en virtud de acuerdos adoptados por los plenos de los ayuntamientos, pero determinando como ámbito territorial la aplicación en el municipio de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte. Pero es que ya desde su entrada en vigor y su aplicación fue el propio Gobierno quien había puesto de manifiesto la necesidad de ampliar dicho ámbito al de todos los municipios de la isla de La Palma. Razón, obviamente, que justifica la aprobación de este decreto ley, extender tal posibilidad a la totalidad de los municipios de La Palma, tal y como ha demandado esta Cámara por la totalidad del arco parlamentario, no exclusivamente por los grupos de la oposición, señora Espino.

Por lo que desde mi grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, como no puede ser de otra manera, entendemos justificada la ampliación del ámbito territorial que este decreto ley establece, puesto que la práctica demuestra la necesidad de facilitar a toda la ciudadanía de La Palma afectada por el volcán la posibilidad de construir una nueva vivienda con independencia del término municipal en el que se encuentre. También, y de la misma manera, entendemos que procede la inclusión de un límite temporal en la tenencia de derechos sobre los terrenos afectados para evitar comportamientos que pudieran alterar el normal funcionamiento del mercado.

Para finalizar, reiterar de nuevo nuestro apoyo a la convalidación de este decreto ley y el voto en contra, por razón de economía procesal, a su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente. Señorías.

Desde nuestro grupo apoyamos el real decreto inicial, el del 20 de enero. Creímos que era necesario, que era importante, pues la consejera lo apuntaba en su intervención, la falta a lo mejor de suelo edificable en la zona del valle, y ahora también vamos a convalidar esta modificación del real decreto para la construcción o reconstrucción, por así decirlo, de viviendas afectadas.

No solo hemos dicho en todo momento que estamos junto al Gobierno en este asunto, sino que lo demostramos pleno a pleno apoyando las medidas que ayuden o favorezcan a nuestros vecinos y vecinas en todo este proceso reconstructivo y de reparación de daños de la isla. Entendemos que la mejor forma que existe para reparar, como digo, estos daños del volcán al final es la unión, remar todos en la misma dirección, no solo los grupos políticos, sino también las diferentes administraciones, así como asociaciones, plataformas o colectivos que están participando en todo el proceso. Es algo que desde nuestro grupo tenemos claro y va a ser nuestra línea de trabajo en los próximos meses.

Compartimos, compartimos y creemos necesaria esta modificación. Yo creo que lo mejora y también facilita, hace más accesible, por así decirlo, la vía de la reconstrucción de viviendas para cientos de familias. Es justo también que ahora el real decreto hable de vivienda habitual en lugar de única vivienda. Esto abre un abanico importante para los afectados a la hora de edificar sus nuevas viviendas, cuando no lo puedan hacer, por supuesto, en el suelo que tenían anteriormente, hablando de los municipios de Los Llanos, El Paso y Tazacorte. Como bien se ha dicho también, se podrá edificar en otros municipios de la isla, siempre y cuando se acredite la titularidad del terreno anterior al 19 de septiembre, fecha de inicio de la erupción. Y para mí lo más importante, lo más destacable es que en ambos casos se puede hacer en suelo rural común de protección agraria y también de protección paisajística.

Ahora les voy a hablar, si me permiten, como alcalde. Nosotros, por cuestiones de protección, llevamos años o décadas negando edificaciones en ese suelo, negando roturaciones de terrenos, negando cuartos de aperos, negando a lo mejor un simple vallado. Entonces hay que hacer un poquito de pedagogía y a lo mejor explicar a los vecinos por qué ahora sí se va a poder. Es justificable, está entendible, pero yo creo que debemos informar bien para evitar, a lo mejor, posibles agravios o posibles complicaciones con este asunto.

Yo creo que si al final conseguimos simplemente que dos, tres, cuatro familias se puedan asentar, puedan reconstruir de nuevo, no solo su vida, sus hogares, sus viviendas, en estos municipios, fuera del valle, yo creo que ya esta modificación que vamos a convalidar hoy yo creo que habrá merecido la pena. Hablamos de familias con características, con necesidades diferentes entre ellas. Debemos tomar medidas que se vayan adaptando a las nuevas circunstancias, que vayan apareciendo en el tiempo, así como modificar este tipo de decretos. Al final yo creo que son documentos vivos, documentos adaptables que tienen yo creo que llevar a cabo esta misma función, adaptándose a la realidad que nos toque vivir en cada momento.

Yo creo que tenemos la oportunidad de trabajar en dar soluciones, digamos, más individualizadas a cada una de las personas, a estas familias, e intentar resolver los problemas que les afectan.

Echando un vistazo al informe del Consejo Consultivo, en líneas generales avala también esta modificación, pero es cierto, consejera, que cuestiona que no se diera participación a las administraciones públicas afectadas. Yo creo que es algo que hay que corregir en futuras ocasiones, porque cuanto más participativo sea este proceso yo creo que va a ser mucho mejor para todos.

Consejera, seguimos esperando por el famoso real decreto que prometieron sobre la reconstrucción urbanística de la zona afectada, no solo para viviendas habituales, sino también para toda la actividad económica, hablamos de fincas agrícolas, explotaciones ganaderas, turísticas, comercio, industria; es decir, el motor económico y creador de empleo que va a tener que tirar hacia delante de la isla. Se va agotando la paciencia, todas estas personas necesitan que les digan cuánto antes cuál va a ser su sitio, cuál va a ser su espacio, cuál va a ser su lugar, porque el tiempo va pasando, las respuestas y las soluciones no aparecen y las dudas y la desesperación crecen.

Buenas tardes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista... (*Comentarios desde los escaños*).

De verdad que digo Nacionalista, lo pueden ver, otra cosa es que con la mascarilla parezca otra cosa. Alguna vez me he equivocado, ¿eh?

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Barreto.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, presidente, lo primero agradecerle que se haya producido la modificación del decreto. Yo creo que eso es importante, era una de las cosas que, como sabe, hemos traído a este pleno en varias ocasiones, sabe también que era una reivindicación de los catorce municipios de la isla, ya desde hace un par de meses, del propio cabildo a través de una moción que presentábamos nosotros y de las plataformas de afectados, asociaciones de vecinos, todos reclamaban esto. Con lo cual, en primer lugar, vaya por delante el agradecimiento de que se haya corregido.

Nos queda algo cojo, lo habíamos hablado en alguna ocasión, nosotros seguimos defendiendo que tenía que haberse permitido, porque sabemos cuántos son los afectados, viviendas habituales 573, no se va a pasar de ahí, teníamos que haber permitido el mismo derecho al que puede comprar dentro del valle que también al que compre fuera. Es decir, para nosotros se queda corta la corrección. Está bien que se abra al resto de los municipios, es lo que estábamos pidiendo, pero, oiga, si a una persona se le permite comprar después del 19 de septiembre dentro del valle, lo lógico es haber permitido comprar fuera del valle.

Creo también que, en cuanto a la parte formal de este decreto y a los votos particulares que establece el Consejo Consultivo, bueno, quizás se podía haber trabajado un poco más el tema del presupuesto habilitante y no generaría dudas en cuanto a la corrección que se hace del decreto, porque lo que queremos todos es que al final se beneficien las 573 viviendas habituales. Si son menos porque ya tienen una solución, pues, bien y si son esas, pues, todas, no solo unas poquitas.

En cuanto al resto del decreto, nada, yo creo que al final viene a repetir... Esperemos que esta sea la última modificación y viene a concluir lo que, como decía, ya se había pedido.

A mí me gustaría añadir un par de cosas sobre cosas de las que ha hecho la intervención la consejera de Agricultura y creo que sería importante hacer un par de cuestiones referidas especialmente a ese sector. Yo creo en este caso, consejera, sé que no me lo puede explicar ahora, pero sí creo que se ha generado una duda con el tema que salió y que se publicaba respecto a que se ha vuelto a encargar otro estudio para esta especie de finca comunitaria, que no es comunitaria, que por lo visto se ha desecharido, que ahora se le encarga a Tragsatec, pero en una comisión del Parlamento, no hace mucho, yo le preguntaba por ese proyecto y me decía que había encargado el estudio para que lo elaborara una empresa en concreto, una

fundación, junto con el Cabildo Insular de La Palma, la Fundación Metrópoli. Ahora por lo visto eso no es y se ha ido a una propuesta nueva. Bueno, no sé si todo el sector tiene la información, puede ser que alguno no, porque le digo que justo hace un par de días, no más, hace dos días, hablando con alguno de ellos en una pequeña reunión, después de una que mantuvimos el sábado pasado, no tenían ni idea de por dónde se iba a ir. Lo digo porque igual el canal de información hacia ellos no llega correctamente. Sería importante aclararlo porque muchos tenían el miedo de esa finca inicial que había propuesto el cabildo insular. Yo creo que en eso va a contar con nuestro apoyo, si el sector es lo que quiere, y me gustaría que se aclarara. Sé que no es hoy el momento, pero sí quiero que se aclare, porque es que creo que es importante despejar dudas.

Y termino con una cosa. Yo creo que este decreto, el ejemplo de lo que ha pasado con este decreto ley, de traerlo aquí muchas veces, de modificar muchas cosas, es el ejemplo de algo que quizás se puede corregir, presidente, y se puede corregir si escucháramos un poquito más. Quizás si se hubiera escuchado desde el primer momento, se hubiera corregido esto desde el primer momento, con los afectados, en este caso los ayuntamientos, bueno, el cabildo al final a través de una moción nuestra, pero por lo menos con los catorce municipios que decidieron pedir esta ampliación.

Lo que ha pasado ahora con la carretera de la costa, que es una buena noticia que se haga una carretera y una vía de comunicación, que el Estado va a invertir 38 millones de euros, que es una obra de emergencia, también se hubiera podido evitar si se hubiera escuchado a la gente allí. Y se lo digo porque se ha generado una plataforma específica para defenderse frente, en este caso, al Gobierno y al cabildo por la adjudicación de la obra, que han reunido en tres, cuatro días 1500 firmas, que han hecho una reunión a la que han asistido casi doscientas personas; que nadie sabe, se comunica, la gente se entera de que va a haber una obra por una..., o sea, que se van a adjudicar y van a empezar las obras el 18 de abril, por los medios de comunicación, que se publica un trazado que por lo visto no es, que el Ayuntamiento de Tazacorte no tenía ni idea de que se iba a adjudicar esa obra –dicho por el propio alcalde–, que no tienen ni idea, que los afectados han ido allí a reclamarles y nadie sabe nada, y ahora, bueno, el consejero ayer anuncia que el lunes va a haber una reunión con el ayuntamiento y con el cabildo. Sabemos, porque el consejero de Infraestructuras del cabildo ayer dijo públicamente que el trazado había salido del propio cabildo, pero después el cabildo no da explicaciones sobre esto y el Gobierno está en medio. Oye, si a lo mejor hubiéramos escuchado de entrada, quizás... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), si hubiéramos escuchado de entrada, a lo mejor esto se hubiera evitado y hubiéramos evitado que gente que no tiene ni idea de si le va a pasar o no le va a pasar por su casa o por su finca de plátanos... Poner un poquito de empatía, que no es una situación normal, que lo sabemos, y además sé que lo sabe, que allí la gente está –me voy a ahorrar el...–, esta fastidiada, que a todos los problemas que tenemos les añadimos los demás que se viven en el resto de Canarias, que también los sufrimos. Hombre, un poquito de empatía sería haberlos escuchado primero, que el Ayuntamiento de Tazacorte conociera el trazado y que pudiera dar explicaciones a sus...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fleitas.

Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías, y buenas tardes a la ciudadanía de Canarias. Por supuesto, buenas tardes a los miembros del Gobierno y al señor presidente que nos acompaña.

Vamos a contextualizar de lo que estamos hablando. Este no es un nuevo decreto, es la modificación del Decreto 1/2022. Hablan de empatía, de participación, de escucha activa y yo creo que es bueno ir poniendo cada cosa en su lugar.

Tenemos que subrayar que el Gobierno de Canarias, el Gobierno que preside Ángel Víctor Torres, vuelve a darles una respuesta a los palmeros y a las palmeras. ¿Por qué?, porque, como decía, esta es la tercera vez que hablamos sobre el Decreto 1/2022 y en todas y cada una de las intervenciones precedentes hubo un debate intenso con respecto a abrir el ámbito de actuación de este decreto ley a los catorce municipios. Esperábamos, la verdad, el apoyo de todos los grupos en el día de hoy y la verdad es que lamentamos mucho que como mínimo uno de ellos se vaya a descolgar.

Tengo que volver a subrayar el carácter extraordinario de este decreto ley, lo hemos dicho una tras otra vez. Fue un decreto ley pactado y consensuado, no solamente con las oficinas técnicas, con los ayuntamientos, sino que también el Gobierno de Canarias hizo un esfuerzo extraordinario interpretando

la normativa estatal para poder construir en suelo rústico. Estamos dando la oportunidad extraordinaria a los palmeros y a las palmeras, a través de esta interpretación, como les decía, extraordinaria, de en un plazo de dieciocho meses, de ahí la extraordinaria y urgente necesidad, de volver a reconstruir no su casa, sino sus vidas, en terrenos que tengan ya, no solamente en el valle de Aridane, sino en los catorce municipios.

Hablaban el señor Qadri de participación. Esto lo puede decir otra persona, pero no un alcalde que se ha sentado en la Fecam, que sabe el procedimiento de diálogo, de participación que se ha hecho. Además sus compañeros en el gobierno de Los Llanos de Aridane tienen que ser conscientes del esfuerzo que se ha hecho con las oficinas técnicas, también coordinadamente con los ayuntamientos de El Paso, de Tazacorte, para sacar esto adelante, el propio Cabildo Insular de La Palma así lo ha manifestado. El Consejo Consultivo de Canarias lo único que dice es que quizás se tendría que haber trasladado esa información a la hora de presentar el expediente, pero ya les dije en la ocasión anterior que hay un documento firmado por los tres ayuntamientos y ahora también con la Federación Canaria de Municipios que así lo atestiguan. La participación ha sido muy rigurosa.

Ya dijo el presidente Torres, en el debate del estado de la nacionalidad canaria, que no deberíamos hacer política con estas cuestiones y con la desgracia de la ciudadanía palmera, mucho menos.

La solución ha sido compleja, ha sido compleja, extraordinariamente compleja en lo jurídico. Y cuando nos sentábamos en la comisión de estudio de reconstrucción del volcán, ¿qué nos pedían los ciudadanos y las ciudadanas?: que a través de las herramientas que tuviéramos diéramos una solución rápida, y así ha sido, así está siendo. Para una catástrofe sin precedentes, unas soluciones jurídicas sin precedentes.

¿Cómo íbamos nosotros a estar en contra de nuestros compañeros de la Fecam, de nuestros compañeros del cabildo, de los propios ciudadanos que les tocan a ustedes a la puerta? A mí me consta, que hay ciudadanos que me lo han dicho, que le han tocado al aquí presente alcalde hoy de Breña Alta porque tienen terrenos en ese municipio y quieren construir, y por supuesto que les queda lejos de Los Llanos de Aridane, pero quieren tener una oportunidad. Y que se abra a los catorce municipios significa también que luchamos contra la especulación, porque lo que hemos visto en estos últimos meses en el valle de Aridane con esa subida de precios ha sido realmente escandaloso.

¿Saben lo que sí aporta soluciones? Que el Gobierno de Canarias, en un año desde la aprobación del plan de vivienda, haya puesto en marcha 14 700 actuaciones por más de ciento cuarenta millones de euros. ¿Saben lo que sí aporta soluciones? Que en estos meses, en la isla de La Palma, se hayan materializado más de ciento treinta millones de euros en acciones para vivienda y alojamiento de estas personas damnificadas. Eso es aportar soluciones. ¿Y saben lo que sí es aportar soluciones? Que seamos responsables a la hora de hablar de la eliminación de impuestos y les pediría a quienes pretenden confundir con ese discurso que le expliquen a Canarias en general y a La Palma en particular de dónde hubiéramos sacado entonces 300 millones de euros para todas esas cosas, para todas esas soluciones que les estamos dando a los palmeros y a las canarias.

No, señoría, este decreto que modificamos hoy no es una solución única, lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo han dicho todos los consejeros y consejeras que están aquí sentados; es una solución habitacional más a una situación catastrófica.

Señor presidente, si me deja unos segundos...

Decía que es una solución extraordinaria a... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) hemos escuchado en sede parlamentaria a esas asociaciones de damnificados, como decía. Quiero volver a poner en valor el programa Revivir el Valle, que parte del Cabildo de La Palma pero sobre el que el Gobierno de Canarias ha hecho una aportación económica importante. El programa Revivir el Valle que, repito, lleva meses trabajando para procesos de escucha, para que las palmeras y los palmeros puedan decidir cuál va a ser su futuro.

No es la solución definitiva, pero estamos en la senda correcta, tienen los palmeros y las palmeras dieciocho meses para poner en marcha su vida otra vez.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Hemos finalizado, señorías. Llamo a votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Ruego que ocupen sus escaños. Gracias, señorías.

Votamos en primer lugar la convalidación o derogación del decreto. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 61 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Queda, por tanto, convalidado el decreto.

A continuación, señorías, como ya saben, vamos a votar la tramitación por la vía de urgencia. Vamos. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: cero votos a favor, 62 votos en contra y una abstención.

Por tanto, la Cámara rechaza la tramitación del decreto como proyecto de ley por vía de urgencia.

Gracias, señorías.

Hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos).



